



Consejo de Seguridad

Sexagésimo noveno año

7316^a sesión

Miércoles 19 de noviembre de 2014, a las 10.00 horas

Nueva York

Provisional

Presidente: Sra. Bishop/Sra. King/Sr. Quinlan (Australia)

Miembros:

Argentina	Sr. Timerman
Chad	Sr. Cherif
Chile	Sr. Barros Melet
China	Sr. Liu Jieyi
Estados Unidos de América	Sr. Pressman
Federación de Rusia	Sr. Churkin
Francia	Sr. Delattre
Jordania	Sra. Kawar
Lituania	Sr. Krivas
Luxemburgo	Sr. Asselborn
Nigeria	Sr. Sarki
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Mark Lyall Grant
República de Corea	Sr. Shin Dong-ik
Rwanda	Sr. Gasana

Orden del día

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

Cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento

Carta de fecha 4 de noviembre de 2014 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Australia ante las Naciones Unidas (S/2014/787)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506. Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

Cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento

Carta de fecha 4 de noviembre de 2014 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Australia ante las Naciones Unidas (S/2014/787)

La Presidenta (*habla en inglés*): Deseo dar una cálida bienvenida al Secretario General, a los ministros y otros representantes presentes en el Salón del Consejo de Seguridad. No cabe la menor duda de la importancia fundamental que reviste la lucha mundial contra el terrorismo. En las últimas dos semanas, Australia ha participado en algunas reuniones internacionales: la Cumbre sobre la Cooperación Económica de Asia y el Pacífico, la Cumbre de Asia Oriental y la reunión del Grupo de los 20; todos los participantes expresaron grave preocupación por la amenaza que plantea el terrorismo y el Estado Islámico del Iraq y el Levante, o el Daesh, en particular. La sesión de hoy brinda a la comunidad internacional una oportunidad importante para hacer hincapié en su decisión de actuar contra esa amenaza.

De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a los representantes de Albania, Argelia, Bahrein, Bangladesh, Bélgica, Botswana, el Brasil, Burundi, el Canadá, Colombia, Croacia, Cuba, Dinamarca, Egipto, Etiopía, Georgia, Alemania, Guatemala, Hungría, la India, Indonesia, la República Islámica del Irán, el Iraq, Israel, Italia, el Japón, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Malasia, Montenegro, Marruecos, los Países Bajos, Nueva Zelandia, el Pakistán, Qatar, Rumania, la Arabia Saudita, Singapur, Eslovenia, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, la República Árabe Siria, Turquía, Uganda, Ucrania y el Yemen a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Jefe de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Thomas Mayr-Harting, a participar en esta sesión.

El número de representantes que desea contribuir a este debate demuestra de por sí la importancia que se le concede a la cuestión que estamos examinando.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2014/787, que contiene el texto de una carta de fecha 4 de noviembre de 2014 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Australia ante las Naciones Unidas, por la que se transmite una nota conceptual sobre el tema que se examina.

Doy ahora la palabra al Secretario General, Excmo. Sr. Ban Ki-moon.

El Secretario General (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Le doy las gracias por haber celebrado este oportuno debate de alto nivel. Permítame comenzar reconociendo el liderazgo mundial de Australia, que este mes ha presidido con éxito la Cumbre del Grupo de los 20, celebrada en Brisbane, Australia, en la que tuve el honor de participar, y preside también este mes el Consejo de Seguridad. Por lo tanto, este mes, Australia preside todas las cuestiones: la paz y la seguridad, el desarrollo económico y los derechos humanos.

Encomio al Consejo por haber prestado mayor atención a la amenaza cada vez mayor a la paz y a la seguridad internacionales que presentan el terrorismo y el extremismo violento. Hace menos de dos meses, este órgano aprobó la resolución 2178 (2014), en la que se pide fortalecer la lucha internacional para hacer frente al desafío de los combatientes terroristas extranjeros. Ello ocurrió muy poco después de la resolución 2170 (2014), aprobada en agosto bajo la Presidencia del Reino Unido. Encomio al Consejo por su unidad de propósitos.

A pesar del fortalecimiento de la lucha para hacer frente a la amenaza, el número de combatientes terroristas extranjeros en los conflictos en Siria y el Iraq ha aumentado a más de 15.000 procedentes de más de 80 países. Además, los grupos terroristas estimulados por las ideologías extremistas violentas, como el Daesh, el Frente Al-Nusra, Boko Haram y Al-Shabaab, siguen cometiendo actos brutales causando un profundo sufrimiento. Millones de personas viven bajo el control de esos grupos.

La tecnología y la globalización han hecho que les fuera más fácil causar daños desproporcionados, aprovechar los discursos y beneficiarse de la financiación ilícita. Por ejemplo, el Daesh comercia ilegalmente petróleo. Vemos cada vez más terrorismo, tráfico de estupefacientes y delincuencia transnacional que aumentan en intensidad y se nutren entre sí.

La comunidad internacional y las Naciones Unidas deben garantizar la plena aplicación de nuestros

numerosos instrumentos para la acción, como las resoluciones del Consejo de Seguridad y la estrategia global de las Naciones Unidas de lucha contra el terrorismo.

Desde la aprobación de la resolución 2178 (2014), hemos adoptado algunas medidas concretas. En primer lugar, el Equipo de Vigilancia de Al-Qaida realizó una exposición informativa al Comité pertinente del Consejo sobre la amenaza de los combatientes terroristas extranjeros, el cual será seguido por un informe en marzo de 2015. En segundo lugar, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo ha preparado un análisis preliminar de las principales deficiencias de capacidad de los Estados Miembros en la aplicación de la resolución 2178 (2014). En tercer lugar, para superar esas deficiencias, el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo ha creado un mecanismo de coordinación de las Naciones Unidas para movilizar la acción a fin de atender las necesidades de los Estados Miembros. En cuarto lugar, el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo ha iniciado un programa en todo el sistema de las Naciones Unidas sobre los combatientes terroristas extranjeros para desarrollar proyectos interinstitucionales para ayudar a los Estados Miembros.

Se han iniciado dos proyectos importantes. El Centro ayuda a los Estados Miembros a analizar el fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros y elaborar respuestas políticas. Exhorto a todos los Estados Miembros a que participen en este proyecto, sobre todo los países más gravemente afectados.

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito trabaja también para fortalecer la capacidad jurídica y de la justicia penal de los países del Oriente Medio y de África Septentrional para hacer frente a la amenaza que presentan los combatientes terroristas extranjeros.

En la resolución 2178 (2014) se reconoce también que el extremismo violento presenta una amenaza más amplia a la paz y a la seguridad internacionales, que afecta la estabilidad política, la cohesión nacional y las propias bases de algunos Estados Miembros. El Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo redobla sus esfuerzos para ayudar a los Estados Miembros a abordar los desafíos multidimensionales de las ideologías extremistas y el extremismo violento. Entre sus esfuerzos figura un programa de seguimiento concreto a la conferencia internacional, celebrada en Ginebra, el año pasado, por la Oficina del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo para instar a los Estados a que apliquen medidas prácticas para hacer frente al extremismo violento, tal

como se señala en el pilar I de la estrategia global de las Naciones Unidas de lucha contra el terrorismo. La Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, miembro del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, examina también ese desafío en nombre del Consejo.

En última instancia, el extremismo violento es un desafío multidimensional que es necesario abordar con eficacia a nivel de base. Por lo tanto, estamos examinando la mejor manera de fortalecer las capacidades de lucha contra el terrorismo de las misiones políticas especiales de las Naciones Unidas, las operaciones de mantenimiento de la paz y los Equipos de las Naciones Unidas en los Países. Ese tema figurará entre los ámbitos de examen en el marco del nuevo grupo independiente de alto nivel sobre las operaciones de mantenimiento de la paz.

La amenaza de los combatientes terroristas extranjeros y el flagelo del extremismo violento no solo son problemas de seguridad, son también problemas políticos y de desarrollo que afectan la estabilidad y el tejido social de las comunidades, países y regiones. Debemos seguir examinando con mayor profundidad las condiciones fundamentales que permiten que el extremismo prospere. El examen de esos desafíos únicamente a través de un prisma militar ha demostrado sus límites. Las personas necesitan disfrutar de igualdad y oportunidades en la vida. Necesitan sentirse incluidas por sus gobiernos y confiar en sus dirigentes.

A medida que trabajamos de consuno para hacer frente al desafío, hay que esforzarse también por evitar respuestas al terrorismo que exacerben el problema, como por ejemplo, cuando los esfuerzos no son suficientes y todas las comunidades se sienten víctimas de las violaciones de los derechos humanos cometidas en nombre de la lucha contra el terrorismo. Tales prácticas abusivas no solo son inmorales; son contraproducentes. Mediante nuestros esfuerzos comunes, debemos velar por que todas las medidas y políticas de lucha contra el terrorismo sean compatibles con los las normas internacionales de derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

Ese enfoque de lucha contra el terrorismo centrado en los derechos debe ser fundamental en nuestra planificación, no solo una idea de último momento. No puedo recalcar eso lo suficiente.

Sigo plenamente comprometido a trabajar con el Consejo de Seguridad para garantizar que podamos responder eficazmente a ese problema de manera amplia.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General por su exposición informativa y por su liderazgo en relación con la función esencial que desempeñan las Naciones Unidas en los esfuerzos internacionales por hacer frente al terrorismo. Estamos sumamente agradecidos.

Tiene ahora la palabra el Embajador Quinlan en su calidad de Presidente del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) sobre Al-Qaida y los talibanes y las personas y entidades asociadas.

Sr. Quinlan (Australia) (*habla en inglés*): Cuando informé por última vez al Consejo en mi calidad de Presidente del Comité contra Al-Qaida en mayo (véase S/PV.7184), hablé acerca de la amenaza que plantea un número cada vez mayor de grupos heterogéneos vinculados o escindidos de Al-Qaida. Desde mayo todos hemos sido testigos de un gran cambio en esa amenaza, con el extremismo brutal y los rápidos avances territoriales de dos grupos que figuran en la lista relativa a las sanciones contra Al-Qaida, a saber, el Estado Islámico del Iraq y el Levante (ISIL) y el Frente Al-Nusra.

El Consejo respondió el 15 de agosto aprobando la resolución 2170 (2014), en la que se pone de relieve el régimen de las sanciones contra Al-Qaida en la lucha contra la amenaza que plantean el ISIL y el Frente Al-Nusra, y exhortó a los Estados a que fortalecieran las medidas en la lucha contra la financiación y el reclutamiento de esos grupos. En esa resolución, el Consejo encomendó al Equipo de Vigilancia para la aplicación de sanciones contra Al-Qaida que presentara a mediados de noviembre un informe al Comité sobre la amenaza que representaban —incluso para la región— el ISIL y el Frente Al-Nusra, con respecto a las fuentes de las que obtenían armas, financiación y reclutamiento y su composición demográfica, así como recomendaciones sobre la adopción de medidas adicionales para hacer frente a esa amenaza.

En su informe (véase S/2014/815), el Equipo de Vigilancia observa que la amenaza de esos grupos no es nueva: el ISIL evolucionó de Al-Qaida en el Iraq hasta surgir hoy como un grupo escindido de Al-Qaida, mientras que el Frente Al-Nusra sigue siendo un asociado oficial de Al-Qaida. Ambos grupos surgieron a partir de redes terroristas fundadas por veteranos de grupos anteriores relacionados con Al-Qaida en el Afganistán y en otros lugares durante el decenio de 1990. En 2013 surgieron diferencias sobre la dirección, y en febrero de 2014 el núcleo de Al-Qaida y el Frente Al-Nusra se desvincularon oficialmente del ISIL y de su líder, Al-Baghdadi, si

bien ambos grupos siguieron suscribiendo los objetivos principales subyacentes de Al-Qaida, promoviendo el extremismo y tratando de cambiar el actual orden político en el Oriente Medio mediante la violencia terrorista a fin de establecer un Estado basado en una interpretación errónea de la religión, ampliamente rechazada, y de extirpar la influencia extranjera.

Sin embargo, si bien la amenaza no es nueva, el Equipo de Vigilancia considera que la magnitud de la amenaza era cualitativa y cuantitativamente diferente, debido al nexo que existe entre la financiación y el control de los grupos de control sobre la población y el territorio, y a los miles de combatientes terroristas extranjeros que se han sumado a ellos. Ambos grupos plantean una amenaza inmediata para la población de los territorios de los que se han apoderado y en que operan, así como en territorios vecinos. Ambos grupos tienen un historial de ejecuciones sumarias, violaciones y violencia sexual, trata de mujeres y niños, teniendo como objetivo al personal humanitario y el secuestro y asesinato de rehenes a cambio de ingresos o mensajes políticos. En lo esencial, su presencia complica los esfuerzos por forjar el orden político en el Iraq y Siria, y agrava e intensifica la violencia armada actual. Su ideología extrema exacerba las tensiones sectarias, generando nuevas tensiones en la región, mientras que su campaña contra las minorías ha modificado la composición demográfica del Iraq y Siria.

A nivel mundial, el Equipo de Vigilancia considera que la amenaza proceden de tres vertientes: en primer lugar, las grandes y diferentes redes de combatientes terroristas extranjeros, que asciende a más de 15.000 procedentes de más de 80 países y que ya amenazan a una serie de Estados; en segundo lugar, el poder del ISIL y de la ideología y propaganda tóxicas del Frente Al-Nusra, que ha establecido un nuevo nivel para Al-Qaida en la difusión de su mensaje; y, en tercer lugar, la innovación operacional, que podría crear un cuadro de expertos terroristas móviles y transnacionales, que pueden combinar las tácticas terroristas, de guerrilla y convencionales. Esas tres vertientes llevan riesgos asociados. Como hemos visto con veteranos anteriores de Al-Qaida, existe un alto riesgo de que esos reclutas endurecidos por los combates y radicalizados transmitan sus aptitudes y pongan en peligro la paz y la seguridad de otros países en los próximos años. La propaganda del ISIL se genera en mayores cantidades y con mayor frecuencia que antes, y se ha modernizado y digitalizado, con lo que está mundialmente disponible y tiene la posibilidad de sustentar una nueva ola de actividad del movimiento Al-Qaida.

El Equipo de Vigilancia concluyó que tanto el ISIL como el Frente Al-Nusra se habían apoderado de activos militares de los ejércitos convencionales, habían incautado, desviado y comercializado armas con otros grupos de oposición y se había beneficiado de una amplia economía regional subterránea de contrabando de armas. El ISIL está especialmente bien armado, ya que se ha incautado de grandes suministros de armas pesadas del Gobierno del Iraq, incluidos los sistemas portátiles de defensa antiaérea y vehículos militares de gran movilidad y múltiples usos, mientras que el Frente Al-Nusra depende en mayor medida de la continuación de nuevos suministros de armas y municiones. Ambos grupos son expertos en el uso de artefactos explosivos improvisados y restos explosivos de guerra.

Del mismo modo, en cuanto a las finanzas, el Equipo de Vigilancia concluyó que el ISIL pudo apoderarse de considerables activos tanto en el Iraq como en Siria, y que siguen beneficiándose de una considerable y continua corriente de ingresos procedente de diversas fuentes, entre ellas la venta de petróleo, la extorsión, el secuestro para exigir un rescate y — actualmente, en menor medida— las donaciones. Aparentemente, la mayor parte de los fondos del ISIL procede de su control de los yacimientos de petróleo en el Iraq y Siria, que se vende y se saca clandestinamente sobre todo con camiones cisterna y a través de redes de contrabando creadas hace mucho tiempo y, que, según evaluó el Equipo de Vigilancia, podría aumentar los ingresos que oscilan entre 846.000 y 1.645.000 dólares diarios. Tanto el ISIL como el Frente Al-Nusra explotan a las poblaciones civiles, sustrayendo las pagas de quienes están en tránsito, realizan actividades comerciales o viven en zonas bajo su control y aumentando los ingresos gracias a la venta de bienes robados. Hay pruebas de que el ISIL alienta el saqueo y el contrabando de antigüedades del Iraq y Siria, y genera ingresos imponiendo gravámenes a los saqueadores. Sin embargo, el Frente Al-Nusra no tiene el mismo alcance y riqueza de recursos, y, aparentemente, se basa en mayor medida en donaciones externas y el secuestro para obtener rescates. Los fondos que generan esas actividades ilícitas son utilizados por los grupos para apoyar sus actividades de reclutamiento y fortalecer su capacidad operacional a fin de organizar y llevar a cabo ataques terroristas.

En lo que respecta a los reclutas del ISIL y el Frente Al-Nusra, el Equipo determinó tres fuentes principales: los combatientes terroristas extranjeros, los locales iraquíes y sirios y los nuevos afiliados locales, que van desde las milicias y exmiembros del Partido Baaz que

habían concertado alianzas tácticas con el ISIL. Los reclutas son atraídos a través de plataformas basadas en la Internet, contactos personales y la persuasión, o, en algunos casos, a través de redes con base en las cárceles. A pesar del enorme aumento del número de combatientes terroristas extranjeros en los últimos tres años, el Equipo de Vigilancia no encontró ninguna tipología específica de un combatiente terrorista extranjero, si bien están surgiendo más datos. Lo que se puede decir es que esta nueva ola tiende a ser más joven, más variada y más versada en tecnología, lo que a su vez da lugar a la existencia de nuevas redes operacionales y sociales que son más transnacionales. Los combatientes provienen de más de 80 países, muchos de ellos del Magreb y el Oriente Medio, y de Europa y Asia Central. También hay indicios de un número considerable de personas con doble nacionalidad y pasaportes europeos.

Como se establece en la resolución 2170 (2014), aprobada en agosto, el Equipo de Vigilancia ha formulado una serie de recomendaciones detalladas, que el Comité contra Al-Qaida está considerando en la actualidad. El Equipo de Vigilancia recomienda que el Comité promueva una aplicación más amplia y una mayor utilización del actual régimen de sanciones contra Al-Qaida, alentando a los Estados a identificar más designaciones para el Comité que sean pertinentes para el ISIL y el Frente Al-Nusra, y estimulando la disponibilidad de la asistencia técnica y el fomento de la capacidad para hacer frente a las deficiencias en la aplicación, en colaboración con el Comité contra el Terrorismo y su Dirección Ejecutiva.

El Equipo de Vigilancia también recomienda una serie de medidas que exigen la acción del Consejo, destinadas no solo a detener la corriente de fondos al ISIL y el Frente Al-Nusra provenientes de la venta de petróleo del territorio que controlan, sino también a hacer frente a las posibles corrientes de ingresos, como los que se obtienen de las antigüedades saqueadas, e impedir posibles vías de reabastecimiento para el territorio controlado por el ISIL y el Frente Al-Nusra prohibiendo los vuelos hacia este territorio y desde él. El Equipo también recomienda que se haga especial hincapié en una mayor vigilancia en el sector bancario contra el ISIL y el Frente Al-Nusra. De adoptarse esas medidas, el Equipo también recomienda que el Comité evalúe los efectos de estas medidas al cabo de seis meses para garantizar que solo afecten a su objetivo.

Por último, el Equipo de Vigilancia recomienda que los Estados Miembros utilicen la red y las herramientas de la INTERPOL, como la base de datos sobre

los combatientes transnacionales, para compartir información sobre los combatientes terroristas extranjeros conocidos y sospechosos, y pone de relieve la necesidad de adoptar más medidas multilaterales y nacionales concertadas para hacer frente a las ideas e imágenes tóxicas que promueven el ISIL, el Frente Al-Nusra y otros grupos dentro del movimiento Al-Qaida.

Si se aplican de manera eficaz, las sanciones contra Al-Qaida debidamente selectivas pueden hacer una verdadera contribución para desarticular el ISIL y el Frente Al-Nusra y desactivar su red internacional de reclutas y facilitadores. Pero, obviamente, las sanciones no bastan por sí sola; se necesita un enfoque global que integre de manera apropiada las estrategias de las Naciones Unidas con las medidas multilaterales y nacionales, e incorpore la comunicación estratégica para contrarrestar la narrativa terrorista.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Quinlan por su amplia exposición informativa.

Tiene la palabra la Presidenta del Comité establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo, Excm. Sra. Raimonda Murmokaitė.

Sra. Murmokaitė (Lituania (*habla en inglés*)): Para comenzar, quisiera dar las gracias a la Presidencia de Australia por haberme proporcionado esta excelente e importante oportunidad para informar al Consejo de Seguridad sobre los esfuerzos que despliega el Comité contra el Terrorismo en cumplimiento de la resolución 2178 (2014). Cabe recordar que, en virtud de esa resolución, el Comité, con el apoyo de su Dirección Ejecutiva, tiene el mandato de determinar las lagunas que existen en las capacidades de los Estados Miembros para aplicar las resoluciones 1373 (2001) y 1624 (2005), que podrían obstaculizar la capacidad de los Estados para detener el flujo de combatientes terroristas extranjeros; determinar las buenas prácticas en los esfuerzos de aplicación de los Estados; y facilitar la asistencia técnica necesaria para subsanar las deficiencias en la aplicación. En el cumplimiento de su mandato, el Comité, con el apoyo de su Dirección Ejecutiva, ha hecho un análisis preliminar de las principales deficiencias en la aplicación. Este análisis, que no es específico de ningún Estado, se publicará como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/2014/807. Permítaseme destacar algunas de las principales conclusiones de este análisis.

Con respecto al marco jurídico, los Estados deben determinar si sus leyes tipifican como delito los actos específicos relacionados con los combatientes

terroristas extranjeros, de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 2178 (2014). Nuestro análisis preliminar indica que, si bien muchos Estados han introducido, de conformidad con la resolución 1373 (2001), una legislación amplia que podría adaptarse para responder a los desafíos que supone el flujo de combatientes terroristas extranjeros, otros Estados no tienen una legislación adecuada al respecto. Algunos Estados, por ejemplo, aún no tipifican de manera apropiada como delito la amplia gama de actividades preparatorias relacionadas con el flujo de combatientes terroristas extranjeros, incluidas las actividades preparatorias destinadas a facilitar el desplazamiento de los combatientes terroristas extranjeros, así como el desplazamiento de estos combatientes a través de sus territorios en tránsito con el fin de cometer actos terroristas en otros Estados.

También es evidente que para hacer comparecer ante la justicia a los combatientes terroristas extranjeros, hay que enfrentar desafíos prácticos importantes. Muchos Estados carecen de la capacidad necesaria para garantizar que las personas que participan en actividades relacionadas con el flujo de combatientes extranjeros terroristas comparezcan ante la justicia mediante un enjuiciamiento efectivo de conformidad con las resoluciones 1373 (2001) y 2178 (2014). Entre otras cosas, el diálogo en curso del Comité con los Estados ha puesto de manifiesto que hay dificultades para obtener pruebas de otros países, ya sean de origen, de tránsito o de destino, y ha demostrado que algunos combatientes terroristas extranjeros revelan sus planes antes de abandonar el país. Hay que intensificar la cooperación judicial internacional al respecto y lograr que sea más eficaz. También persisten las deficiencias en los acuerdos y los mecanismos relativos a la extradición.

En cuanto al cumplimiento de la ley, en virtud de la resolución 1373 (2001) los Estados deberán adoptar las medidas que sean necesarias para impedir la comisión de actos terroristas. Muchos Estados, no obstante, carecen de capacidades suficientes para vigilar las comunicaciones mediante técnicas especiales de investigación y otros métodos lícitos para aplicar este aspecto preventivo. También hay deficiencias en el intercambio internacional de información por parte de los organismos encargados de hacer cumplir la ley y de inteligencia con el objetivo de prevenir la comisión de actos terroristas y hacer comparecer ante la justicia a los terroristas, incluidos los combatientes terroristas extranjeros, incluso proporcionando alerta temprana a otros Estados mediante el intercambio de información. Esta forma de intercambio de información puede ser fundamental para

contrarrestar la amenaza que representan los combatientes terroristas extranjeros, y es preciso reforzarla.

Sigue habiendo deficiencias significativas en la aplicación por parte de los Estados Miembros de las disposiciones de las resoluciones 1373 (2001) y 1624 (2005) relativas al control fronterizo. La falta de información pertinente y de capacidad analítica en los puestos fronterizos obstaculiza la capacidad de los Estados para detectar y prevenir la circulación de combatientes terroristas extranjeros. Muchos Estados no están conectados debidamente a las bases de datos de la INTERPOL o no las aprovechan plenamente. También carecen de controles sobre la expedición de documentos de identidad y documentos de viaje, y de medidas para impedir la falsificación, la adulteración o el uso fraudulento de documentos de identidad y documentos de viaje, por diversos motivos, como la falta de mecanismos eficaces para cumplir los requisitos conexos. La porosidad y la extensión de muchas fronteras terrestres, incluidas las de los Estados más afectados por el fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros, también siguen aumentando la vulnerabilidad de los Estados.

Cuando se trata de prevenir e interrumpir la financiación del terrorismo, muchos Estados aún no han garantizado, de conformidad con la resolución 1373 (2001), que sus marcos jurídicos incluyan la tipificación de la financiación del terrorismo como delito, ni han establecido mecanismos para congelar sin demora los activos de los terroristas. Debe abordarse con mayor urgencia el tema de la capacidad para determinar e impedir de manera efectiva la circulación transfronteriza ilícita de efectivo y regular los sistemas alternativos de envío de remesas. Los Estados también deben trabajar activamente con las organizaciones del sector y sin fines de lucro para proporcionar orientación sobre la mejor manera de impedir que se desvíen las corrientes financieras para usos terroristas. Tal vez la deficiencia más importante de la capacidad de los Estados sea el intercambio insuficiente de información financiera completa, útil y oportuna por los asociados de los organismos encargados del cumplimiento de la ley y de inteligencia nacionales o por los organismos nacionales y sus homólogos internacionales.

La lucha contra la incitación al terrorismo y el uso de argumentos contra el terrorismo eficaces y calibrados es clave para combatir el extremismo violento, que puede propiciar el terrorismo. Recalcar su importancia es uno de los aspectos más novedosos de la resolución 2178 (2014), que también es pertinente en el contexto de la resolución 1624 (2005). Algunos Estados aún no han adoptado medidas adecuadas para iniciar programas de

participación de la comunidad o para elaborar estrategias que permitan transmitir con eficacia mensajes concretos contra el terrorismo destinados a grupos específicos, que pueden ser vulnerables a la radicalización y la propagación del extremismo violento. También hay deficiencias en los esfuerzos de los Estados por combatir el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, incluida la Internet, por parte de los terroristas y sus defensores para incitar a la comisión de actos de terrorismo y fomentar el apoyo a los grupos terroristas y la solidaridad con ellos.

Otra deficiencia importante en muchos Estados es la falta de estrategias y programas eficaces para rehabilitar y reintegrar a los combatientes terroristas extranjeros que regresan. Elaborar estas estrategias y estos programas es un requisito específico previsto en la resolución 2178 (2014), en virtud de la cual los Estados deberán adoptar estrategias fiscales para hacer que los combatientes terroristas extranjeros rindan cuentas de los actos terroristas cometidos, al tiempo que evalúen si existen medios alternativos para facilitar mejor su rehabilitación y reintegración.

Por último, sigue habiendo deficiencias importantes en los esfuerzos de los Estados para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del derecho internacional, incluidos el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional de los refugiados y el derecho internacional humanitario en el contexto de las medidas de lucha contra el terrorismo adoptadas para aplicar las resoluciones 1373 (2001) y 1624 (2005), y esto podría prefigurar lagunas similares en la aplicación de la resolución 2178 (2014). El respeto de los derechos humanos, las libertades fundamentales y el Estado de derecho son complementarios y se refuerzan mutuamente con medidas eficaces de lucha contra el terrorismo, y son parte fundamental de los esfuerzos fructíferos de lucha contra el terrorismo. El hecho de que los Estados incumplan estas y otras obligaciones internacionales, incluida la Carta de las Naciones Unidas, es uno de los factores que contribuyen al aumento de la radicalización y fomenta una sensación de impunidad.

En el contexto de los nuevos desafíos que plantea el terrorismo, el Comité es consciente de que cada vez más países están reconociendo la grave amenaza que plantea el carácter mundial de los combatientes terroristas extranjeros. En este sentido, los Estados están estudiando, revisando o aplicando medidas de lucha contra el terrorismo para abordar el fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros, así como para combatir el extremismo violento, que puede propiciar el terrorismo.

Esto abre nuevas dimensiones y posibilidades de cooperación internacional.

El Comité, con el apoyo de la Dirección Ejecutiva, seguirá desarrollando y profundizando el análisis sobre las deficiencias y las necesidades de asistencia de los Estados con respecto a la aplicación de las resoluciones 1373 (2001) y 1624 (2005). Ello ayudará a los Estados a cumplir con la resolución 2178 (2014) y, al hacerlo, aprovechará la singular base de datos de que dispone la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo gracias a las evaluaciones realizadas, a nivel de países específicos, de regiones y de todo el mundo respecto de la aplicación de las resoluciones 1373 (2001) y 1624 (2005).

El Comité contra el Terrorismo también continuará recopilando información sobre las buenas prácticas y haciendo recomendaciones a los Estados para que fortalezcan sus programas de lucha contra el terrorismo, así como seguirá contando con los asociados clave en ese empeño.

En última instancia, la prestación de asistencia técnica constituye un elemento fundamental del mandato conferido de conformidad con la resolución 2178 (2014). El Comité y la Dirección Ejecutiva apoyarán su labor de facilitación de la asistencia técnica en iniciativas y enfoques específicos, a fin de abordar el fenómeno del Grupo de Trabajo de Fusión utilizando una técnica de análisis de las deficiencias. Ello incluirá cooperar con los Estados que lo soliciten en la elaboración de estrategias integrales de lucha contra el terrorismo. En cuanto a la prestación de asistencia técnica, es sumamente importante la función que desempeñan otros agentes que actúan dentro y fuera de la Organización, como el Grupo de Tareas de lucha contra el terrorismo, las entidades que operan en el marco del Equipo Especial de las Naciones Unidas sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, y los Estados donantes al Foro Mundial contra el Terrorismo. El Comité contra el Terrorismo y la Dirección Ejecutiva del Comité seguirán explorando formas y enfoques eficaces que permitan lograr los objetivos trazados en el ámbito del fomento de la capacidad en la lucha contra el terrorismo.

El Comité espera con interés disponer en el futuro de nuevas oportunidades para proporcionar información actualizada al Consejo de Seguridad y a los miembros en general sobre los esfuerzos que realiza, de conformidad con la resolución 2178 (2014).

La Presidenta (*habla en inglés*): Agradezco a la Embajadora Murmokaitè su detallada y exhaustiva exposición informativa.

El Consejo tiene ante sí el texto de una declaración del Presidente en nombre del Consejo sobre el tema objeto de examen en esta sesión. Agradezco a los miembros del Consejo sus valiosas contribuciones a la declaración. De conformidad con el entendimiento alcanzado entre los miembros del Consejo, consideraré que los miembros del Consejo de Seguridad están de acuerdo con la declaración, que será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2014/23.

Así queda acordado.

Ahora tengo el privilegio de hacer una declaración en mi calidad de Ministra de Relaciones Exteriores de Australia.

Para Australia, no hay cuestión más acuciente en materia de seguridad nacional e internacional que la reducción de la amenaza del terrorismo. La amenaza que representan el Estado Islámico del Iraq y el Levante (ISIL), el Frente Al-Nusra y otros grupos afiliados a Al-Qaida, es más peligrosa, más mundial y más diversificada que nunca. Los terroristas son más jóvenes, más violentos, más innovadores y están altamente interconectados. Saben hacer uso de los medios de comunicación social para aterrorizar y reclutar, y son buenos conocedores de la tecnología. Se exhortan mutuamente. Hacen llegar su propaganda y su violencia directamente a nuestros hogares para reclutar hombres y mujeres jóvenes desafortunados.

Atraen a jóvenes, como el muchacho de 17 años que creció en un típico hogar australiano en Melbourne, y practicó deportes en su escuela secundaria local, que recientemente viajó al Iraq. Allí, detonó su chaleco explosivo en un ataque suicida en un mercado de Bagdad donde más de 90 personas resultaron heridas. También está el caso de tres hermanos de Brisbane. Uno se convirtió en el primer terrorista suicida con explosivos conocido de Australia, al provocar su propia muerte y la de otros 35 en un puesto de control militar en Siria. El segundo actualmente lucha en las filas del Frente Al-Nusra. El tercero fue detenido por las autoridades australianas antes de que abordara un avión para unírseles.

Los australianos están justamente indignados. Hemos convertido nuestra indignación en acciones. Estamos comprometidos a trabajar con el Gobierno iraquí, los Estados Unidos y más de otros 30 asociados para atacar y desgastar al ISIL y recuperar el territorio iraquí. Actualmente realizamos ataques aéreos contra el ISIL y nuestras fuerzas especiales ayudan al fomento de la capacidad de las fuerzas de seguridad iraquíes y de

otros que luchan contra el ISIL. Recientemente me reuní con el Primer Ministro Al-Abadi en Bagdad. El Primer Ministro expresó su profunda gratitud por la asistencia de Australia y de las demás naciones que se han sumado a la lucha contra la brutalidad con que el ISIL trata a sus ciudadanos. Le expresé al Primer Ministro que Australia apoya firmemente al Iraq y que estamos decididos a detener a los combatientes terroristas procedentes de Australia y a impedirles que añadan más sufrimientos al pueblo del Iraq y la vecina Siria.

En el ámbito nacional, estamos adoptando las medidas necesarias. El Gobierno de Australia ha cancelado los pasaportes de más de 70 australianos sospechosos de planear la comisión de actos terroristas, o de querer participar en actividades violentas en el extranjero por motivos políticos. Australia ya tiene en funcionamiento una sofisticada estructura jurídica concebida para contrarrestar con eficacia el terrorismo. Dicha legislación incluye leyes que nos permiten poner en práctica las obligaciones a las que estamos sujetos todos los Estados Miembros en virtud de la resolución 1373 (2001). La semana pasada hice uso de esas leyes, que ya están en vigor, para congelar los activos de dos australianos que realizaban actividades de reclutamiento para el ISIL en la Internet. El Gobierno de Australia ha promulgado nuevas leyes relativas a los combatientes extranjeros a fin de ayudar a interrumpir la organización, financiación y reclutamiento de combatientes terroristas extranjeros. Esas leyes nos permiten mejorar nuestra capacidad para dar seguimiento a las transacciones financieras de los sospechosos de ser combatientes terroristas extranjeros; reducir el umbral para la detención sin orden judicial por delitos de terrorismo, lo que permite a nuestras agencias coartar las actividades terroristas en una etapa anterior; y cancelar pagos de bienestar social a fin de evitar el desvío de esos fondos hacia actividades terroristas. Esas nuevas leyes nos permitirán detener a los sospechosos de querer convertirse en combatientes extranjeros antes de que puedan abordar un avión. Nos permiten suspender, y también cancelar, el pasaporte australiano de una persona, y facilitan la detección y las medidas de seguridad en los aeropuertos internacionales, incluso mediante la recopilación y comparación de datos biométricos.

Esas leyes mejorarán nuestra capacidad para investigar y enjuiciar a combatientes extranjeros mediante la codificación de una nueva y más abarcadora figura delictiva que criminaliza la apología del terrorismo. También será un delito entrar o permanecer, sin una razón justificada, en determinadas zonas del extranjero donde operan organizaciones terroristas. Asimismo, hemos modificado

la lista de disposiciones sobre lo que se considera participar en una organización terrorista, a fin de incluir en la lista el fomento de los actos terroristas y la incitación a realizarlos, lo cual requiere que la fiscalía demuestre que una persona pretende ejercer una actividad hostil en cualquier país extranjero, no en un país en particular, y otorga a los tribunales mayor flexibilidad para determinar si se admiten como pruebas materiales las que se obtengan de procesos relacionados con el terrorismo que se hayan seguido en el extranjero. Este es un avance significativo y dependerá del buen intercambio de información con los Estados Miembros. Además, estamos exigiendo a las empresas de telecomunicaciones que retengan metadatos, lo que mejorará la capacidad de Australia para dar seguimiento, investigar y enjuiciar a los combatientes terroristas extranjeros y a los partidarios del terrorismo. Las nuevas disposiciones también mejorarán nuestra capacidad para encarar la amenaza de combatientes extranjeros que regresan, pues permitirán que a nuestra policía le sea más fácil solicitar órdenes de control relacionadas con los combatientes terroristas extranjeros que regresan, y ampliarán la variedad de motivos por los que se puede solicitar ese tipo de órdenes de control.

Australia es una democracia vibrante. Por ello, y como debe ser, este paquete legislativo ha generado un debate nacional vigoroso sobre la necesidad de proteger los derechos individuales de los australianos, incluido su derecho a la privacidad. Australia preserva esos derechos aumentando el apoyo a la supervisión independiente. También vamos a ampliar nuestros esfuerzos en el fomento de la capacidad de las fuerzas de policía en la región. Australia será sede en diciembre de una importante conferencia del Foro Mundial contra el Terrorismo, en la que se abordará la seguridad de los pasajeros en el transporte aéreo, y que tiene como objetivo ayudar a los gobiernos a utilizar las bases de datos de la INTERPOL y a aplicar las sanciones que han impuesto las Naciones Unidas a Al-Qaida, a fin de evitar los viajes internacionales de los combatientes terroristas extranjeros. Estamos trabajando con la INTERPOL para capacitar personal de nuestra región en cómo utilizan la tecnología los terroristas, y como se compilan, gestionan y utilizan las evidencias electrónicas en los procesos judiciales contra el terrorismo. Como futuro Presidente —el próximo año— del Grupo de Acción Financiera, Australia se asegurará de que el Grupo de Acción actué para cortar la financiación a los grupos terroristas y combatientes extranjeros.

Un pilar fundamental del enfoque australiano es trabajar directamente con nuestras comunidades. Nos parece que la mejor manera de fomentar la resistencia

a la radicalización es tener familias, escuelas e instituciones religiosas y locales bien informadas, que puedan influir en quienes están en riesgo, para disuadirlos de abrazar el extremismo violento. Estamos elaborando programas selectivos de intervención temprana y de lucha contra la radicalización para identificar a las personas de mayor riesgo y trabajar con ellas brindándoles asesoramiento, educación, apoyo para encontrar empleo y el orientación. Debemos también incluir a las mujeres y las niñas, y con ellas hemos desarrollado cursos de capacitación para líderes para contribuir a fomentar la resistencia comunitaria. Estamos trabajando con el sector de la tecnología de la información y las comunicaciones a fin de reducir el riesgo que plantean los grupos terroristas y extremistas en la Internet mediante la educación, la promoción de mensajes alternativos y la eliminación del contenido extremista.

El ISIL y los de su calaña son una afrenta para el islam. Todos nosotros, incluidas las propias comunidades musulmanas, debemos esforzarnos más para invalidar el discurso extremista violento de los terroristas y denunciar a los predicadores radicales del odio que se encuentran entre nosotros. La comunidad internacional debe sumárseles, encontrándose las Naciones Unidas en un lugar singular para proporcionar liderazgo. Las ideologías del odio son una afrenta a los valores de la Carta de las Naciones Unidas. Consideramos que debería nombrarse a un enviado de las Naciones Unidas para crear un mensaje coherente, coordinado y estratégico de lucha contra la propagación del extremismo violento y brindar la orientación que tanto necesitan los Estados, incluso mediante la consolidación de su capacidad para combatir el terrorismo.

Todos los países tienen la obligación de evitar el terrorismo. Todos los países tienen la obligación de no exportar capacidades terroristas. A cada uno de nosotros incumbe la responsabilidad de mermar los recursos de las organizaciones terroristas e impedir la difusión de su propaganda nociva. Las resoluciones 2170 (2014) y 2178 (2014) realzan nuestro marco al respecto. Sin embargo, el camino hacia una aplicación eficaz requiere esfuerzos sostenidos, un compromiso inquebrantable y una cooperación duradera entre los Estados. La declaración de la Presidencia S/PRST/2014/23 del día de hoy se sustenta en esas resoluciones. En ella se identifican las próximas medidas prácticas que deben adoptarse para detener el reclutamiento y el desplazamiento de combatientes terroristas extranjeros, garantizar que no haya cabida en nuestras comunidades para sus tóxicas ideologías e interrumpir las fuentes de financiación de todas y cada una de las

organizaciones terroristas. En la declaración se reafirma la determinación inquebrantable de la comunidad internacional. Debemos privar de financiación y legitimidad a las organizaciones terroristas de combatientes. Tenemos que actuar de forma decisiva y de consuno.

Reanudo ahora mis funciones de Presidenta del Consejo.

Tienen ahora la palabra los demás miembros del Consejo de Seguridad.

Sr. Timerman (Argentina): En primer lugar, quisiera agradecer a la Ministra de Relaciones Exteriores de Australia, Sra. Julie Bishop, la invitación a participar en este debate y, por su intermedio, agradecer al Secretario General la exposición informativa que nos brindara. Asimismo, saludo a mi colega de Luxemburgo y a los altos representantes de Rwanda, la República de Corea y Lituania.

Todos coincidimos en que hoy estamos frente a una proliferación de actos terroristas que, aun cuando compartan con los que sucedían en el pasado reciente la común condición de ser contundentes manifestaciones de violencia extrema, fundamentalismo radicalizado y una desvalorización absoluta y cruel de la dignidad humana, no obstante nos enfrentamos hoy —si se me permite utilizar esta expresión— a modalidades innovadoras que conjugan la realidad de la crueldad con el horror virtual. Las imágenes de decapitaciones que circulan por las redes nos sitúan en tiempo real frente a lo que podríamos caracterizar como la globalización virtual del horror, fenómeno que tiene como contracara la universalización concreta del miedo, la incertidumbre y el temor.

La normalización mediática del horror y la aceleración de la violencia extrema no pueden llevarnos a visualizar la respuesta militar como única o privilegiada opción para luchar contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones pues esta ya ha mostrado sus limitaciones y fracasos. Asimismo, tenemos la responsabilidad, frente a una humanidad que se pretende quede paralizada por el espanto, de trabajar por la plena vigencia del estado de derecho en cada uno de nuestros países y de asumir la imperativa necesidad de construir un orden mundial equilibrado y justo, basado en el multilateralismo real y la cooperación porque, si bien en el pasado reciente ningún país podía considerarse a sí mismo inmune frente a la posibilidad de ser víctima de actos terroristas, hoy esta amenaza es más clara que nunca y son más necesarios que antes la implementación y el fortalecimiento de mecanismos de cooperación eficaces, basados en el respeto mutuo.

Aun cuando la comunidad internacional todavía no haya llegado a una definición universalmente acordada del terrorismo, sí es posible identificar qué actos son los que la comunidad internacional condena. Nos sumamos, por tanto, a la condena al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, porque se trata de una de las amenazas más graves a la paz y la seguridad internacionales, así como a la dignidad humana, a la convivencia pacífica, a la consolidación de la democracia y al desarrollo económico y social de las naciones.

La Argentina es uno de los numerosos países que han sufrido en forma directa el terrorismo.

Primero, nuestra sociedad, desde 1976 hasta fines de 1983, fue víctima de actos terroristas perpetrados desde y con el aparato del Estado por la más salvaje dictadura cívico-militar que hayamos vivido, responsable de crímenes atroces y crímenes de lesa humanidad. La persecución de personas que sustentaban ideologías consideradas subversivas o potencialmente subversivas o simplemente peligrosas se tradujo en un plan sistemático de exterminio y aniquilación de más de 30.000 personas que, por sus ideas políticas, su activismo social, sus creencias religiosas, pertenencia de clase, identidad étnica u orientación sexual fueron víctimas de la violencia genocida de un conservadurismo fundamentalista, inspirado en la doctrina de la seguridad nacional y entrenado por importantes centros de poder que, en el marco de la Guerra Fría, impedían el avance y la consolidación de la democracia, el pluralismo, la tolerancia y la paz.

Segundo, vivimos en carne propia la deshumanizada y terrible acción de grupos terroristas foráneos que, movidos por el odio, el fanatismo y la destrucción, cometieron dos atentados terroristas, en 1992 y 1994, contra el centro comunitario judío llamado AMIA (Asociación Mutual Israelita) y la Embajada de Israel en Buenos Aires. Tal como dijera en este Consejo de Seguridad en el mes de septiembre la Presidenta de la Nación Argentina (véase S/PV.7272): "... la República Argentina, junto con los Estados Unidos de Norteamérica, son los dos únicos países del continente americano que han sido objeto de salvajes atentados terroristas". Esas dolorosas experiencias, así como los numerosos actos terroristas perpetrados desde entonces, reafirmaron la convicción de la Argentina de que la respuesta frente a los actos terroristas no puede ni debe ser exclusivamente militar, sino que debe basarse en un enfoque comprehensivo, como el reflejado en la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

Asimismo, quisiera expresar la convicción de mi país de que el terrorismo debe combatirse en el marco

del estado de derecho y del respeto del debido proceso. En efecto, es necesario que las medidas que los Estados adopten para combatir el terrorismo respeten cabalmente el derecho internacional, en particular el derecho internacional de derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el derecho de los refugiados. Estas medidas deben también respetar los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, como la soberanía, la integridad territorial, la independencia política de los Estados y el principio de la no intervención en los asuntos internos.

De la misma manera, la Argentina aboga por el respeto del debido proceso en la labor de este Consejo. La creación de la Oficina del Ombudsman representó un avance sustantivo en este sentido, pero los Miembros de esta Organización siguen planteando inquietudes relativas a las garantías procesales. Uno de los motivos más importantes de preocupación es que el mandato del Ombudsman abarca solamente a los individuos incluidos en la Lista relativa a las sanciones contra Al-Qaida. La Argentina aboga por la ampliación del mandato de dicha Oficina a todos los Comités de Sanciones de este Consejo.

La Argentina es parte en los 13 instrumentos jurídicos adoptados para combatir el terrorismo y ha tomado medidas internas para la aplicación de dichos instrumentos y de las resoluciones 1373 (2001) y 1624 (2005) del Consejo. Además, junto con su país, Sra. Presidenta, y numerosos otros, la Argentina fue uno de los impulsores del Tratado sobre el Comercio de Armas, que entrará en vigor el próximo 24 de diciembre. Uno de los propósitos del Tratado es evitar la transferencia de armas a quienes violan los derechos humanos y a quienes cometen crímenes de lesa humanidad, así como reducir el riesgo de desvío de las armas hacia el mercado ilegal, con la posibilidad de que terminen en manos de grupos terroristas o criminales. Por ello, alentamos a todos los Estados Miembros, en particular, a los miembros del Consejo, a ratificar el Tratado, en tanto que ello significará una contribución efectiva a la seguridad de nuestros países.

Quisiera mencionar que durante la negociación del Tratado, la Argentina, al igual que un número importante de delegaciones, propugnó que también se prohibiera la venta de armas a actores no estatales no autorizados. Lamentablemente, no se logró consenso para incluir tal prohibición en el momento de la aprobación del Tratado, pero la Argentina alberga la esperanza de que en el futuro las partes en el Tratado la consideren favorablemente, por tratarse de un elemento que permitiría evitar transferencias de armas que pueden contribuir a alimentar conflictos en distintas partes del mundo. La

realidad nos muestra que debido a la decisión de algunos países de armar a los que definen como “freedom fighters” hoy, mañana serán estos los terroristas a quienes intentan combatir.

Es claro que las 13 convenciones sobre el combate del terrorismo nos obligan, entre otras cosas, a evitar que los grupos terroristas accedan a los recursos y al financiamiento que facilitan su accionar. También es claro que las resoluciones del Consejo nos obligan a evitar que los individuos, grupos y entidades asociados con Al-Qaida tengan acceso a armas y material relacionado. La Argentina entiende que es menester que los Estados se abstengan de enviar armas a zonas en conflicto, porque ello solo contribuye a incrementar su intensidad y duración, y a poner en riesgo a la población civil.

La Argentina está convencida de que las Naciones Unidas, en tanto que piedra angular del sistema multilateral, deben ser la Organización que lidere la acción de los Estados en materia de lucha contra el terrorismo. Valoramos la contribución que puedan realizar otros foros o iniciativas. Sin embargo, esta es la Organización que tiene la responsabilidad primaria del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Asimismo, la representación universal que ella provee asegura tanto la participación de todos los Estados Miembros, en igualdad de condiciones, como la legitimidad de las decisiones reflejadas en normas, directrices o buenas prácticas. La Argentina tiene la convicción de que la acción multilateral, a través de las Naciones Unidas, conforme los principios de la Organización, nos permitirá enfrentar la amenaza del terrorismo y alcanzar un mundo más seguro para todos.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Timerman por su presencia hoy aquí, en particular porque nos vimos hace tan solo unos días en la Cumbre del Grupo de los 20 celebrada en Brisbane. Por cierto, su presencia demuestra en qué medida la Argentina se dedica a la lucha contra la amenaza del terrorismo en todas sus formas.

Sr. Asselborn (Luxemburgo) (*habla en francés*): Sra. Presidenta: Le agradezco que haya tomado la iniciativa de organizar este debate público. Luxemburgo, como Australia, considera a la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento una prioridad. Nos complace la declaración de la Presidencia que acabamos de aprobar por iniciativa de Australia para reforzar la acción de la comunidad internacional (S/PRST/2014/23). Quisiera dar las gracias al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, por su exposición informativa sobre la respuesta de

las Naciones Unidas a la amenaza del terrorismo, que ha puesto oportunamente de relieve el valor añadido de las Naciones Unidas en ese ámbito. También estoy agradecido al Representante Permanente de Australia y Presidente del Comité dimanante de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) relativas a Al-Qaida y las personas y entidades asociadas, Sr. Gary Quinlan, y a la Representante Permanente de Lituania y Presidenta del Comité contra el Terrorismo, Sra. Raimonda Murmokaitė, por sus exposiciones informativas y su acción decidida. Acojo con beneplácito la presencia hoy aquí de mi colega argentino, el Sr. Héctor Timerman.

Suscribo la declaración que formulará el observador de la Unión Europea.

La amenaza que suponen los grupos terroristas como el Estado Islámico del Iraq y el Levante (ISIL), el Frente Al-Nusra, Al-Qaida y sus entidades asociadas es motivo de una preocupación creciente. Si bien el fenómeno del terrorismo no es nuevo, el problema que plantean dichos grupos, que asolan el Iraq y Siria, por su índole y su alcance es diferente de las amenazas que la comunidad internacional ha enfrentado en el pasado. Doy las gracias al Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones establecido en virtud de la resolución 1526 (2004) por su informe más reciente (véase S/2014/815), que explica muy bien que lo que caracteriza la amenaza de dichos grupos es el vínculo que existe entre su financiación y el control de grandes partes de territorio y de poblaciones, así como el apoyo que reciben de más de 15.000 combatientes extranjeros de más de 80 países, que se han sumado a su siniestra causa. El año pasado, una pareja joven y su hijo se fueron de Luxemburgo a Siria, donde el jefe de familia murió muy pronto luchando entre grupos terroristas, lo cual fue un gran desperdicio, una gran falta de respeto por la vida y un mensaje tan terrible para el hijo de ese hombre. La ideología extremista de los grupos está exacerbando las tensiones sectarias y desestabilizando todavía más la región. De hecho, es difícil entender cómo tal barbarie puede atraer a alguien.

Las atrocidades que cometen estos grupos terroristas nos chocan a todos. Mencionaré solo el ejemplo más reciente, la abominable ejecución por parte del ISIL de un trabajador humanitario estadounidense, Abdul-Rahman Kassig, que fue capturado cuando estaba ayudando al pueblo sirio. Para luchar contra esta amenaza debemos actuar de consuno. Nuestra respuesta debe estar a la altura del desafío. En el Consejo de Seguridad, la aprobación de las resoluciones 2170 (2014) y 2178 (2014) ha ayudado a fortalecer el marco internacional de lucha contra el terrorismo destinado a poner coto a

la amenaza que suponen el ISIL, el Frente Al-Nusra y la afluencia de combatientes extranjeros. Ahora tenemos que trabajar juntos para garantizar que las medidas estipuladas en estas resoluciones tengan todo su efecto. A ese respecto, quisiera dar las gracias al Comité contra el Terrorismo y a su Dirección Ejecutiva por su análisis preliminar y sus medidas en apoyo de la aplicación de la resolución 2178 (2014).

Por su parte, Luxemburgo acaba de concluir un examen de todo su marco jurídico a tenor de las disposiciones de la resolución 2178 (2014). A partir de ello, hemos empezado la revisión y la adaptación del marco legislativo y reglamentario para tener plenamente en cuenta las medidas adoptadas por el Consejo en la lucha contra la amenaza que plantean los combatientes terroristas extranjeros. El objetivo es impedir que quienes quieran ir a combatir con grupos terroristas puedan llegar a las zonas de conflicto. También debemos garantizar que se enjuicie y sancione a los culpables de haber participado en la preparación de actos de terrorismo, así como en el entrenamiento y el reclutamiento para llevar a cabo dichos actos. Por último, las autoridades competentes están trabajando en una estrategia de lucha contra la radicalización extremista que se basa en medidas tanto preventivas como punitivas, lo que incluirá establecer una red de asesoramiento y sensibilización en estrecha consulta con las instituciones educativas y las comunidades religiosas, y con el apoyo de nuestra Sociedad Nacional de la Cruz Roja.

La recogida de datos para impedir los viajes y el tránsito de los combatientes terroristas extranjeros también implica reforzar el intercambio de información y la cooperación entre los Estados Miembros. La Unión Europea ya se está ocupando de ello, incluso mediante el intercambio de información en el marco de su Sistema de Información de Schengen y su labor sobre la transferencia de datos de pasajeros. Tenemos la intención de proseguir con dichos esfuerzos, especialmente cuando Luxemburgo asuma la Presidencia del Consejo de Europea en el segundo semestre de 2015.

En el informe del Equipo de Vigilancia se puso de relieve debidamente que debemos redoblar nuestros esfuerzos por bloquear las fuentes de financiación de los grupos terroristas, como el contrabando de petróleo, las donaciones, el tráfico de antigüedades, la carga impositiva sobre la población que vive bajo su dominio y, lo peor de todo, la repudiable trata de mujeres y niños. Luxemburgo ha aprobado un conjunto completo y coherente de medidas legislativas y regulatorias en la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación

terroristas. Prestamos especial atención a su aplicación eficaz. Esas medidas tienen plenamente en cuenta la declaración aprobada por el Grupo de acción financiera sobre el blanqueo de capitales el 24 de octubre en París, en la que se expresa profunda preocupación por la financiación generada por el grupo terrorista Daesh y la financiación que se le proporciona.

Quisiera concluir reiterando un aspecto que planteó el Primer Ministro de Luxemburgo hace dos meses en la Cumbre del Consejo de Seguridad, celebrada el 24 de septiembre (véase S/PV.7272), que reiteró hoy el Secretario General. Para mí, ese aspecto es fundamental: es necesario que el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y el estado de derecho sean partes integrantes de nuestra estrategia de lucha contra el terrorismo para que esa estrategia consiga sus objetivos. De lo contrario, corremos el riesgo de promover un sentimiento de injusticia e impunidad, que avive la radicalización y la propagación del terrorismo. No es el momento de avivar las llamas del extremismo violento. Por el contrario, es necesario que utilicemos todos los instrumentos que están a nuestra disposición a los niveles local, nacional, regional e internacional para extinguir el fuego nocivo del terrorismo.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias al Excmo. Sr. Asselborn por su presencia hoy aquí y por su declaración, así como por las medidas nacionales que Luxemburgo ha adoptado y su compromiso de trabajar en esta cuestión durante su Presidencia de la Unión Europea en el segundo semestre de 2015.

Sr. Gasana (Rwanda) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: En primer lugar, permítame felicitarla por haber adoptado la iniciativa de celebrar este debate público sobre la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento. La celebración de este debate de alto nivel apenas tres meses después de la cumbre sobre los combatientes terroristas extranjeros, celebrada el 24 de septiembre, (véase S/PV.7272) y la aprobación de la resolución 2170 (2014) y 2178 (2014) demuestra el profundo compromiso del Consejo de Seguridad de dar seguimiento a su decisión y de hacer frente al fenómeno cada vez mayor del terrorismo y el extremismo violento.

Permítaseme también acoger con satisfacción la Declaración de la Presidencia que se acaba de aprobar (S/PRST/2014/23). Le agradezco al Secretario General su exposición informativa y su liderazgo para movilizar el sistema de las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo. Aprovecho esta ocasión para dar las gracias

a la Embajadora Raimonda Murmokaitė de Lituania, Presidenta del Comité contra el Terrorismo y al Embajador Gary Quinlan de Australia, Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de las resoluciones de 1267 (1999) y 1989 (2011) relativas a Al-Qaida y personas y entidades asociadas, por sus exposiciones informativas respectivas.

El terrorismo es una amenaza mundial que ha afectado a todos los continentes y a todas las personas sin distinción, independientemente de la raza, religión o clase social a la que pertenezcan. Como se nos recuerda en la nota conceptual de este debate (véase S/2014/787, anexo), la edad promedio de los terroristas es mucho menor que la de la anterior generación de terroristas, teniendo en cuenta que muchos adolescentes ingresan a organizaciones terroristas. En la mayoría de los países, los jóvenes siguen afrontando graves problemas relativos a la educación, la pobreza, el desempleo, la mala gobernanza o la discriminación. Gracias a los medios de comunicación sociales, la propaganda extremista y la radicalización religiosa, los jóvenes pueden fácilmente ser reclutados y adoctrinados por los yihadistas y otros extremistas. Por lo tanto, todo enfoque amplio contra el terrorismo precisará de nuestra constante decisión de abordar los problemas sociales económicos y políticos que afrontan nuestras sociedades.

Sin embargo, los problemas económicos que nuestros países afrontan no deberían ser nunca una justificación para las actividades delictivas. Ello sería un insulto a la vasta mayoría de personas que respetan la ley cuya aspiración es hacer frente a esos desafíos y mejorar la vida mediante la educación, el empleo, la innovación, la cultura, el deporte o cualquier otra contribución a su sociedad. Todo terrorista, cualquiera que sea su origen, debería ser enjuiciado por las viudas y los viudos, los niños huérfanos y las comunidades devastadas.

Como hemos dicho en el pasado, el terrorismo no debería identificarse nunca con ninguna religión, fe o cultura. El terrorismo es puro mal y debería ser combatido como tal. No obstante, los dirigentes religiosos y comunitarios tienen un papel importante que desempeñar en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento. Esos dirigentes deberían disociarse inequívocamente de las actividades terroristas, rechazar los discursos extremistas y violentos y proteger a los jóvenes de la radicalización y el reclutamiento de las organizaciones terroristas.

En cuanto a los combatientes terroristas extranjeros en particular, es importante que los países de origen, tránsito y destino trabajen de consuno y acuerden un enfoque

común para impedir el reclutamiento, la capacitación y el viaje de esos asesinos, de conformidad con la resolución 2178 (2014). En ese sentido, Como las organizaciones terroristas violan las libertades civiles como la libertad de expresión y la libertad de prensa, es fundamental que todos los países apliquen medidas adecuadas para hacer frente a la diseminación de la ideología del odio en los medios de comunicación sociales y otros instrumentos de información y de las comunicaciones. Es necesario garantizar que los derechos y las libertades fundamentales no aviven el extremismo ni coadyuven a la violación del derecho más importante de todos: el derecho a la vida.

Para frenar con eficacia la tendencia cada vez mayor de la movilización y el reclutamiento de jóvenes en las filas de los grupos terroristas, el Consejo de Seguridad y sus órganos subsidiarios deben estar alertas y ser proactivos. Al utilizar el ejemplo del reciente anuncio público de otro grupo yihadista en Egipto, Ansar Beit al-Maqdis, que prometió lealtad al Estado Islámico del Iraq y el Levante (ISIL), el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) relativas a Al-Qaida y personas y entidades asociadas debería estar dispuesto a seguir imponiendo sanciones contra grupos que respalden a las entidades sancionadas como el ISIL.

Otro instrumento para hacer frente a la amenaza que presentan los combatientes terroristas extranjeros es la financiación. La mayoría de los grupos terroristas como Al-Qaida, Al-Shabaab y Boko Haram han venido financiando sus actividades a través de la recaudación de fondos en línea, impuestos ilegales y extorsión, así como secuestros para obtener rescate. Otros, como el ISIL y el Frente Al-Nusra, han asegurado enormes sumas de dinero del comercio ilícito del petróleo. En ese sentido, pedimos a todos los Estados que apliquen plenamente la declaración de la Presidencia de 28 de julio (S/PRST/2014/14) y garanticen que sus nacionales y residentes no participen en ninguna de las transacciones comerciales o financieras con el ISIL, el Frente Nusra u otras entidades sancionadas.

Recordamos también la resolución 2133 (2014), en la que se insta a todos los Estados Miembros a que impidan que los terroristas se beneficien directa o indirectamente de los pagos de rescates, o de concesiones políticas. Tenemos que trabajar juntos para drenar el río sangriento que aviva el terrorismo y propaga la muerte y la devastación en nuestras comunidades.

En cuanto a nuestra región en específico, África, el terrorismo y el extremismo se han propagado al Sahel y

más allá, con consecuencias de seguridad y humanitarias sin precedentes. El terrorismo se interrelaciona cada vez más en toda África, desde Boko Haram en Nigeria, Al-Qaida en el Magreb Islámico y Ansar Eddine en Malí, Ansar Al-Sharia en Libia, Al-Shabaab en Somalia y muchos otros, desde el Magreb hasta el Cuerno de África, con vínculos con Siria y otras partes del mundo.

Se trata de una situación preocupante que pone en peligro la estabilidad de África. Es necesario que dispongamos ahora de políticas proactivas, mecanismos y medidas concretas para impedir la expansión de esos grupos radicales y lograr su erradicación, a la vez que se apoya la resistencia de las comunidades. Esas medidas solo pueden tener éxito si las Naciones Unidas colaboran estrechamente con las organizaciones regionales y subregionales a fin de mejorar y mantener mecanismos innovadores para erradicar ese flagelo. Además, nunca debemos perder de vista el hecho de que el meollo de ese mal es siempre la ideología radical, sea religiosa o política.

Si bien Rwanda no se ha visto aún afectada por el terrorismo del ISIL o de Al-Qaida, es importante recordar que, como afirmó el Presidente Kagame en la última Cumbre del Consejo sobre los combatientes terroristas extranjeros (véase PV.7272), Rwanda, incluso su capital, ha tenido que afrontar actividades terroristas llevadas a cabo por elementos de las llamadas Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda, con base en la zona oriental de la República Democrática del Congo y que se han incrementado desde 1994 gracias a su ideología genocida. Por lo tanto, es importante que en la lucha contra el terrorismo mundial prestemos atención a las necesidades más inmediatas de nuestras poblaciones respectivas.

Para concluir, el terrorismo y el extremismo violento siguen siendo una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, ningún país, por poderoso que sea, puede hacer frente a esa amenaza por sí solo. Por consiguiente, la coordinación entre los Estados, la asistencia y la cooperación internacionales, la información recíproca y el intercambio de las mejores prácticas son algunas de las mejores maneras en que la comunidad internacional puede derrotar la amenaza del terrorismo y el extremismo violento. Por consiguiente, Rwanda está comprometida a seguir desempeñando su papel dentro y fuera de la región.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias al Embajador Gasana por su declaración, en la que reconoce la índole internacional del terrorismo, su proliferación en África, su efecto en los jóvenes y el hecho de que todos los terroristas deben llevarlos ante la ley.

Sr. Shin Dong-ik (República de Corea) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Mi delegación desea darle las gracias por presidir este debate oportuno sobre la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo. Deseo dar las gracias al Secretario General, al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011), relativas a Al-Qaida y las personas y entidades asociadas, y a la Presidenta del Comité establecido en virtud de la resolución 1373 (2001), relativa a la lucha contra el terrorismo, Embajadora Murmokaité, por sus esclarecedoras exposiciones informativas.

Asimismo, quiero transmitir mi más sentido pésame a las familias de las personas ejecutadas por el Estado Islámico del Iraq y el Levante (ISIL), más recientemente el miembro estadounidense Abdul-Rahman Kassig, también conocido como Peter Kassig, perteneciente al personal humanitario. La República de Corea condena con firmeza esos actos bárbaros. Son recordatorios trágicos de la brutalidad del ISIL y de la necesidad de que la comunidad internacional fortalezca los esfuerzos para poner fin al terrorismo. A ese respecto, mi delegación apoya firmemente la aprobación de la declaración de la Presidencia que tenemos hoy ante nosotros, en la que se establecen las medidas de lucha que los Estados Miembros y las Naciones Unidas deben llevar a cabo contra el terrorismo de manera amplia y práctica. En particular, observamos su énfasis en la reducción del financiamiento de las entidades terroristas.

En la cumbre del Consejo de Seguridad celebrada en septiembre (véase S/PV.7272), el Consejo demostró su determinación de abordar el problema de las entidades terroristas, como el ISIL y el Frente Al-Nusra, así como el problema de los combatientes terroristas extranjeros, aprobando por unanimidad la resolución 2178 (2014). El ISIL y el Frente Al-Nusra aterrorizan, extorsionan y esclavizan sexualmente a civiles inocentes. Asimismo, enzarzan a las regiones en la violencia y el terrorismo, a la vez que atizan las llamas del sectarismo. Ello contradice claramente los valores mismos del islam que pretenden representar.

En particular, las implicaciones en materia de seguridad que se derivan del aumento de los combatientes terroristas extranjeros afectan no solo al Iraq y a Siria, sino que tienen repercusiones que se extienden mucho más allá del Oriente Medio. Los combatientes terroristas extranjeros radicalizados y desafectos pueden regresar a sus países de origen con tácticas terroristas avanzadas que han adquirido en el campo de batalla. Los controles fronterizos menos restrictivos debido a la

globalización están permitiendo a los combatientes terroristas extranjeros moverse por el mundo con relativa facilidad. Al mismo tiempo, el uso cada vez mayor y experto de la Internet ha hecho que su reclutamiento y su propaganda sean más invasivos y tóxicos.

Con ese telón de fondo, en la Cumbre del Consejo de Seguridad celebrada en septiembre, la Presidenta Park Geun-Hye expresó su firme compromiso de aplicar plenamente la resolución 2178 (2014). Por consiguiente, el Gobierno de Corea realiza esfuerzos para cumplir ese compromiso. En primer lugar, Corea ha iniciado un proceso interinstitucional con el fin de examinar las leyes y los sistemas pertinentes para identificar las lagunas que existen en el control fronterizo, la financiación y el intercambio de información. Esperamos con interés intercambiar las mejores prácticas con otros países de esa zona.

En segundo lugar, hemos adoptado una serie de medidas importantes encaminadas a supervisar los viajes de los combatientes terroristas extranjeros. Además de limitar la entrada de las personas designadas por el Comité de Sanciones contra Al-Qaida, estamos supervisando de cerca a quienes viajan a la República de Corea o a través de ella, utilizando bases de datos de la INTERPOL y el Sistema de información anticipada sobre pasajeros. Estamos redoblando también los esfuerzos para intercambiar con otros países información sobre sospechosos. Esos esfuerzos han contribuido a que en los últimos meses se acogieran con éxito los 17° Juegos Asiáticos y la Conferencia de Plenipotenciarios de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). De hecho, fue alentador observar que las autoridades pertinentes de otros países de Asia y otros lugares son últimamente más proactivas en el intercambio de información.

En tercer lugar, Corea participa activamente en las iniciativas regionales de lucha contra el terrorismo. Apoyamos la reciente aprobación de la declaración de la Cumbre de Asia Oriental sobre los grupos terroristas en Siria y el Iraq. Apoyamos la iniciativa de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo de celebrar el próximo año un seminario regional de lucha contra el terrorismo en Asia Nororiental, en el que magistrados, fiscales y oficiales de policía examinarán vías para fortalecer la aplicación de la ley en la lucha contra el terrorismo.

En cuarto lugar, como anfitriona de la Conferencia sobre el Ciberespacio, celebrada en Seúl, la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT y el próximo seminario con el Organismo Internacional de Energía Atómica sobre la seguridad cibernética, estamos tratando de contribuir a los esfuerzos internacionales para poner fin al

uso malintencionado por terroristas de la tecnología de la información y las comunicaciones. Nuestras autoridades están fortaleciendo las medidas para impedir que los terroristas inciten al extremismo violento a través de la Internet, a la vez que se mantiene la Internet abierta, libre y segura. A ese respecto, esperamos con interés colaborar con las Naciones Unidas, especialmente el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, para abordar esas amenazas.

Por último, es crucial aplicar un enfoque mucho más directo para abordar las condiciones que llevan al extremismo violento. Debemos explorar las estrategias socioeconómicas para hacer frente a las causas profundas del terrorismo. A ese fin, Corea seguirá ampliando su asistencia oficial para el desarrollo, proporcionando información e incrementando el empleo de los jóvenes en los países en desarrollo.

Las Naciones Unidas están bien posicionadas para desempeñar un papel central en la lucha contra el terrorismo internacional, proporcionando análisis y dirección estratégica. Corea espera que el sistema de las Naciones Unidas sigan fortaleciendo su capacidad de lucha contra terrorismo, mejorando su coordinación entre los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, muy especialmente el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, a la vez que se fortalece nuestra cooperación con otras organizaciones internacionales como la INTERPOL. Además, como ilustró hoy la Presidenta del Comité establecido en virtud de la resolución 1373 (2001), las deficiencias de capacidad de los Estados Miembros en la lucha contra el terrorismo hacen destacar la necesidad que tienen las Naciones Unidas de desplegar esfuerzos para prestar mayor asistencia técnica y coordinación a los Estados Miembros.

Por último, como país que preside el Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), Corea quisiera destacar que debemos seguir vigilantes para disuadir a los terroristas de acceder a las armas de destrucción en masa. A ese respecto, Corea espera que las Naciones Unidas también aporten un análisis más global y recomienda formas de adoptar un enfoque sostenido y holístico para luchar contra el extremismo violento. Esperamos con interés las futuras deliberaciones del Consejo sobre ese importante tema.

Para concluir, queremos expresar nuestro agradecimiento a Australia por su ardua labor en el fortalecimiento de la cooperación para luchar contra el terrorismo

como país que ha ocupado en los dos últimos años la Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad dimanado de la resolución 1267 (1999) y del Comité del Consejo de Seguridad dimanado de la resolución 1988 (2011).

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Shin Dong-ik por haber enunciado las medidas concretas que Corea ha adoptado para luchar contra el terrorismo y neutralizar el extremismo violento.

Sr. Krivas (Lituania) (*habla en inglés*): Para comenzar, deseo expresar mi gratitud a la Presidencia de Australia del Consejo de Seguridad por haber organizado este debate tan pertinente.

Hace unos días, el Estado Islámico del Iraq y el Levante llevó a cabo la decapitación de otro trabajador humanitario, Abdul-Rahman, o Peter Kassig, un acto aborrecible y bárbaro que ha sido condenado por el Consejo. El terrorismo trae devastación y sufrimiento a los países y las personas afectados por él, al matar, violar, esclavizar, desplazar y denegar los derechos más básicos de quienes los terroristas encuentran en su camino. La amenaza del terrorismo no conoce fronteras ya que se propaga y muta, afectando a regiones enteras.

El hecho de que el terrorismo y el extremismo ocupan un lugar prominente en el programa de trabajo del Consejo y de que estemos reunidos hoy aquí en este debate público de alto nivel, demuestra la importancia y la urgencia que este órgano concede a estas amenazas. Valoramos la intención de la Presidencia de Australia de aprovechar el impulso generado y hacer un balance de los progresos realizados en la aplicación de las decisiones recientes del Consejo y, al mismo tiempo, analizar una forma práctica de avanzar. La declaración de la Presidencia S/PRST/2014/23, aprobada en el día de hoy, es otra medida importante al respecto.

El carácter constantemente cambiante de la amenaza y la intensidad del terrorismo y el extremismo violento han sometido las medidas vigentes de lucha contra el terrorismo a una prueba sin precedente. Ya se habían aprobado marcos para enfrentar esta amenaza mucho antes de que se aprobaran las resoluciones 2170 (2014) y 2178 (2014), no obstante, como nos han dicho los ponentes del día de hoy, la respuesta real sigue siendo deficiente. Persisten deficiencias importantes en la aplicación, debido a la falta de capacidad, de recursos o de voluntad política, y hay que intensificar los esfuerzos para subsanar esas deficiencias. Al mismo tiempo, hay que modernizar y adaptar los medios y las medidas concretos con el fin, al menos, de igualar el nivel de innovación y la dinámica de los propios terroristas.

Abordar el proceso de radicalización que lleva a las personas a aceptar la violencia terrorista como opción es clave para impedir que surjan nuevos terroristas y para disuadir y rehabilitar a los antiguos terroristas. En varias ocasiones ya hemos escuchado cómo los Estados comparten sus experiencias nacionales, que abarcan cada vez más la educación, una mayor participación del público y divulgación comunitaria, con el fin de neutralizar los discursos terroristas y ofrecer alternativas positivas a sus planes. Las comunidades, los dirigentes tradicionales y religiosos, las mujeres y las víctimas sobrevivientes del terrorismo, la educación, la vigilancia y la movilización comunitarias pueden contribuir en gran medida a estos esfuerzos.

Por otra parte, el uso de los medios de comunicación social y las tecnologías modernas de la comunicación merecen especial atención, ya que plantean nuevos retos importantes cuando los utilizan los terroristas. También proporcionan nuevas e importantes oportunidades para difundir mensajes positivos con el fin de contrarrestar el discurso terrorista. Las propias Naciones Unidas deben intensificar sus esfuerzos para hacer frente al extremismo violento y aumentar su visibilidad en ese ámbito, incluso mediante las comunicaciones estratégicas.

La movilidad y la flexibilidad, como pone de relieve el fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros, agravan la amenaza del terrorismo al dotarlo de un alcance potencialmente mundial. Identificar a esas personas e interceptarlas en sus viajes para participar en combates es, a menudo, la última posibilidad de evitar que se conviertan en verdaderos terroristas, así como un primer paso hacia la mitigación efectiva de las posibles amenazas a su regreso. Los países deben intensificar sus esfuerzos por mejorar el intercambio de información y su capacidad analítica en los pasos fronterizos. Hay que alentar un uso más amplio y mejor de las bases de datos de la INTERPOL. Además, para controlar sus fronteras terrestres deben fortalecerse aún más las capacidades de los Estados, en especial en las zonas de conflicto vecinas,

También es fundamental intensificar los esfuerzos encaminados a interrumpir la financiación del terrorismo. Las organizaciones terroristas recurren cada vez más al saqueo, el tráfico ilícito de antigüedades y especies protegidas, la caza furtiva, el secuestro extorsivo, la trata de personas y el tráfico de drogas. Muchas de esas actividades tienen vínculos con redes de la delincuencia organizada internacional. La capacidad de los Estados para detectar y prevenir la financiación del

terrorismo en todas sus variedades, es un componente crucial de los esfuerzos en la lucha contra el terrorismo. Ello es especialmente pertinente en relación con el sector sin fines de lucro, los sistemas alternativos de remesas, la circulación transfronteriza de efectivo y la capacidad para congelar fondos y activos relacionados con el terrorismo.

Lo anterior representa apenas algunas de las múltiples esferas interrelacionadas donde los avances podrían contribuir a la represión del terrorismo, de manera tangible y duradera. En ese sentido, las medidas preventivas son una inversión a largo plazo, ya que reducir la vulnerabilidad de los Estados y fortalecer la resiliencia de las sociedades frente a las amenazas terroristas a menudo resultan ser medidas más eficaces, también en el ámbito de la prevención y la solución de conflictos.

El sistema de las Naciones Unidas en su conjunto desempeña un papel central para dirigir los esfuerzos internacionales encaminados a reprimir el terrorismo y garantizar la coherencia de las respuestas. Reconocemos los vínculos existentes con la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, recientemente revisada, y los beneficios de una coordinación más estrecha y coherente entre los diversos órganos de las Naciones Unidas encargados de su ejecución. Por otra parte, vemos un gran potencial de cooperación con las distintas organizaciones internacionales, regionales y subregionales y entre ellas, como la Unión Europea, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la OTAN y el Foro Mundial Contra el Terrorismo.

No obstante, el elemento esencial de todos esos esfuerzos sigue siendo el compromiso a largo plazo de los Estados. Si bien los diversos órganos multilaterales están en condiciones de supervisar la aplicación de las obligaciones internacionales pertinentes por parte de los Estados y de ayudarlos a determinar y superar las deficiencias existentes, las medidas eficaces de lucha contra el terrorismo deben ajustarse a las circunstancias nacionales y responder a un liderazgo nacional, pero también deben permanecer abiertas a una auténtica cooperación internacional.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias a Lituania por su liderazgo del Comité contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad, que lleva a cabo una labor muy importante para ayudar a los Estados a cumplir sus obligaciones.

Sir Mark Lyall Grant (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Deseo expresarle mi agradecimiento por haber

convocado y presidir este importante debate del día de hoy, manteniendo así el impulso generado en las resoluciones 2170 (2014) y 2178 (2014). Quiero dar las gracias a los Embajadores Quinlan y Mirmokaité por sus exposiciones informativas respectivas, y acojo con beneplácito la aprobación en el día de hoy de una enérgica declaración de la Presidencia, en la que se pone de relieve una vez más la unidad del Consejo en torno a la cuestión relativa a la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento (S/PRST/2014/23).

La amenaza del terrorismo internacional sigue evolucionando, lo que plantea un peligro cada vez más grave y generalizado a los Estados Miembros. Hemos sido testigos del terrible sufrimiento de los que viven en territorios controlados por grupos terroristas. Nos sentimos consternados ante una serie calculada de brutales asesinatos de periodistas y trabajadores humanitarios a manos del Estado Islámico del Iraq y el Levante (ISIL) y de otros grupos relacionados con Al-Qaida. Hemos conocido las confabulaciones en que han participado terroristas que han combatido en Siria y el Iraq para asesinar a personas inocentes en sus países de origen. Algunas de esas personas proceden del Reino Unido después de haberse radicalizado mediante el uso cada vez más sofisticado de la propaganda digital por parte del ISIL. Ahora más que nunca, la comunidad internacional debe mejorar su respuesta colectiva, trabajando de consuno con las Naciones Unidas para luchar contra una amenaza terrorista cada vez más sofisticada y peligrosa. Hay tres ámbitos en los que es preciso realizar esfuerzos adicionales.

En primer lugar, tenemos que luchar contra el extremismo y la ideología extremista que sustentan al terrorismo. Como dijo el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en la reunión del Consejo de ayer (véase S/PV.7314), se ha prestado poca atención a la lucha subyacente por las mentes. Mi Primer Ministro señaló en su discurso en el debate general de la Asamblea, celebrado en septiembre (véase A/69/PV.8), que debemos adoptar un enfoque a largo plazo y abordar las causas profundas de las amenazas terroristas, en particular, la ideología venenosa del extremismo islamista, que distorsiona la fe islámica. En el caso del Estado Islámico del Iraq y el Levante (ISIL), se trata de un grupo terrorista que trata de tergiversar una religión con una retorcida ideología extremista. El ISIL utiliza esa ideología política para justificar y alimentar su terrorismo, para desafiar y contradecir los valores de las Naciones Unidas y para socavar la paz en el Oriente Medio. Todos debemos seguir condenando el secuestro de la religión por medios violentos de parte del ISIL y

los demás grupos terroristas, y todos debemos trabajar unidos para derrotar la ideología de los extremistas.

En segundo lugar, debemos cortar la financiación a los grupos terroristas. El ISIL cuenta con considerables activos, sin embargo, también depende en gran medida de los ingresos que esos activos generan. En la resolución 2170 (2014) quedó claro que el comercio directo e indirecto con el ISIL, el Frente Al-Nusra u otros grupos de Al-Qaida se considera apoyo financiero y viola las sanciones de las Naciones Unidas. La comunidad internacional debe trabajar de manera mancomunada, y debe hacer más profunda su cooperación para negarle esos ingresos; cerrar el mercado a su petróleo; impedir el comercio ilícito de sus productos básicos; romper el círculo vicioso de los pagos de rescates que incentivan la comisión futura de nuevos secuestros; y sancionar a quienes hacen negocios con los grupos asociados a Al-Qaida y recaudan fondos para ellos. Por consiguiente, el Reino Unido acoge con beneplácito el informe reciente del Equipo de Vigilancia (S/2014/770) y sus recomendaciones para acciones futuras.

Por último, la comunidad internacional debe impedir el viaje de un número sin precedentes de personas que intentan llegar a zonas de conflicto, como Siria, para luchar en las filas de los grupos terroristas. Frente a esa amenaza, la resolución 2178 (2014) es particularmente importante, pues obliga a los Estados a impedir los viajes de los combatientes terroristas extranjeros y a enjuiciarlos y rehabilitarlos a su regreso. El Reino Unido, al igual que Australia y muchos otros países, ha adoptado medidas legislativas en el ámbito nacional para poner en práctica esas obligaciones.

Para concluir deseo destacar que el sistema de las Naciones Unidas sigue teniendo un papel vital que desempeñar frente a estas y, de hecho, frente a todas, las amenazas terroristas. En particular, las Naciones Unidas en su conjunto tienen la responsabilidad de defender y promover sus valores en respuesta a las concepciones extremistas que promueven los terroristas. Por ejemplo, se presenta una oportunidad significativa para que la Organización mejore su posición en términos de comunicación estratégica en la lucha contra los extremistas. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos lo expresó muy bien ayer, cuando dijo que las ideas se combaten con ideas, y que esa es la vía para anular la ideología de violencia y muerte que profesa el ISIL.

Ese esfuerzo debe aprovechar los recursos que ya existen y la excelente labor que ya se ha venido realizando, lo que incluye la experiencia analítica acumulada por

la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y los conocimientos en materia de fomento de la capacidad del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo. No obstante lo anterior, debemos pensar en términos más abarcadores e incluir los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, y las misiones de la Organización en el terreno, de manera que la respuesta y los mensajes combinados de las Naciones Unidas estén más coordinados e integrados. Con ese enfoque, cada vez más integral y energizado, las Naciones Unidas tienen la capacidad de prestar un apoyo verdaderamente impactante a las regiones y los países más vulnerables ante la amenaza del terrorismo.

La Presidenta (*habla en inglés*): Agradezco al Reino Unido el papel que desempeñó en la aprobación por el Consejo de la resolución 2170 (2014), que proporciona una importante base para la acción de la comunidad internacional en su lucha contra el Estado Islámico del Iraq y el Levante y el Frente Al-Nusra.

Sr. Liu Jieyi (China) (*habla en chino*): China acoge con beneplácito la iniciativa de Australia de celebrar un debate público sobre el estado actual de la lucha contra el terrorismo. Sra. Presidenta, le damos la bienvenida a Nueva York, para presidir esta sesión. Agradezco al Secretario General Ban Ki-moon; al Presidente de la Comisión del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) relativas a Al-Qaida y las personas y entidades asociadas, Embajador Quinlan; y, a la Presidenta del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo, Embajadora Murmokaité, sus exposiciones informativas.

La comunidad internacional enfrenta actualmente un resurgimiento del terrorismo, con sus nuevos medios y manifestaciones. Hemos visto la comisión descontrolada de actos de extremismo violento, el regreso de terroristas que fueron entrenados en el extranjero y el uso de Internet por las organizaciones terroristas para cometer todo tipo de actos de terrorismo. Las organizaciones terroristas recurren a la financiación internacional, emplean la tecnología de la información y reclutan jóvenes, lo que provoca un daño aun mayor. Enfrentamos una lucha cruel y difícil contra el terrorismo.

Ante las nuevas amenazas y desafíos que plantea este flagelo el Consejo de Seguridad rápidamente aprobó las resoluciones 2170 (2014) y 2178 (2014), que reflejan la voluntad y la determinación de la comunidad internacional de luchar contra el terrorismo. La comunidad internacional debe intensificar el intercambio de

información y experiencias positivas, aumentar sus esfuerzos en el fomento de la capacidad y trabajar unida en pro del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Deseo hacer hincapié en los siguientes aspectos.

En primer lugar, la lucha contra el terrorismo debe tener una sola norma. Los terroristas ignoran los derechos humanos fundamentales y se han situado en el nivel más bajo de la civilización humana. Son el enemigo común de la humanidad. Cualquier acto de terrorismo, independientemente de cuándo, dónde o por quién se ha cometido, constituye un crimen grave e imperdonable. Todos los países deben cooperar en la lucha sin emplear dobles raseros o adoptar posiciones selectivas. Tampoco se debe asociar el terrorismo a ningún grupo étnico o religión.

En segundo lugar, en la lucha contra el terrorismo debemos respetar el derecho internacional y los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Debemos respetar la soberanía, la independencia y la integridad territorial de los países en cuestión. Las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad deben desempeñar un papel de liderazgo. Solo así podremos mantener la unidad y mejorar la coordinación de nuestras acciones. Los países deben acelerar la aplicación de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo y de las resoluciones 2170 (2014) y 2178 (2014). Asimismo, los países deben adoptar medidas integradas para hacer frente a las causas profundas y las manifestaciones del terrorismo, para eliminar las condiciones que le sirven como caldo de cultivo.

En tercer lugar, nuestra lucha contra el terrorismo debe orientarse con mayor eficacia. Con el desarrollo de la tecnología cibernética y de la información, la Internet se ha convertido en un importante canal por medio del cual los terroristas realizan sus actividades. El terrorismo cibernético es cada vez más perjudicial para la comunidad internacional; es el nuevo tema y el nuevo desafío en esta lucha. Por una parte, la comunidad internacional debe seguir enfrentando las estrategias y formas tradicionales de terrorismo, y, por la otra, debe tomar medidas rigurosas, considerando las características de Internet y de las actividades de ciberterrorismo, con el fin de encarar el uso de Internet por las organizaciones terroristas para la divulgación de vídeos con el propósito de difundir ideología extremista, incitar a que se cometan actividades terroristas, financiarlas, planificarlas y llevarlas a cabo.

El mecanismo de las Naciones Unidas de lucha contra el terrorismo debe utilizar enfoques e iniciativas innovadoras para aplicar con eficacia las resoluciones

pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General. China espera con interés la reunión especial que celebrará el Comité contra el Terrorismo en 2015 sobre la prevención del uso de Internet y de los medios de comunicación social por terroristas para incitar al terrorismo y reclutar terroristas. En la reunión se promoverá la adopción de medidas enérgicas por parte de la comunidad internacional y la cooperación pragmática contra el ciberterrorismo.

China afronta la amenaza directa y realista de las fuerzas terroristas del Turquestán Oriental, dirigidas por el Movimiento Islámico del Turquestán Oriental. En años recientes, este ha seguido incitando a que se cometan actividades terroristas y organizándolas, lo cual amenaza tanto la seguridad nacional de China como la seguridad y la estabilidad regionales.

En mayo de este año, el Presidente de China Xi Jinping recalcó que China combatirá el terrorismo tanto en el plano nacional como en el internacional y que tratará de fortalecer la cooperación internacional contra el terrorismo. China seguirá cumpliendo estrictamente las resoluciones pertinentes del Consejo, reforzando su legislación sobre la lucha contra el terrorismo, combatiendo el terrorismo de conformidad con la ley y sancionando con severidad dichos crímenes de terrorismo. China penalizará esas actividades violentas. China continuará participando activamente en la cooperación bilateral y multilateral contra el terrorismo y promoviendo, intensificando el intercambio de información y prestando asistencia a los países en desarrollo tanto en términos materiales como en el fomento de la capacidad dentro de sus posibilidades.

Los días 17 y 18 de noviembre, China celebró en Beijing un seminario práctico sobre la lucha contra el ciberterrorismo en el Foro Mundial contra el Terrorismo, en el que se celebraron debates sobre los medios y arbitrios para prevenir y combatir el ciberterrorismo y fortalecer la cooperación internacional y la consolidación de la capacidad. Estamos dispuestos a mejorar los intercambios y la cooperación con la comunidad internacional y a promover nuevos avances en materia de cooperación internacional en nuestra lucha contra el terrorismo a fin de mantener la paz y la estabilidad mundiales.

La Presidenta (*habla en inglés*): Agradezco a China su apoyo a los esfuerzos internacionales destinados a combatir los actos de los combatientes terroristas extranjeros y en particular la amenaza del ciberterrorismo.

Sr. Sarki (Nigeria) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: En primer lugar, permítame transmitirle los cordiales

saludos de mi Ministro de Relaciones Exteriores, el Embajador Aminu Wali, con quien estuve en Abuja precisamente hace dos días. El Embajador quería estar aquí en persona pero, debido a cuestiones apremiantes y compromisos de Estado, no pudo venir, de manera que expresa sus disculpas por no poder sumarse al Consejo. Quisiera agradecer a su Presidencia la organización de este importante debate. Mi delegación también agradece al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, a la Embajadora Murmokaitė de Lituania y al Embajador Gary Quinlan de Australia sus respectivas exposiciones informativas. Permítame también sumarme al Secretario General al felicitar a su Primer Ministro, a usted y a su Gobierno por la celebración exitosa de la Cumbre del Grupo de los 20.

El terrorismo y el extremismo violento son dos de las mayores amenazas para la paz y la seguridad internacionales en la actualidad. Esas amenazas se han visto agravadas recientemente por el problema cada vez más grave de los combatientes terroristas extranjeros. También se han agudizado por el vacío generado por los cambios forzados de Gobierno y el derrocamiento de autoridades constituidas en algunas regiones del mundo, donde el colapso de dichas autoridades ha abierto el camino al surgimiento de grupos terroristas. Eso es mucho más evidente en el caso del Estado Islámico del Iraq y el Levante. La experiencia demuestra que ningún país es inmune a los actos terroristas y al extremismo violento. La experiencia también demuestra que ningún país por sí solo puede combatir esas amenazas. Únicamente a través de la cooperación internacional se puede derrotar a los terroristas y extremistas violentos. Eso requiere cooperación en varios niveles, en el plano mundial, en el regional y en el subregional. También requiere la adopción de medidas decisivas en el plano nacional.

En el nivel internacional, las Naciones Unidas han dado muestras de un notable liderazgo en el empeño por combatir el terrorismo a través de las distintas resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad y mediante las medidas adoptadas por la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo. Las Naciones Unidas también ofrecen un marco estratégico que permite abordar de manera amplia cuestiones relativas a la lucha contra el terrorismo a través de su Estrategia Mundial de Lucha contra el Terrorismo.

En el nivel regional, en África tenemos la Convención de la Organización de la Unidad Africana sobre la Prevención y la Lucha contra el Terrorismo, aprobada en julio de 1999, y el Plan de Acción de la Unión Africana sobre la Prevención y la Lucha contra el Terrorismo,

aprobado en septiembre de 2002. Dichos instrumentos han fortalecido la cooperación entre los países africanos en la lucha contra el terrorismo. En el nivel institucional, existe el Centro Africano de Estudios e Investigaciones sobre el Terrorismo, que tiene sede en Argel. El Centro trabaja con centros de coordinación nacionales en los Estados miembros de la Unión Africana y con el mandato de fortalecer la capacidad de la Unión Africana en el combate contra el terrorismo en África.

En el nivel subregional, en 2013 la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) aprobó una estrategia de lucha contra el terrorismo y un plan de aplicación en el marco de la Declaración Política sobre una Posición Común contra el Terrorismo. Uno de los objetivos clave de la estrategia consiste en promover la cooperación, la coordinación, la armonización y las sinergias en las medidas que adopten los Estados miembros en el plano nacional para combatir el terrorismo. Eso demuestra que los Estados miembros de la CEDEAO son conscientes de que los países deben unirse en el nivel subregional para combatir el terrorismo.

Para nosotros en Nigeria, el terrorismo ha planteado importantes desafíos y ha cobrado un precio elevado. Eso fue manifestado por el Presidente Goodluck Jonathan durante el debate sobre este tema que se celebró en septiembre en este mismo Salón (véase S/PV.7272) cuando los Estados miembros del Consejo de Seguridad se reunieron a nivel de cumbre para examinar la amenaza planteada por los combatientes terroristas extranjeros. El Presidente Jonathan también recalzó el compromiso y la determinación del Gobierno Federal de Nigeria de combatir el terrorismo tanto en los escenarios locales como en los mundiales. Nos hemos inspirado en la resolución 1373 (2001) y en la Estrategia Mundial de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo a medida que nos esforzamos por encarar los desafíos que afrontamos.

El terrorismo nos ha obligado a examinar y a modernizar nuestras leyes, a revisar y a fortalecer nuestras instituciones y a crear plataformas para lograr mayor cooperación y coordinación dentro de los organismos nacionales de seguridad y entre ellos. También hemos desarrollado capacidad para trabajar en colaboración con la sociedad civil y la comunidad internacional. Hemos concebido un nuevo modelo de seguridad nacional que es inclusivo y sustentado en la premisa de aportar la paz, la seguridad y el desarrollo.

Cuando comenzamos a hacer frente a la amenaza de Boko Haram, nuestras leyes no eran tan claras en

lo que respecta a una serie de aspectos fundamentales. La situación ahora ha cambiado con la aprobación de la Ley de prevención del terrorismo (2013), en la cual se define con claridad lo que constituye terrorismo. Con la vigencia de la ley, ahora podemos bloquear algunas fuentes de financiación, y así se reprimen las actividades de algunos de los terroristas. Hemos desarrollado una estrategia nacional de lucha contra el terrorismo, mientras trabajamos con interlocutores clave y con la comunidad internacional.

Damos las gracias a Australia por su apoyo y su cooperación en la elaboración de nuestra estrategia nacional contra el terrorismo, que está organizada en torno a cinco pilares, cada uno de los cuales tiene objetivos e indicadores fundamentales. También hemos desarrollado un marco de referencia para la evaluación de la aplicación de la estrategia, en el que se incluye el respeto de los derechos humanos y del estado de derecho, el enjuiciamiento eficaz de los extremistas violentos, la consolidación de la capacidad de todas las instituciones pertinentes, incluido el sistema de justicia penal, así como la participación y la sensibilización del público en lo que respecta a la prevención del terrorismo.

Con el fin de lograr los objetivos de la Estrategia Nacional contra el Terrorismo y de fomentar la resiliencia de la comunidad, hemos diseñado un enfoque flexible para combatir el extremismo violento. Este enfoque se centra en diversos aspectos de desradicalización que incluyen la puesta en práctica de un programa, basado en prisiones, de desradicalización para los condenados por terrorismo, así como otros sospechosos de terrorismo que están a la espera de juicio. Nuestro objetivo es el de reformar, rehabilitar y preparar a los delincuentes de extremismo violento a reintegrarse en la sociedad.

Todavía existen enormes desafíos en nuestra lucha contra el terrorismo. No obstante, estamos decididos a mantener, y de hecho, a redoblar nuestros esfuerzos en esta lucha. Valoramos la importancia de la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo. En ese sentido, seguiremos contando con el apoyo y la cooperación de países y naciones amigos y de las instituciones multilaterales pertinentes al hacer frente a la lacra del terrorismo.

Va a ser un combate largo, prolongado y difícil. Las causas subyacentes o fundamentales del terrorismo y del atractivo del extremismo deben estudiarse, entenderse y abordarse. La alienación y la frustración son dos fuerzas demasiado poderosas que impulsan a los jóvenes y a las personas que se impresionan fácilmente a sumarse

a la ideología y hacen atrayente el terrorismo y el extremismo. Todos los conflictos pendientes, en particular en el Oriente Medio, deben terminar con rapidez y sin prolongaciones ulteriores. El problema de la desigualdad entre naciones y dentro de las naciones que perpetúa la inestabilidad mundial también debe abordarse mediante la adopción de un marco sobre el derecho universal al desarrollo que tiene como eje poner fin a la pobreza, al analfabetismo y al desempleo.

La Presidenta (*habla en inglés*): Aprovecho la oportunidad para expresar el pésame de todos los presentes por los espantosos atentados perpetrados por Boko Haram y nuestra solidaridad con el Gobierno de Nigeria en la lucha contra esa amenaza.

Sra. Kawar (Jordania) (*habla en árabe*): Para empezar, permítame darle las gracias, Sra. Presidenta, por presidir este debate público sobre la cooperación internacional para la lucha contra el terrorismo. Mi delegación observa con satisfacción la aprobación de la Declaración de la Presidencia S/PRST/2014/23, redactada por Australia, que potencia nuestros esfuerzos colectivos para luchar contra el terrorismo. También doy las gracias al Secretario General por su exposición informativa y a los Presidentes del Comité establecido en virtud de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) relativas a Al-Qaida y los individuos y entidades asociados, y del Comité contra el Terrorismo por sus exposiciones informativas. Mi delegación ha escuchado estas exposiciones informativas y las hemos examinado cuidadosamente.

Al-Qaida y los grupos afiliados y escindidos, incluido el Estado Islámico del Iraq y el Levante (ISIL), son una gran amenaza para la paz y la seguridad internacionales. El riesgo que presentan estos grupos, al Oriente Medio en especial, es una amenaza inminente, puesto que se propagan, ganan fuerza y forman alianzas. También controlan tierras fértiles y ricas en recursos. Los conflictos constantes en la región siguen ofreciendo un escenario fértil para que las organizaciones terroristas cobren fuerza. La falta de una solución política amplia en Siria ha hecho que la situación sea todavía peor. No será posible poner fin a la amenaza del ISIL y de otros en Siria sin que haya una transición política en ese país.

Jordania hace enormes esfuerzos para controlar sus fronteras y para hacer frente a la extensión de dichos grupos. Estas organizaciones terroristas intentan infiltrarse por nuestras fronteras y envían elementos terroristas para perpetrar actos de sabotaje en los países vecinos. Por lo tanto, tenemos que seguir en guardia con respecto a la amenaza ideológica de dichas

organizaciones y de otros dentro y más allá de sus zonas de operación puesto que sus valores y su retórica violenta se van propagando. Explotando todos los medios de comunicación, atraen y reclutan a los jóvenes. Por lo tanto, todos tendríamos que hacer frente a esa amenaza mediante esfuerzos que divulguen la conciencia, la cultura y la educación en comunidades locales y, lo que es más importante, entre los jóvenes, y tendríamos que examinar por qué caen en la trampa de unirse a las organizaciones terroristas.

Jordania reitera su llamamiento a otros países, a asociados internacionales y a otras entidades pertinentes de las Naciones Unidas que participan en la lucha contra el terrorismo, para que presten toda la asistencia posible a fin de apoyar las capacidades de los países que se encuentran a la cabeza de esa lucha, para que puedan hacer frente a la amenaza y asuman sus responsabilidades.

A Jordania le preocupa que dichas organizaciones lleven a cabo crímenes atroces contra civiles inocentes en el Iraq y en Siria. Afirmamos la necesidad de afrontar dichos actos bárbaros, que se libran primordialmente contra musulmanes, sin discriminación. Estos crímenes de humillación y las ejecuciones sumarias en masa perpetrados sin piedad por el ISIL contra cientos de miembros de la tribu Bunimer, actos que fueron condenados recientemente por el Consejo, así lo demuestran, como si estuvieran diciendo a todo el que está en su contra, lo siguiente: “si os oponéis a nosotros, tenemos derecho a derramar vuestra sangre”.

Jordania es consciente de las amenazas globales crecientes en cuanto al fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros, agravando el extremismo violento y exigiendo medidas anticipadas y preventivas de seguridad a nivel internacional y nacional. Las entidades de las Naciones Unidas que se ocupan de la lucha contra el terrorismo deben actuar de forma inmediata y amplia. Deben redoblar sus esfuerzos y establecer alianzas profundas con los Estados Miembros para poder avanzar en la prestación de apoyo tangible a los Estados en cuanto al desarrollo de capacidades de manera que puedan atender a sus obligaciones. Jordania afirma la necesidad de potenciar la colaboración regional e internacional para hacer frente a este fenómeno. Es importante compartir la información con las entidades pertinentes de la región. Asimismo, los países de la región deben asumir sus responsabilidades con respecto al control de las fronteras.

Las resoluciones 2170 (2014) y 2178 (2014) son importantes en el marco de la respuesta internacional

al terrorismo y a los combatientes terroristas extranjeros. Incluso antes de la aprobación de las resoluciones 2170 (2014) y 2178 (2014), Jordania asumió un enfoque nacional abarcador, organizado sobre la base de tres pilares, para abordar dicho fenómeno.

En primer lugar, adoptamos diversas medidas anticipadas y preventivas para encarar el extremismo violento que alimenta el terrorismo. Esas medidas incluyen la sensibilización sobre la seguridad y medidas sociales que abordan cuestiones en las esferas política, económica y social, con la participación de todas las instituciones nacionales y los líderes pertinentes. El papel de Jordania no se limita a las perspectivas nacionales, sino que va más allá, a los niveles internacional y regional. Su Majestad Abdullah II ibn Al Hussein ha lanzado una serie de iniciativas que incluyen el Mensaje de Amman, el Mensaje de Interés Común, y la Semana de Reconciliación Internacional, todos ellos hacen un llamamiento a la moderación, la tolerancia y dan prioridad al diálogo.

En segundo lugar, hemos aprobado diversas leyes y legislación nacional para la lucha firme contra el terrorismo. Hemos hecho frente al fenómeno del reclutamiento de terroristas con la ley contra el terrorismo de 2006. Hemos potenciado esta ley mediante esfuerzos para abordar la cuestión de los combatientes terroristas extranjeros en una enmienda de 2014. También hemos incluido el riesgo del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el reclutamiento de terroristas y para divulgar la ideología terrorista.

En tercer lugar, hemos aplicado una serie de medidas, incluida el control de las fronteras, teniendo en cuenta la amenaza cada vez mayor de las organizaciones terroristas en los países vecinos y la falta de personal uniformado del ejército regular a lo largo de las fronteras septentrionales del Reino.

En cuanto a nuestras funciones nacionales y regionales, tenemos la intención de comenzar una iniciativa regional que incluirá la participación de expertos internacionales y representantes de las comunidades locales y de todas las entidades y organizaciones pertinentes, que se centre en la utilización cada vez mayor de las tecnologías de la información y las comunicaciones por parte de las organizaciones terroristas y sus afiliados, incluidos los medios de información sociales y otros medios de comunicación, con el objetivo de propagar la ideología terrorista extremista. Uno de los resultados más importantes de la iniciativa sería la elaboración de un amplio plan de información para hacer frente a los mensajes tergiversados de las organizaciones

terroristas, así como elevar la sensibilización en las comunidades locales sobre el terrorismo. Pedimos a los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, como el Centro contra el Terrorismo, que respalden esa iniciativa, la cual obrará en interés de todos nosotros.

Nuestra guerra contra el terrorismo llevará mucho tiempo. Es una guerra a todos los niveles tanto en materia de seguridad como de ideología. Por lo tanto, todos nosotros debemos ser perseverantes y realizar todos los esfuerzos posibles por derrotar ese flagelo, que altera la seguridad de todos nosotros.

La Presidenta (*habla en inglés*): Todos nosotros valoramos el papel importante que desempeña Jordania en la región, y celebramos su iniciativa de celebrar una reunión internacional sobre la impugnación de los discursos de los grupos terroristas y su enfrentamiento.

Sr. Delattre (Francia) (*habla en francés*): Permítaseme comenzar agradeciendo a Australia su compromiso con un tema que es hoy una de las amenazas más acuciantes a la paz y la seguridad internacionales. Esa cuestión fue planteada en la visita de Estado que acaba de realizar el Presidente Hollande a Australia.

Los horribles asesinatos del joven trabajador humanitario estadounidense Peter Kassig y los 18 sirios nos recuerdan, una vez más, la cobardía de los terroristas de Daesh y la necesidad de luchar contra ellos.

Cada vez más regiones se ven afectadas por el terrorismo, teniendo en cuenta los grupos y las prácticas que violan todo precepto del derecho y humanidad que afectan a las nuevas poblaciones. El Daesh constituye una amenaza sin precedente para los países en la región y también para el resto del mundo. Por otra parte, la amenaza ha aumentado debido a la proliferación de grupos como Ansar Al-Sharia en Libia y Boko Haram en Nigeria. Además, la situación sigue siendo frágil en el Sahel. La intervención de Francia en Malí, junto con las fuerzas africanas y la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí, ha disminuido considerablemente la amenaza del terrorismo, pero no ha desaparecido. Frente a ese desafío, es necesario redoblar nuestros esfuerzos. Las respuestas son muchas.

La lucha contra el Daesh exige una respuesta militar, que hoy adopta la forma de una coalición formada por un número cada vez mayor de Estados. De la misma manera que lo hace en el Sahel, Francia también desempeña la parte que le corresponde en el Iraq, como lo acaba de demostrar la destrucción de posiciones de

ofensiva del Daesh en los alrededores de Kirkuk por parte de una patrulla aérea francesa. Francia está en el proceso de fortalecer su componente aéreo. La acción de la coalición en apoyo a las fuerzas iraquíes acaba de ayudar a romper el estado de sitio de Baiji, incluso con la participación de las fuerzas de Peshmerga. Nos alientan las evaluaciones de que la respuesta militar ha ayudado a contrarrestar el impulso del Daesh en cuanto a la expansión territorial.

Sin embargo, esta lucha tiene que ser también una lucha política. La acción militar solamente no puede hacer frente de manera sostenible al terrorismo. El Daesh ha prosperado por la fragilidad del Estado a causa de las divisiones, la desconfianza entre las comunidades y la inestabilidad. El Primer Ministro Al Abadi en estos momentos trabaja por crear las condiciones para una reconciliación en el Iraq que respete los derechos de todos. Respaldamos sus esfuerzos. La formación de un Gobierno inclusivo, el aumento cada vez mayor de la sensibilización acerca de las preocupaciones de los sunitas, la solución gradual de las controversias con el Gobierno Regional de Kurdistán y la normalización de relaciones con los asociados regionales deberían encomiarse y alentarse. Del mismo modo, en Siria, únicamente una transición política a nivel nacional superará de manera definitiva el flagelo del Daesh, cuyo surgimiento ha sido promovido y aprovechado por el régimen de Damasco.

Las sanciones contribuyen también a la lucha contra el flagelo del terrorismo. En Libia, el Comité de sanciones contra Al-Qaida ha desarrollado un proyecto para sancionar a Al-Sharia-Derna y Ansar Al-Sharia-Benghazi. Esas sanciones deberían permitir señalar la decisión de la comunidad internacional frente a los terroristas, que no pueden considerarse interlocutores. Se trata también de alentar a todas las fuerzas moderadas en Libia para que se unan a fin de presentar un frente común contra el terrorismo. En general, pedimos un uso más sistemático del régimen de sanciones contra Al-Qaida para que la lista de sanciones refleje mejor la realidad de la amenaza.

Esa respuesta firme al terrorismo únicamente puede llevarse a cabo en el marco del estricto respeto de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, que son indispensables para la eficacia de nuestra estrategia a corto y largo plazos.

El terrorismo evoluciona y amenaza directamente a nuestras sociedades debido al fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros. El terrorismo, incluido el Daesh, une a las personas, con frecuencia jóvenes, a

su causa. Más de 15.000 personas fanáticas se sumaron así como partes en la lucha contra Siria y el Iraq. Entre ellas figuran los 376 nacionales franceses, o personas que viven en Francia. En total, más de 1.000 personas están en las filas yihadistas de distintas formas. La lucha contra ese fenómeno es prioridad para la seguridad interna de Francia.

El pasado septiembre, en una reunión cumbre, el Consejo de Seguridad aprobó una resolución para hacer frente a ese fenómeno (véase S/PV.7272). Desde entonces, Francia ha ampliado su enfoque nacional. El 4 de noviembre, mi país aprobó nuevas medidas de conformidad con las recomendaciones planteadas en la resolución 2178 (2014), con el objetivo de impedir la salida de personas francesas de nuestro territorio cuando existan motivos serios para creer que su movimiento era con fines terroristas. La ley ayuda también a la lucha contra la radicalización en internet, con pleno respeto de la libertad de expresión. Trabajamos también para identificar las vías que faciliten el reclutamiento.

Ahora bien, debemos seguir juntos. En la declaración de la Presidencia S/PRST/2014/23, que aprobamos hoy, se señala la necesidad de seguir de manera escrupulosa la lucha contra los combatientes terroristas extranjeros. Ello demuestra la importancia de que la comunidad internacional fortalezca su cooperación respecto de las libertades civiles.

En el texto se hace también hincapié en la importancia de luchar contra el tráfico de petróleo y se recuerdan las obligaciones de los Estados en la lucha contra la financiación del terrorismo. Ello debería ser prioridad para todos nosotros. Las autoridades de Bahrein organizaron una reunión sobre ese tema el 9 de noviembre, la cual acogemos con satisfacción.

Además de esas medidas represivas, es necesario que la comunidad internacional examine las causas de la radicalización y la lucha contra el extremismo violento. Debemos sobre todo controlar la propaganda terrorista, y debemos llamarla por su propio nombre. En cuanto al Daesh, por ejemplo, nunca será suficiente insistir en que la organización no es ni un Estado ni Islámico. Por ello, decidimos utilizar un término más neutral “Daesh”.

Acogemos con satisfacción el hecho de que en la declaración de la Presidencia de hoy se inste a las Naciones Unidas a que examine la mejor manera de luchar contra el fenómeno de la radicalización. Ello será un aspecto de una estrategia a largo plazo contra el terrorismo, en la que Francia seguirá comprometida de manera decidida.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante de Francia por las importantes contribuciones de su país a la lucha contra el terrorismo en el Oriente Medio y el Magreb Islámico, y en particular, en el Sahel.

Sr. Cherif (Chad) (*habla en francés*): Sra. Presidenta: Ante todo, quisiera darle la bienvenida y felicitarla por haber asumido su país la Presidencia del Consejo de Seguridad y por su liderazgo. Celebro también la presencia de los demás Ministros, y agradezco al Secretario General su exposición informativa. Agradezco también a los Presidentes de los Comités del Consejo de Seguridad establecidos en virtud de las resoluciones 1267 (1999) y 1373 (2001).

La amenaza que suponen el Estado Islámico y el Frente Al-Nusra está cambiando constantemente. Esos grupos terroristas están dotados de armamento cada vez más sofisticado y están logrando importantes avances territoriales. También utilizan los ingresos procedentes del comercio ilícito de petróleo, el pillaje y la toma de rehenes para sustentar sus macabras actividades. Reclutan adeptos en todo el mundo y difunden su bárbara teología en todo lugar, sobre todo en África.

África está afrontando también la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento. Como ya se ha señalado, allí abundan grupos como Boko Haram, Al-Qaida en el Magreb Islámico, Ansar Al-Sharia, el Batallón de los Firmantes con Sangre y Al-Shabaab. A pesar de su distinta ubicación geográfica, esos grupos terroristas constituyen una red que actúa en forma coordinada en todo el mundo. Esa es la razón por la que, el 2 de septiembre, en una cumbre del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana se adoptaron importantes decisiones para fortalecer el marco jurídico de la lucha contra el terrorismo, emitir una orden de detención africana contra los autores y cómplices de actividades terroristas y establecer un mecanismo para poner coto a la financiación del terrorismo.

Para erradicar realmente el fenómeno de los combatientes extranjeros, debemos atacar sus causas profundas. En África, la aparición del terrorismo y el extremismo violento se ve exacerbada por una pobreza y una desesperación generalizadas, así como, en particular, por el desempleo de los jóvenes. En efecto, los jóvenes son presa fácil de los grupos terroristas, que cuentan con considerables recursos procedentes del tráfico de drogas y otras actividades ilícitas. Para que la comunidad internacional pueda poner fin a esas actividades, que amenazan gravemente a la seguridad, debe apoyar los programas y proyectos de desarrollo para los jóvenes

de la Estrategia Integrada de las Naciones Unidas para el Sahel. A ese fin, es indispensable que los asociados de África proporcionen suficiente asistencia técnica y material, además de la asistencia que prestan las entidades de las Naciones Unidas, como la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo. Por su parte, el Chad está desempeñando el papel que le corresponde en la lucha contra el terrorismo. Su firme compromiso en Malí, donde hemos pagado y seguimos pagando el precio más alto, es una perfecta ilustración de ello.

Para concluir, encomiamos la aprobación de la declaración de la Presidencia S/PRST/2014/23, y esperamos que esta contribuya a que los Estados Miembros cumplan mejor lo dispuesto en las resoluciones 2170 (2014) y 2178 (2014).

La Presidenta (*habla en inglés*): Todos esperamos con interés la iniciativa del Chad bajo su Presidencia el próximo mes sobre la relación entre el terrorismo y la delincuencia en África.

Sr. Churkin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Sra. Presidenta: Le doy la bienvenida a la Presidencia del Consejo de Seguridad. Damos las gracias al Secretario General por su declaración completa y a los Representantes Permanentes de Australia y de Lituania por sus exposiciones informativas sobre los esfuerzos de los Comités que dirigen en la realización de las tareas encomendadas en las recientes decisiones del Consejo. Seguimos convencidos de que las actividades de esas entidades constituyen una importante contribución al fortalecimiento de la función central de coordinación de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad en la cooperación internacional en materia de lucha contra el terrorismo.

Dos meses después de la aprobación de la resolución 2178 (2014), encaminada a cortar el oxígeno para todas las actividades de los combatientes terroristas extranjeros, el Consejo se ha visto obligado una vez más a centrarse en el problema del terrorismo, una amenaza que no desaparece. Representando una amenaza para todas las regiones del mundo, el Estado Islámico del Iraq y el Levante (ISIL), el Frente Al-Nusra y otros grupos terroristas han estado activos durante mucho tiempo en el Oriente Medio. Han adquirido capacidades adicionales para perpetrar sus actividades delictivas a causa del debilitamiento de las instituciones del Estado, que se debe en no poca medida a la intervención extranjera, y al apoyo de distintos patrocinadores extranjeros. Además, hay ciertos Estados a los que no parece molestarles en particular la lucha de los extremistas del ISIL y el Frente Al-Nusra contra las fuerzas del Gobierno en

Siria. Estimamos que tales dobles raseros son inaceptables en la lucha contra el terrorismo.

En el informe publicado recientemente por la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria, creada por el Consejo de Derechos Humanos, se señala explícitamente que las armas y el apoyo proporcionados desde el extranjero a los así denominados grupos armados moderados en Siria han caído repetidamente en manos de elementos más radicales, especialmente el ISIL. Los extremistas han recibido financiación extranjera, entre otras cosas mediante organizaciones de beneficencia y particulares. En el documento se describe un panorama terrible de las actuales consecuencias de tales actividades tan estrechas de miras —por decirlo con suavidad— especialmente para los civiles, sobre todo las mujeres y los niños.

La indulgencia para con las actividades de los grupos extremistas ha puesto en peligro el futuro de Estados enteros, como queda de manifiesto en los ejemplos del Iraq, Siria y Libia. El Líbano, el Yemen, Malí y la República Centroafricana también están en la línea de fuego. Las actividades terroristas en la frontera entre el Afganistán y el Pakistán siguen estando vinculadas a Al-Qaida, según se indica en los informes de los Equipos de Vigilancia de los Comités establecidos en virtud de la resolución 1988 (2011) y la resolución 1267 (1999). En ese sentido, apoyamos que los esfuerzos del Consejo de Seguridad se centren en la lucha contra la radicalización que alimenta el terrorismo, la reverberación de la ideología terrorista y el extremismo violento, y el uso de los medios de comunicación e Internet con fines terroristas, y en la prohibición de incitar al terrorismo y la lucha contra el atractivo que presentan las actividades terroristas. Es esencial que los Estados prosigan sus esfuerzos con los auspicios del sistema de las Naciones Unidas en esas esferas. La declaración de la Presidencia S/PRST/2014/23, aprobada hoy, nos indica la dirección correcta.

Otra causa de preocupación son los ingresos de los terroristas, una de cuyas fuentes más importantes es el comercio ilícito de petróleo sirio e iraquí. En Siria, los yihadistas están explotando un total de hasta 10 yacimientos petrolíferos. El ISIL produce casi 30.000 barriles diarios. En el Iraq, esa organización terrorista controla 14 yacimientos petrolíferos y exporta actualmente de 50.000 a 60.000 barriles diarios. Los ingresos diarios totales de los terroristas procedentes del comercio de petróleo son de aproximadamente 3 millones de dólares. Además, los ataques aéreos contra las instalaciones petroleras tomadas por terroristas en el Iraq y Siria han tenido poco efecto en el volumen de ventas ilícitas. De

manera objetiva, simplemente complican las condiciones de vida de las personas que habitan esas regiones. Los buques petroleros llevan a cabo sus actividades; se han construido oleoductos temporales, que están funcionando, y hay comerciantes e intermediarios de reputación dudosa que están ayudando a colocar el petróleo crudo en el mercado negro.

Parece que los Estados Miembros no han acatado las disposiciones del Consejo de Seguridad establecidas en la resolución 2170 (2014), situación que requiere la atención del Consejo. En ese contexto, no podemos dejar de señalar que en abril de 2013 la Unión Europea levantó parcialmente las restricciones impuestas a Siria y autorizó la compra de petróleo sirio por comerciantes no estatales. Al hacerlo, facilitó indirectamente el fortalecimiento financiero del ISIL y del Frente Al-Nusra, que controlan los yacimientos petrolíferos de la zona nororiental de Siria. Bruselas debe reconocer eso.

Nos inquietan igualmente los informes que indican que el ISIL se apoderó de la asistencia humanitaria destinada a los sirios necesitados. Debemos evitar situaciones en las que la asistencia humanitaria se distribuya bajo la bandera negra del Estado Islámico, lo que fortalece su autoridad en el territorio bajo su control.

Otra cuestión preocupante son las capacidades cada vez mayores de lucha de los terroristas, sobre todo el ISIL. Ya tienen acceso a las armas químicas de destrucción en masa. Hay muchos testimonios oculares de su utilización por terroristas militantes en el Iraq y Siria. Existe un verdadero peligro de que puedan tener acceso a los arsenales químicos libios e iraquíes. Estimamos que el Consejo debe adoptar una posición decisiva sobre esa cuestión y dejar claro que el uso de armas químicas por quienquiera que sea tendrá consecuencias. A ese respecto, lamentamos que el proyecto de declaración de la Presidencia que nuestra delegación propuso sobre las armas químicas en Siria fuera bloqueado efectivamente por varias delegaciones, que pretendieron enmendarlo con una única finalidad: desviar toda la atención que se presta a las cuestiones relacionadas con la desmilitarización química de Siria. En la declaración de la Presidencia aprobada hoy también se omitió el texto en cuestión. Hacemos hincapié en que proteger a los terroristas en momentos en que están perfeccionando cada vez más su capacidad de sintetizar, producir y utilizar sustancias para fines militares es inaceptable y sumamente peligroso.

Teniendo en cuenta las nuevas tareas asignadas a los organismos del Consejo de Seguridad de lucha contra el terrorismo, es sumamente importante y necesario que

los órganos subsidiarios del Consejo y sus grupos de expertos cumplan los procedimientos existentes al realizar su labor. En ese sentido, quisiéramos reiterar que en la resolución 2178 (2014) se establece el compromiso de que las compañías aéreas proporcionen las listas de pasajeros únicamente en los casos en que las personas sancionadas por el Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) relativas a Al-Qaida y las personas y entidades asociadas hayan tratado de salir de los países o ingresar en ellos. Por tanto, la instrucción dirigida a la Dirección Ejecutiva, que figura en la declaración de la Presidencia de hoy, de que prepare para el Comité contra el Terrorismo un informe general sobre las medidas destinadas a controlar los viajes de pasajeros de transporte aéreo y sobre la preparación de las recomendaciones pertinentes, sin vincularlo a una lista de sanciones específica del Consejo de Seguridad, constituye una violación de lo dispuesto en la resolución 2178 (2014).

Celebramos la función que desempeña la Dirección Ejecutiva para prestar asistencia al Comité contra el Terrorismo, y elogiamos la rápida preparación por parte de la Dirección de un análisis preliminar de las deficiencias observadas en la aplicación de las resoluciones 1373 (2001) y 1624 (2005), que dificultan a los Estados luchar contra la amenaza que plantean los combatientes terroristas extranjeros. Consideramos que el objetivo principal de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, con arreglo a su mandato actualizado, debe seguir siendo apoyar al Comité, supervisar la aplicación de las resoluciones anteriormente mencionadas y coordinar la prestación de asistencia técnica a los Estados Miembros.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante de la Federación de Rusia por su declaración, y por el apoyo de Rusia a los esfuerzos del Consejo de Seguridad por combatir el terrorismo y el extremismo violento.

Sr. Barros Melet (Chile) Agradezco la iniciativa de Australia de organizar este debate, que nos invita a una reflexión sobre la cooperación internacional para combatir el terrorismo y el extremismo violento. Este año, hemos sido convocados a analizar y adoptar medidas concretas en relación con este fenómeno, especialmente en el seno del Consejo. Ello da cuenta de la responsabilidad colectiva que cabe a la comunidad internacional para prevenir y combatir esta amenaza a la estabilidad, la paz y la seguridad internacionales.

El Consejo de Seguridad debe ser proactivo en este ámbito, consciente de que trabajar en el marco de

la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo representa un desafío permanente para apoyar, de manera concertada, la lucha y la prevención de este flagelo. Nuestro país asume esta responsabilidad colectiva. Por eso, Chile ha ratificado todos los convenios internacionales, que forman parte del marco jurídico de las Naciones Unidas referido a la lucha contra el terrorismo. En el ámbito interno, hemos iniciado el análisis parlamentario de una nueva ley antiterrorista. Ella pretende dar mayores atribuciones y medios a la Fiscalía para investigar delitos de esta naturaleza. Esta ley mantendrá el equilibrio que debe existir entre la prevención y la represión del terrorismo, y el respeto de los derechos fundamentales de todas las personas. Estas acciones revelan el compromiso que asumimos al apoyar las resoluciones que el Consejo ha aprobado sobre el tema, las que exigen un esfuerzo nacional constante para su implementación efectiva.

Chile valora la labor desempeñada por el Comité contra el Terrorismo y su Dirección Ejecutiva. Deseamos destacar la calidad del trabajo de recopilación y sistematización de los contenidos que cada Estado debe proponer y proporcionar en sus informes. Esperamos que este intercambio entre los Estados y el Comité contribuya a mejorar los niveles de eficacia y de la implementación interna, además de visibilizar las áreas en que cada país puede perfeccionar su orden jurídico. Creemos que el Comité debe seguir propiciando el intercambio de información. La realización de paneles de expertos nacionales puede ser una herramienta útil para compartir las mejores prácticas de implementación de las resoluciones 1373 (2001) y 1624 (2005), e identificar medidas que vayan también en apoyo de la implementación de las resoluciones 2170 (2014) y 2178 (2014), recientemente aprobadas.

En este ámbito, destacamos que la labor que órganos especializados de organismos regionales, como el Comité Interamericano contra el Terrorismo de la Organización de Estados Americanos, puede ayudar a potenciar los esfuerzos en las distintas regiones. Las atrocidades cometidas por grupos terroristas, como el Estado islámico del Iraq y el Levante (ISIL) y el Frente Al-Nusra, con la participación de un alto número de combatientes terroristas extranjeros, nos debe interpelar para analizar las causas profundas que han permitido que estos grupos hayan podido difundir su narrativa extremista. Nos preocupa el acercamiento de nuestros jóvenes a discursos que atentan contra valores universales fundamentales, compartidos por toda civilización y cultura. Las medidas de la comunidad internacional para combatir el extremismo

violento y el terrorismo, no están orientadas a perseguir ni estigmatizar a ninguna cultura, ni religión.

A nuestro entender, la prevención y la represión de los actos terroristas son prioritarias, pero la tipificación del delito no puede ser el único medio para enfrentar este fenómeno. Cada sociedad debe interrogarse por qué estas herramientas han fallado, por qué han podido nacer, crecer y fortalecerse las narrativas extremistas que condenamos. Debe preguntarse además por qué la comunidad internacional y los países afectados no han podido evitar que grupos terroristas como el ISIL, el Frente Al-Nusra y Al-Qaida hayan adquirido tal poder y logren seducir a ciudadanos de otros países para que sigan el camino de la violencia. Estas reflexiones las debemos hacer colectivamente, pero también a nivel interno, en el contexto de nuestras realidades y valores sociales.

Es claro que en este análisis debe considerarse también la falta de inclusividad, tolerancia y respeto de la diversidad e identidades en nuestras sociedades. Como señalara la Presidenta Bachelet en septiembre último ante este Consejo (véase S/PV.7272), nos asiste la convicción de que entre las herramientas más efectivas en la lucha contra el terrorismo se encuentra la educación, la eliminación de las desigualdades y el trabajo con los grupos más desafectados de la sociedad. En atención a ello, proponemos que, en el marco del Comité contra el Terrorismo, se realice un estudio para identificar los factores sociales que favorecen el surgimiento de este fenómeno y la adhesión de jóvenes a narrativas extremistas y grupos terroristas, analizando en particular las causas de los combatientes terroristas extranjeros.

Un tema central que es indispensable abordar en este análisis es el financiamiento de estos actos delictuales. Se trata de un ámbito en que es esencial promover una cooperación activa. En tal sentido, deseamos hacer un reconocimiento especial al trabajo realizado por los Comités de Sanciones y sus grupos de vigilancia para prevenir el tráfico de armas y disponer el congelamiento de activos destinados a financiar actividades terroristas. Es necesario también que analicemos el riesgo que implica el terrorismo y las actividades ilícitas que conlleva para países en situación de conflicto prolongado y en las sociedades que han sufrido conflictos. Por otra parte, en los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas se deberían incorporar, de manera mucho más estructurada, las herramientas necesarias para prevenir el surgimiento del extremismo violento.

Concluimos reiterando la solidaridad de mi país con las víctimas del terrorismo y sus familias. Expresamos

nuestras condolencias a las familias de quienes han sido bárbaramente asesinados por el ISIL, más recientemente el trabajador humanitario estadounidense Peter Kassig. Chile continuará apoyando la lucha contra el terrorismo internacional y la promoción de los derechos humanos, porque tenemos la convicción de que así estamos contribuyendo a la dignidad, la paz, la estabilidad y el desarrollo inclusivo de nuestras sociedades.

Sr. Pressman (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Los Estados Unidos agradecen profundamente el liderazgo de Australia para promover la respuesta de la comunidad internacional al terrorismo y el extremismo violento. El grupo conocido como el Estado Islámico del Iraq y el Levante (ISIL) no solo amenaza la seguridad mundial; la crueldad de ese grupo y de otros grupos asociados a Al-Qaida amenaza los valores sobre los cuales se fundaron las Naciones Unidas. Al igual que otros grupos extremistas violentos, el Estado Islámico del Iraq y el Levante (ISIL) es el fruto de una ideología brutal y nihilista que glorifica la violencia y la muerte. Las horribles matanzas de sunitas, chiítas, kurdos, cristianos, yazidíes y de miembros de otras minorías demuestran que ningún grupo escapa a la campaña criminal del ISIL.

Sin dejar de aterrorizar y matar, el ISIL participa activamente en actividades de reclutamiento que han atraído a un número significativo de combatientes terroristas extranjeros, que proceden de docenas de naciones de todo el mundo, y que se les unen en Siria y el Iraq para cometer sus actos terroristas. Las acciones del ISIL y los extranjeros que se suman a sus filas son despreciables. Apenas el pasado domingo supimos de otro acto horrorosamente bárbaro: el asesinato por el ISIL de un trabajador humanitario, Peter Abdul-Rahman Kassig. Terroristas del ISIL —probablemente procedentes de países occidentales, y por lo tanto combatientes terroristas extranjeros— aparecen, una vez más, en un vídeo del ISIL, junto con sus seguidores, tomando parte en un acto cobarde e indignante contra un inocente trabajador humanitario estadounidense que no deseaba hacer nada más que ofrecer ayuda y consuelo al pueblo sirio.

El espíritu de bondad y servicio que con tanto brillo ardió en Pedro Abdul-Rahman Kassig es lo que une a toda la humanidad, y es esa luz y ese mismo compromiso con un mundo mejor lo que en última instancia prevalecerá sobre la destrucción y el odio que profesa el ISIL. Al mismo tiempo que honramos la labor y el sacrificio de Abdul-Rahman, somos testigos de otras tragedias que se desarrollan lejos de Siria y el Iraq. En el Canadá, hace menos de un mes, extremistas violentos mataron soldados

canadienses e intentaron hacer daño a altos funcionarios del Gobierno en Quebec y Ottawa. Por otra parte, ayer supimos de un despreciable ataque terrorista contra fieles en una sinagoga de Jerusalén con un saldo de cuatro civiles inocentes muertos, incluidos ciudadanos estadounidenses, y muchos otros heridos. Nuestros pensamientos y oraciones están con las víctimas y sus familias.

Esos incidentes, junto con la implacable matanza y brutalidad del ISIL en el Iraq y Siria, nos recuerdan que tenemos que hacer mucho más para contrarrestar el extremismo violento y cortar la corriente de combatientes terroristas extranjeros. El Consejo de Seguridad ha reconocido que la lucha contra esta amenaza requerirá de la comunidad internacional la creación de nuevas herramientas, nuevos enfoques y nuevas maneras de emplear nuestros esfuerzos colectivos. Los resultados de las recientes iniciativas del Consejo para responder a esta situación, incluida la declaración de la Presidencia (S/PRST/2014/23), aprobada hoy, garantizan un marco importante para hacer frente a la amenaza en toda su complejidad. En septiembre, el Consejo aprobó la resolución 2178 (2014) en una cumbre presidida por el Presidente Obama (véase S/PV.7272) que se centró en un aspecto de esa amenaza: la corriente mundial de combatientes terroristas extranjeros que se mueven desde las zonas de conflicto en cuestión y hacia estas.

El amplio apoyo que recibió la resolución 2178 (2014), con 105 patrocinadores, demuestra la solidaridad de la comunidad internacional ante esta amenaza. Los Estados Unidos seguirán trabajando con todos sus asociados para contrarrestar la corriente de combatientes terroristas extranjeros que viajan a la región, y estamos dispuestos a ayudar a otros a hacer lo mismo. Durante el año transcurrido hemos trabajado con Europa Occidental, los Balcanes, el Norte de África y los Estados del Golfo abogando por una mayor cooperación en cuanto a intercambio de información, seguridad fronteriza, aplicación de la ley, fomento de la capacidad y contrapropaganda, así como en materia de lucha contra el extremismo violento y la financiación del terrorismo. Estamos muy satisfechos de ver la promulgación y aplicación de leyes más enérgicas contra el terrorismo y a más terroristas comparecer ante los tribunales en los Balcanes; el aumento de la cooperación en materia de seguridad en el Norte de África; la realización de reformas para contrarrestar la financiación del terrorismo en el Golfo; y el fortalecimiento de nuestra cooperación con los aliados de Europa Occidental.

Pero hay que hacer más, y como ha enfatizado el Presidente Obama, todos debemos ayudar a nuestros

aliados a desarrollar su capacidad para enfrentar la creciente amenaza del terrorismo, y en ello se incluye la lucha contra el reclutamiento de combatientes terroristas extranjeros y contra el extremismo violento en las comunidades más vulnerables. El primer conjunto de buenas prácticas compilado por el Foro Mundial Contra el Terrorismo a fin de dar una respuesta más eficaz al fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros es una buena guía. Evitar que de los combatientes terroristas extranjeros lleguen a Siria y el Iraq, y que después, de su regreso, se infiltren a través de cualquiera de nuestras fronteras, es un elemento fundamental en las estrategias para desgastar y, en última instancia, derrotar al ISIL.

El Consejo de Seguridad ha reconocido que la lucha contra el desafío que plantea el ISIL requerirá otras herramientas, incluidas medidas y sanciones financieras, como las que decidimos en agosto con la aprobación de la resolución 2170 (2014). La declaración de la Presidencia de hoy se refiere, una vez más, a la importancia de cortar todo apoyo financiero al ISIL que pueda servirle para financiar sus actos terroristas violentos y sus actividades de reclutamiento. En los próximos meses, el Consejo deberá considerar si es necesario emprender acciones y adoptar medidas adicionales para garantizar que el ISIL no utilice los ingresos provenientes del petróleo, los rescates por secuestros, el saqueo de bancos, la venta del patrimonio cultural del Iraq y Siria, las donaciones y otras fuentes para financiar su campaña asesina. Acogemos con beneplácito y valoramos la importante labor que realizan los organismos de las Naciones Unidas responsabilizados con la lucha contra el terrorismo, incluidos el Equipo Encargado de Prestar Apoyo Analítico y Vigilar la Aplicación de las Sanciones, establecido en virtud de la resolución 1526 (2004), cuya labor busca contrarrestar con mayor eficacia la financiación, el reclutamiento y los viajes asociados a actividades terroristas; y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo que se esfuerza en identificar vacíos jurídicos y déficits de capacidad en los Estados Miembros.

Además del órgano de las Naciones Unidas que oficialmente se dedica a luchar contra el terrorismo, debería haber una mayor coordinación, allí donde proceda, en lo demás esfuerzos relacionados con este tema que viene realizando la Organización. El Consejo ya ha dejado muy claro lo vital que resulta luchar contra el extremismo violento, y nosotros reiteramos la importancia capital de los esfuerzos internacionales para contrarrestar y dar respuesta a las ideologías tóxicas y violentas del terrorismo. Debemos trabajar unidos para

deslegitimar el odio y la violencia del ISIL, y debemos dejar al descubierto la esencia oscura, falsa y letal de sus ideas. En ese sentido, acogemos con particular beneplácito los esfuerzos que recientemente ha desplegado el Fondo para el Compromiso y la Resistencia Mundial, cuya junta directiva se reunió esta semana y aprobó un mecanismo de financiación acelerada que permitirá al Fondo entregar modestas sumas de dinero a organizaciones comunitarias de base para proyectos encaminados a rebatir el extremismo violento del ISIL.

Los desafíos que enfrentamos en la lucha contra el terrorismo no pueden ser más importantes, y por ello es apropiado que hoy el Consejo haya aprobado un marco muy significativo para ayudar a encaminar los esfuerzos adicionales. Ahora tenemos que hacer más. Como le hemos escuchado decir hoy a los miembros del Consejo, estamos unidos frente a esta amenaza a nuestra seguridad y a nuestros valores. Tenemos que convertir la indignación en acción, tenemos que hacerlo unidos y tenemos que hacerlo con decisión.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante de los Estados Unidos por el liderazgo que su país está demostrando en la lucha contra la amenaza del terrorismo. También me gustaría expresar las más sentidas condolencias de Australia por el bárbaro asesinato de Pedro Abdul-Rahman Kassig, un acto brutal que pone de relieve los graves peligros a los que se exponen los trabajadores humanitarios y los civiles en Siria, a manos del Estado Islámico del Iraq y el Levante.

Deseo agradecer a todos los miembros del Consejo sus declaraciones y contribuciones. Debo informar a todos los interesados de que vamos a continuar con el debate público durante la hora del almuerzo, ya que tenemos un gran número oradores.

Tiene ahora la palabra el representante de la India.

Sr. Mukerji (India) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: En nombre de mi delegación deseo felicitarla a usted y a Australia por la exitosa organización de la cumbre del Grupo de los 20 y la visita bilateral de nuestro Primer Ministro a su país. También deseo darle las gracias por organizar el debate público de hoy sobre la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento. La felicito por la distribución de una nota conceptual útil y bien estructurada (S/2014/787, anexo), que nos ayudará en el debate.

Para comenzar, deseo afirmar que no puede haber justificación para el terrorismo y que las Naciones Unidas no deben mostrar ningún tipo de tolerancia si es

que deseamos contrarrestar con éxito la amenaza que representa. La comunidad internacional se enfrenta a desafíos sin precedentes de parte del terrorismo, desafíos que amenazan con poner en peligro el fundamento mismo de las sociedades democráticas. La resolución 2178 (2014) es un buen comienzo en la respuesta del Consejo de Seguridad a una de las dimensiones de la amenaza. El efecto de la resolución dependerá de la manera en que la cumplan los Estados Miembros, que deben tener en cuenta sus obligaciones en virtud del Artículo 25 de la Carta de las Naciones Unidas. Ese efecto dependerá también en buena medida de cómo el Consejo abordará el cumplimiento por los Estados Miembros de lo dispuesto en la resolución. La manera en que supervise la aplicación de la resolución será una prueba para la credibilidad y autoridad del Consejo.

En la nota conceptual se expone de inmediato el contexto de la resolución 2178 (2014). En lo que respecta a los grupos de temas primero y segundo que figuran en la nota, y sobre los que se solicitó a los Estados Miembros que comentaran sus experiencias nacionales y reunieran datos, nos gustaría señalar que una gran cantidad de esa información ya está a disposición del Consejo. En la India, hemos utilizado a las comunidades y los comités locales de base para lograr acceso y retroalimentación en lo que respecta a cuestiones de interés para la lucha contra el terrorismo y hemos formulado las correspondientes narrativas sobre esa lucha. Basados en nuestra recopilación de datos sobre los viajes y el tránsito de los combatientes terroristas extranjeros, consideramos que es necesario fortalecer la cooperación internacional para impedir los viajes de dichos elementos.

El fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros no es reciente. Por consiguiente, la cuestión no consiste tanto en recolectar más información, sino en lo que el Consejo se propone hacer con esa información. En nuestra opinión, el Consejo debe actuar de forma enérgica utilizando los instrumentos de la ley y la información disponible para combatir el terrorismo y mantener la paz y la seguridad internacionales. En este contexto, instamos a que el Consejo sume su voz colectiva a la pronta concertación de un convenio amplio sobre el terrorismo internacional, de manera que los Estados Miembros estén legalmente obligados, en virtud del Artículo 25 de la Carta, a enjuiciar o a extraditar a terroristas.

En lo que respecta al tercer grupo de temas identificados en la nota conceptual, que consiste en el papel de las entidades de las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo, recordamos que durante el reciente examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas

contra el Terrorismo, la Secretaría declaró que había 31 entidades distintas en la familia de las Naciones Unidas encargadas de esta cuestión. No obstante, es preocupante que no haya un coordinador único que rinda cuentas a los Estados Miembros de las Naciones Unidas por las actividades de estas diversas entidades. Consideramos que esto debe rectificarse con urgencia.

En la nota conceptual hay por lo menos tres importantes observaciones que acogemos con beneplácito. Una de ellas se relaciona con la infraestructura del terrorismo, que incluye estructuras físicas así como fuentes financieras e ideológicas. Ya que esta infraestructura no existe en el vacío, se concluye de manera ineludible que los Estados Miembros tienen la obligación de actuar con rapidez para impedir que los terroristas utilicen sus territorios soberanos. Ningún Estado Miembro puede esperar quedar inmune a la amenaza de dicho terrorismo, y, por consiguiente, la infraestructura del terrorismo debe eliminarse con urgencia si deseamos evitar un escenario apocalíptico.

En segundo lugar, coincidimos plenamente con la observación relativa al uso cada vez más sofisticado de la tecnología y las comunicaciones para cometer cada vez más bárbaros actos de terror, basados en nuestra propia y horrenda experiencia del 26 de septiembre de 2008 en Bombay, en la que combatientes terroristas extranjeros perpetraron un atentado ante los ojos de los medios de comunicación internacionales. Uno de los combatientes fue detenido por nuestras autoridades y enjuiciado y sancionado con las debidas garantías procesales. Esa fue la primera vez que nos vimos ante el uso del protocolo de transmisión de voz por la Internet para dirigir actos terroristas. Consideramos que si deseamos luchar con seriedad y eficacia contra este reto, debemos estar de acuerdo en que se introduzcan los ajustes necesarios en la forma en que se gestiona actualmente la infraestructura mundial de la Internet con miras a combatir la explotación de la Internet por parte de los terroristas.

En tercer lugar, quisiera recalcar el desafío que plantean los terroristas a los efectivos de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, sobre todo en las alturas del Golán y en Malí. A menos que se los disuada con eficacia, dichas amenazas solo aumentarán en número y alcance. En el caso de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, se ha indicado que los combatientes terroristas extranjeros que atacaron a efectivos de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz pertenecen al Frente Al-Nusra, grupo que el Consejo de Seguridad ha proscrito por ser un grupo terrorista. Solicitamos al Consejo

de Seguridad que adopte medidas visibles y urgentes a fin de investigar, enjuiciar y castigar a los autores de dichos actos terroristas. La obligación que incumbe a todos los Estados Miembros de actuar contra los combatientes terroristas extranjeros que atacan a miembros del personal de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz debería formar parte integral de los mandatos de mantenimiento de la paz aprobados por el Consejo.

La Sra. King ocupa la Presidencia.

Por último, no nos queda en claro cuáles son los procedimientos de trabajo que se aplican en el Consejo cuando este delibera sobre la manera de combatir el terrorismo, el cual se está convirtiendo en la amenaza más grave para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Consideramos que el Consejo se beneficiaría con la celebración de sesiones interactivas periódicas con los Estados Miembros dedicadas a abordar estas cuestiones. Dicha innovación contribuiría en gran medida a disipar la percepción generalizada de que el Consejo utiliza distintos raseros al encarar el terrorismo.

Para concluir, reiteramos que la lucha contra el terrorismo tiene que ser infatigable y librarse en todos los frentes. La lección inmediata que todos debemos aprender es que los combatientes terroristas extranjeros y el espectro del terrorismo no pueden enfrentarse mediante enfoques selectivos y que no puede haber justificación para el terrorismo.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la Arabia Saudita.

Sr. Al-Mouallimi (Arabia Saudita) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme decir que es un honor para mí dirigirme al Consejo el día de hoy en nombre de los miembros de la Organización de Cooperación Islámica. Quisiera expresar mi agradecimiento a la Ministra de Relaciones Exteriores de Australia, La Honorable Julie Bishop, por dirigir esta importante sesión sobre la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo, incluso por abordar las amenazas interrelacionadas que plantean los combatientes terroristas extranjeros y el extremismo violento. Quisiera también dar las gracias al Presidente del Comité de Sanciones relativas a Al-Qaida, Embajador Gary Quinlan, y a la Presidenta del Comité contra el Terrorismo, Embajadora Raimonda Murmokaitė, por sus amplias declaraciones formuladas hoy y por su valiosa labor. También acogemos con beneplácito la declaración de la Presidencia aprobada hoy (S/PRST/2014/23).

En el último decenio, movimientos terroristas como Al-Qaida han sufrido una transformación, y de

ser organizaciones individuales se han convertido en una red de grupos autónomos pero afiliados, que están desperdigados y en constante crecimiento. Estos grupos han aprovechado la falta de estabilidad que reina en distintas regiones del mundo para ganar terreno y reponer sus filas. Organizaciones terroristas, como el Estado Islámico del Iraq y Siria (ISIS), Al-Qaida y Boko Haram, han atacado a todos y a cada uno de los que se negaban a adherirse a su ideología infundada y violenta. Recalcamos que las prácticas de grupos terroristas como el ISIS, que de manera ficticia aducen que están relacionados con el islam y tratan de justificar sus actos criminales en pro de su causa, no tienen nada que ver con el islam o con sus principios, los cuales promueven la justicia, la igualdad, la compasión, la libertad de credos y la coexistencia.

En este contexto, la Organización de Cooperación Islámica condena y rechaza todos los intentos de asociar al islam o a cualquier país islámico, cualquier raza, religión, cultura o nacionalidad con el terrorismo. Recalcamos la importancia de que la guerra religiosa es el refugio malinterpretado de extremistas que no pueden construir ni crear nada y, por consiguiente, fomentan solamente el fanatismo y el odio. Nos complace observar que muchos países, incluidos hoy en el Consejo, han recordado esta desvinculación entre estos atroces actos y creencias de terror y el islam.

La ideología del terrorismo y del extremismo requiere un terreno fértil para prosperar. Por lo tanto, enfrentar los síntomas del terrorismo sin abordar sus causas profundas no es suficiente para lograr una solución duradera que permita enfrentar la radicalización violenta. Por lo tanto, pedimos que se entienda debidamente el contexto y el entorno políticos, sociales y económicos que nutren ese extremismo violento. Reafirmamos nuestro compromiso de fortalecer la cooperación en la lucha contra el terrorismo, entre otras cosas, mediante el desarrollo de una definición de terrorismo apropiada y mutuamente convenida, los intercambios de información y la consolidación de la capacidad y, además, abordando las causas profundas del terrorismo, como los conflictos no resueltos y prolongados, la constante represión y marginación de los pueblos y la negación de sus derechos a la libre determinación en situaciones de ocupación extranjera.

En este sentido, nos hacemos eco de lo que el Secretario General dijo en el contexto del debate general: “Los misiles eliminan a los terroristas, pero solo la buena gobernanza elimina el terrorismo”. Destacamos la necesidad de un enfoque amplio para responder con eficacia al complejo problema del terrorismo.

La OCI afirma la importancia de enjuiciar a toda persona que apoye y facilite la financiación, la planificación o la comisión de actos terroristas, y que participe o trate de participar en dichas actividades. Existen muchos tipos de terrorismo, y la OCI condena categóricamente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones cometido por quienquiera y dondequiera que sea. Debemos señalar a la atención del Consejo los actos cometidos por Israel contra el pueblo palestino, los cuales constituyen crímenes de guerra y terrorismo de Estado. Recalamos la importancia de poner fin a dichos actos.

También señalamos a la atención del Consejo el recrudecimiento de la violencia perpetrada por colonos terroristas extremistas israelíes contra la población palestina en el territorio palestino ocupado. Solicitamos a la comunidad internacional que obligue a Israel, la Potencia ocupante, a enjuiciar y sancionar a todos los responsables de esos crímenes. Reiteramos nuestro llamamiento a la comunidad internacional para que incluya a los dirigentes de los colonos y de las comunidades de colonos extremistas, incluidas las facciones “Price Tag” y “Hilltop Youth”, en las listas de terroristas y criminales buscados para someterlos a enjuiciamiento internacional.

No es exagerado decir que el futuro de la humanidad depende de que nos unamos contra los que nos separan en función de las divisiones ficticias por tribu o secta, raza o religión. No debemos bajar la guardia frente a aquellos que se aprovechan de la lucha contra el terrorismo o se infiltran en movimientos extremistas para conseguir sus objetivos políticos y profundizarlos. Dichos actos solo serán un caldo de cultivo de más terrorismo.

Con su permiso, Sra. Presidenta, continuaré ahora a título nacional como representante el Reino de la Arabia Saudita.

(continúa en árabe)

El Reino de la Arabia Saudita acoge con beneplácito la resolución 2170 (2014), que copatrocinamos, y la resolución 2178 (2014), ya que ambas incluyen medidas eficaces que tienen por objeto derrotar el fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros. Ambas resoluciones también incluyen elementos para hacer frente al extremismo violento y se ajustan al historial positivo que tiene el Reino en cuanto a las iniciativas destinadas a combatir el terrorismo en todas sus formas.

El Reino de la Arabia Saudita fue uno de los primeros países en adoptar iniciativas y medidas eficaces para luchar contra la amenaza de los combatientes terroristas extranjeros. El 3 de febrero de 2014, el Gobierno del

Reino de la Arabia Saudita emitió decretos para castigar a todos aquellos que hubiesen participado o tuviesen la intención de participar en luchas fuera del Reino. Los decretos también criminalizan todos los grupos religiosos y extremistas, o de otra índole, que figuren en la lista y estén clasificados como organizaciones terroristas en los planos nacional, regional o internacional.

En muchas ocasiones, el Reino se pronunció ante el agravamiento de la situación en Siria, pero la comunidad internacional permaneció en silencio, y no escuchó las advertencias como hubiese correspondido. Nuestra región hoy afronta graves hechos como consecuencia de dicha indiferencia o renuencia. Como resultado, el Reino de la Arabia Saudita adoptó medidas eficaces y rápidas para responder a la amenaza y el peligro que plantea el así llamado Estado Islámico del Iraq y el Levante (ISIL).

Pedimos que se celebrara una reunión el 12 de septiembre de 2014 que incluyó la participación de muchos países, entre ellos los Estados Unidos de América. En esa reunión se emitió una declaración en la que se aclaran los riesgos y amenazas que plantean el ISIL y otras organizaciones extremistas, y se alude también a la importancia de hacer frente a una amenaza tan inminente de manera colectiva mediante una coalición internacional integrada que rescate a la región y al mundo entero.

La amenaza de los combatientes terroristas extranjeros no se limita a los países en los que esos combatientes llevan a cabo sus actividades, sino que va más allá de las fronteras de estos países y tiene un efecto negativo en el mundo entero. Por ello, el Reino de la Arabia Saudita está firmemente convencido de que la cooperación regional e internacional es fundamental para hacer frente a ese flagelo.

La lucha contra los combatientes terroristas extranjeros, especialmente los grupos extremistas que explotan la religión, no debe limitarse al ámbito de la seguridad. También debería incluir la necesidad de desarraigar la ideología y el apoyo financiero en los que se basa dicho fenómeno. Muchos académicos e intelectuales del Reino de la Arabia Saudita continúan formulando advertencias contra los peligros que plantean las ideologías distorsionadas que instan al terrorismo. El Consejo de expertos eruditos religiosos del Reino emitió recientemente una declaración en la que afirma que viajar a zonas de sedición y de conflicto es un delito, va en contra del islam y, por lo tanto, está prohibido. En la declaración se describe a quienes incitan a que se cometan esos actos como propagadores del mal, que deben ser castigados. Además, el Gran Muftí del Reino

de la Arabia Saudita describió al así llamado Estado Islámico del Iraq y el Levante como una de las mayores amenazas que afronta hoy en día el islam. Esperamos que las entidades islámicas y religiosas de otros países hagan lo mismo y emitan declaraciones en las que expresen que se oponen a las ideologías y los discursos malintencionados.

Subrayamos la importancia de adoptar un enfoque amplio para hacer frente al terrorismo que no esté vinculado a ninguna religión, etnia, raza o color. Entretanto, enfatizamos que la denegación al pueblo palestino de sus derechos legítimos, mientras Israel sigue con su ocupación de los territorios palestinos y árabes, es uno de los principales motivos de la propagación de la violencia y el extremismo en nuestra región. La crisis en Al-Quds Al-Sharif y los actos de provocación constante que lleva a cabo Israel, la Potencia ocupante, así como los actos criminales que llevan a cabo los colonos, son un reflejo de este hecho. Los grupos extremistas encuentran en dichos actos un pretexto para seguir adelante con su ideología y comportamiento violento. Utilizan este pretexto para decir que están trabajando para poner fin a la ocupación, la injusticia y la agresión.

La propagación de la violencia y del extremismo, así como también la aparición de organizaciones como el ISIL y otras se deben a que hay políticas y prácticas que llevan a la marginación y al sectarismo. Las políticas que aplican algunos países y regímenes de la región, a las que se suma el hecho de que la comunidad internacional no interviene ni pone fin a las políticas y a las prácticas del régimen sirio contra su propio pueblo, han generado un terreno fértil para los grupos terroristas en Siria. Instamos al Consejo de Seguridad a que apruebe una resolución que incluya una lista de todos los grupos y organizaciones terroristas de Siria en la lista de sanciones, incluidas las milicias de Hizbullah, la facción de Abu Al-Abbas y los grupos de Ahl Al-Haq.

En el Reino de la Arabia Saudita seguimos luchando contra el terrorismo en todas sus formas y a todos los niveles. El Consejo debería adoptar una posición decidida que refleje la voluntad de la comunidad internacional para que podamos poner fin a este flagelo y eliminarlo.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Pakistán.

Sr. Masood Khan (Pakistán) (*habla en inglés*): Damos las gracias a la Presidencia de Australia por haber convocado el debate de hoy y por haber distribuido una muy sólida y sustantiva nota conceptual para ayudarnos a prepararnos para este ((S/2014/787, anexo).

El debate de hoy subraya una vez más el firme vínculo que existe entre el terrorismo y el extremismo violento. Las ideologías, las estrategias y las operaciones de los terroristas y los extremistas se superponen entre sí. De hecho, el extremismo violento en una u otra forma alimenta el terrorismo. Tanto el terrorismo como el extremismo violento desafían las leyes de los Estados, alteran el orden civil y generan anarquía para incitar al odio, a fin de ejecutar su tóxico programa.

Se justifica que los actos de violencia requieran respuestas militares ofensivas adecuadas. También debemos desarrollar las capacidades nacionales para deconstruir estos dos fenómenos y conocer las condiciones que sirven de caldo de cultivo del terrorismo y el extremismo violento. Las causas subyacentes pueden incluir reivindicaciones políticas y económicas, tensiones étnicas y religiosas, y la sensación de que existen privaciones, ya sean reales o imaginarias. Tenemos que entender el pensamiento de quienes son los cerebros del terrorismo y el extremismo violento para contrarrestar su discurso, deslegitimizar sus ideologías, devaluar los instrumentos que utilizan para hacer que sus mensajes resulten atractivos y degradar los medios que utilizan para reclutar y motivar a sus seguidores.

También debemos saber qué es lo que impulsa a las personas a llevar a cabo actos de violencia. Sin embargo, comprender no quiere decir consentir o perdonar sus atroces crímenes. Condenamos el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

Con el auge del denominado Estado Islámico del Iraq y el Levante (ISIL), y la afluencia de grupos terroristas transnacionales y combatientes terroristas extranjeros, la región del Oriente Medio en general y muchos países situados fuera de ella se han vuelto más inestables y vulnerables. Las Naciones Unidas han tomado medidas oportunas; ahora deben aplicarlas fielmente.

Según nuestra experiencia nacional, hay que demostrar una intolerancia absoluta de los terroristas y extremistas violentos. Por ese motivo, en los últimos meses hemos estado llevando a cabo la intensa operación antiterrorista Zarb-e-Azb para acabar con los terroristas, dismantelar sus redes, contener su desplazamiento de un país a otro y destruir su sistema de apoyo. Hemos aprendido que los terroristas más obstinados cometen crímenes contra la población civil en nombre de la religión y malinterpretan las propuestas de diálogo como un apaciguamiento. Al mismo tiempo, seguimos tratando de reincorporar al sistema nacional a los jóvenes moderados descarriados, de desradicalizarlos y de

reintegrarlos. Para ello hacen falta un discurso político e incentivos económicos. A tal fin, estamos invirtiendo en los sectores social, educativo, religioso y económico.

Lamentablemente, el extremismo violento está infectando a todas las sociedades. La lucha contra el extremismo violento exige estrategias y soluciones adaptadas a cada situación. No existe una única fórmula válida para todas. De nuestra experiencia nacional en la lucha contra el extremismo violento hemos aprendido lo siguiente.

Hay que adaptar las buenas prácticas a las condiciones de la zona. Por lo general, la participación de agentes extranjeros se percibe con recelo en el ámbito local. En las actividades para combatir el extremismo violento deben participar los agentes locales, preferiblemente de la misma comunidad, y estas deben tener resultados demostrables. Los jóvenes responden positivamente a los programas y proyectos económicos; las medidas de promoción directa son menos eficaces. Recomendamos respetar el estado de derecho y las garantías procesales, y garantizar el acceso a la justicia. Debemos evitar fomentar las divisiones ideológicas y religiosas y centrarnos en el carácter criminal del terrorismo y el extremismo violento, y no en su base ideológica. Los dirigentes de las comunidades deben participar en la lucha contra el extremismo violento para utilizar las plataformas adecuadas de mediación e intercesión.

En cuanto a los combatientes terroristas extranjeros, nuestro Gobierno ha intensificado los esfuerzos para aplicar las resoluciones 2170 (2014) y 2178 (2014). A este respecto, el hecho de intercambiar la información en tiempo real y de establecer una coordinación eficaz entre todos los departamentos nacionales pertinentes es fundamental.

El Pakistán acoge con satisfacción el papel desempeñado por las Naciones Unidas y sus organismos en los esfuerzos para combatir el terrorismo. Consideramos a las Naciones Unidas un agente facilitador y suministrador de conocimientos técnicos en los ámbitos definidos por los Estados Miembros. Apoyamos la idea de que el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo elabore una lista de expertos. Los especialistas versados en la cultura y el contexto local pueden actuar como coordinadores del sistema de las Naciones Unidas. El Consejo debe sopesar las ventajas de crear un nuevo puesto de representante especial sobre el extremismo con el fin de aunar la labor de las Naciones Unidas en ese sentido.

Hay que incorporar medidas para prevenir el extremismo y el terrorismo violento. La mayoría de los conflictos actuales se deben al extremismo, el terrorismo y

las guerras asimétricas. Las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz tienen que lidiar de vez en cuando con el terrorismo y la delincuencia transnacional, pero lo prudente sería que mantuviesen su atención en su mandato principal de mantener la paz y proteger a la población civil. La lucha contra el terrorismo es algo demasiado amplio como para integrarlo o incorporarlo eficientemente en el mantenimiento de la paz.

Damos las gracias a la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, al Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo y al Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo por su influyente labor en la lucha contra el terrorismo.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Árabe Siria.

Sr. Ja'afari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Sra. Presidenta: Le doy las gracias por haber organizado esta importante reunión y por su valiente declaración introductoria.

Han pasado tres meses desde que el Consejo de Seguridad aprobara la resolución 2170 (2014), que se reforzó con la largamente esperada aprobación de la resolución 2178 (2014). Tras evaluar las medidas adoptadas desde entonces por las Naciones Unidas con el fin de aplicar dichas resoluciones, observamos que la Organización continúa haciendo la vista gorda ante los casos de gobiernos que apoyan el terrorismo, que han aprovechado el silencio de las Naciones Unidas para actuar de manera aún más descarada y desvergonzada fingiendo combatir el terrorismo. Los esfuerzos de los órganos competentes de las Naciones Unidas se han caracterizado por su ritmo administrativo lento y su carácter burocrático, en lugar de tener el dinamismo necesario para combatir la gran amenaza que representa el terrorismo para los Estados Miembros y para la paz y la seguridad internacionales.

Algunos esfuerzos han carecido totalmente de la firmeza necesaria. Por ejemplo, el proyecto de cuestionario sobre el fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros, que preparó el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo del Departamento de Asuntos Políticos, es el resultado de tres años de trabajo. Según los funcionarios de las Naciones Unidas, llevará 18 meses aplicarlo, y los terroristas que regresen del extranjero tendrán que responder voluntariamente a las preguntas ingenuas que figuran en él.

Otro punto débil de la respuesta de las Naciones Unidas es la opacidad deliberada de algunos órganos

subsidiarios a la hora de evaluar la información presentada por los Estados Miembros. Por ejemplo, he observado que todavía no hemos recibido ninguna respuesta a las cartas oficiales que enviamos al Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), la última de las cuales, de fecha 22 de octubre, contiene un anexo con fotografías de víctimas de los bombardeos con sustancias químicas que queman la piel que llevó a cabo el Estado Islámico del Iraq y el Levante (ISIL) contra los habitantes de la región siria de Ayn al-Arab. Tampoco sabemos si el Comité está prestando atención a los intentos del ISIL de utilizar gas tóxico VX en territorio sirio, aunque ya le advertimos de dicho peligro hace dos días.

Por su parte, los altos funcionarios de la Secretaría e incluso el Portavoz oficial del Secretario General continúan utilizando la expresión “oposición armada” al referirse a las organizaciones terroristas que figuran en la lista del Comité dimanante de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) relativas a Al-Qaida y las personas y entidades asociadas. Han continuado aplicando este extraño enfoque a pesar de las diversas cartas que hemos enviado al Secretario General sobre esta cuestión, en las que hemos subrayado la contradicción que existe entre el empleo de dicha expresión y las resoluciones del Consejo de Seguridad.

En el plano internacional, en los últimos tres meses, diversos Estados han adoptado medidas para cumplir sus compromisos internacionales. Otros, entre ellos los patrocinadores del terrorismo internacional, han establecido una alianza fuera del marco de las Naciones Unidas y sin un mandato del Consejo de Seguridad para llevar a cabo ataques aéreos contra el ISIL en Siria y el Iraq. A pesar de los llamamientos de las autoridades sirias para cooperar en la eliminación de esas amenazas, algunos Estados que apoyan el terrorismo han boicoteado los esfuerzos conjuntos al respecto. Hoy, casi dos meses después del inicio de los ataques aéreos contra el Daesh, leemos en los periódicos estadounidenses, como *The Washington Post*, las declaraciones de algunos funcionarios del país según las cuales más de 1.000 combatientes terroristas extranjeros han cruzado la frontera turca hacia Siria y el Iraq para unirse las filas de organizaciones terroristas, y añaden que la situación no ha cambiado a pesar de los ataques aéreos.

Si bien la cifra mensual de muertes entre los combatientes del Daesh se sitúa alrededor de 500, la organización recluta a cerca de 1.000 terroristas nuevos al mes. Ello sirve para ilustrar claramente lo que hemos dicho en repetidas ocasiones, a saber, que los ataques aéreos no sirven para lograr los objetivos establecidos

si contravienen flagrantemente la Carta de las Naciones Unidas y se llevan a cabo sin ningún tipo de coordinación por parte de los Gobiernos interesados, o sin obligar a los Estados que apoyan el terrorismo a que dejen de hacerlo, ya que ello también es una clara violación de la Carta y de los principios internacionales y plantea una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

Quisiera señalar a la atención del Consejo algo publicado en *The New York Times* el 3 de noviembre. Según dicho periódico, los funcionarios estadounidenses han sugerido la posibilidad de expulsar al Daesh del Iraq. Eso es algo que celebramos y encomiamos. Sin embargo, después de haber expulsado al Daesh del Iraq, la coalición empujaría a esos componentes terroristas hacia territorio sirio, en lugar de eliminarlos. La idea es que la coalición continúe con sus operaciones durante tres o cuatro años.

Otro elemento peligroso radica en el hecho de que los aviones de la coalición han atacado los pozos de petróleo y gas y las instalaciones que pertenecen al pueblo sirio, lo cual ha provocado una grave pérdida de gas y petróleo y un perjuicio para la economía y las fuentes de ingresos de Siria que podrían ayudar al Estado y al pueblo sirio a reconstruir su economía.

Los budistas dicen que hay tres cosas que no se pueden ocultar durante mucho tiempo: el sol, la luna y la verdad. Mi delegación está a la espera de que las Naciones Unidas actúen con eficacia para poner fin a la práctica del apoyo estatal al terrorismo. Los terroristas saudíes están matando, violando y vendiendo a mujeres en los mercados de esclavos. La persona que está matando salvajemente a periodistas y trabajadores extranjeros es británica. Los terroristas chechenos están secuestrando a cristianos y otros clérigos. El jefe de la organización Khorasan es kuwaití. Los secuestradores de los miembros del personal de mantenimiento de la paz de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano son jordanos. El que pagó el rescate es de Qatar. Mehdi Nemmouche, relacionado con el ataque contra el Museo Judío de Bruselas, es francés. Algunos de los que han realizado decapitaciones son australianos. Los saudíes y qataríes incitan al terrorismo, lo financian y le suministran armas. El que trafica con elementos terroristas, los entrena y envía a territorio sirio es turco. Y los israelíes son los que más se benefician. Mientras tanto, quienes sufren son los sirios, los iraquíes y los libaneses.

En los párrafos 14 y 31 del último informe del Equipo encargado de prestar apoyo analítico y vigilar la aplicación de las sanciones (véase S/2014/815) se menciona la presencia de miles de terroristas extranjeros

vinculados a Al-Qaida en Siria y el Iraq, procedentes de más de 80 países de todas las regiones del mundo. En el párrafo 71, el Equipo señala la existencia de campos de entrenamiento para terroristas en Libia y los países vecinos, entre ellos Jordania, Turquía y la Arabia Saudita. El Gobierno de Siria lleva años vigilando esta cuestión, pero nuestros llamamientos no han suscitado ninguna respuesta de parte de la denominada comunidad internacional.

El Gobierno de la República Árabe Siria acogió con satisfacción las resoluciones 2170 (2014) y 2178 (2014), y exigió su estricta aplicación. El Gobierno también ha expresado su voluntad de cooperar en el plano regional e internacional para combatir el terrorismo. Siria seguirá combatiendo el terrorismo del Daesh, el Frente Al-Nusra y otros grupos terroristas, que están llevando a cabo masacres, pero que algunos consideran la oposición moderada. Dichas bandas han cometido actos bárbaros y han masacrado a los ciudadanos sirios, algunos al mismo tiempo que la celebración de reuniones del Consejo de Seguridad de manera de acusar y criticar al Gobierno de Siria.

Tengo en mi poder el testimonio de los terroristas que llevaron a cabo la masacre de Houla el 25 de mayo de 2012, en el que consta que su grupo decidió deliberadamente cometer su crimen la víspera de la celebración de una reunión del Consejo sobre Siria. Transmitiremos este testimonio al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001). El testimonio se ha traducido, y está disponible para los miembros del Consejo.

Por último, me gustaría expresar mi desacuerdo con lo dicho por el Representante Permanente de Francia, a saber, que el Daesh ha podido crecer gracias al apoyo del régimen sirio, una contradicción flagrante viniendo del representante de un Estado Miembro del Consejo de Seguridad. El representante de Francia parece no haber entendido lo que ha dicho su colega australiano y Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) en su declaración. El Embajador de Australia ha afirmado que ISIL evolucionó como organización a partir de Al-Qaida en el Iraq y gracias a los combatientes veteranos de algunos grupos relacionados del Afganistán. Y que Al-Qaida y todos sus grupos afiliados han podido crecer gracias al apoyo que Arabia Saudita ha brindado a los terroristas en el Afganistán. Todo el mundo sabe que los autores de los atentados del 11 de septiembre eran saudíes, y que los ataques que se están cometiendo actualmente están siendo instigados por saudíes y qataríes.

Ha habido llamamientos a favor de la afluencia de más yihadistas a Siria formulados por 72 clérigos saudíes. Si la Arabia Saudita se toma en serio la lucha contra el terrorismo, ¿cómo es que el Reino permite que se hagan esos llamamientos? Lamentablemente, el Embajador de la Arabia Saudita no está presente en el Salón.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante del Iraq.

Sr. Alhakim (Iraq) (*habla en árabe*): Me gustaría comenzar dando las gracias a Australia y expresando mi agradecimiento a la Sra. Julie Bishop por presidir esta sesión del Consejo de Seguridad. Doy también las gracias al Embajador Gary Quinlan, en su calidad de Presidente del Comité de Sanciones contra Al-Qaida. Estamos muy agradecidos a Australia por haber organizado esta reunión y por su contribución a la lucha contra el terrorismo. Creemos que es la amenaza más importante y directa para la seguridad de las personas en todo el mundo. El terrorismo tiene repercusiones tanto para la paz como para la seguridad internacionales. Doy también las gracias a la Embajadora de Lituania en su calidad de Presidenta del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) por su considerable labor. Y me gustaría dar las gracias a los miembros del Consejo de Seguridad por haber aprobado hoy la Declaración de la Presidencia S/PRST/2014/23.

El Iraq está en la línea del frente luchando contra el terrorismo. Todos los días, esa confrontación se cobra un precio muy alto. Estamos sumamente preocupados por el hecho de que sigan creciendo las filas terroristas; ya suman aproximadamente 15.000 personas de más de 80 países diferentes. Estas personas están actuando en territorio iraquí y sirio.

Estas cifras apuntan a que en una serie de Estados existen redes internacionales que están muy bien organizadas y meticulosamente coordinadas. Esas redes facilitan el paso de los combatientes terroristas extranjeros a través de las fronteras. Por lo tanto, invitamos al Consejo de Seguridad a adoptar medidas firmes contra las organizaciones y los Estados que autorizan la presencia de este tipo de redes en su territorio y que facilitan el tránsito de combatientes terroristas extranjeros a través de sus fronteras. Invitamos también al Consejo de Seguridad a que aplique de manera plena y estricta las disposiciones de la resolución 2178 (2014) y exija su cumplimiento por todos los Estados.

Los actos terroristas perpetrados contra civiles iraquíes ilustran claramente la brutalidad y el salvajismo del grupo terrorista llamado Daesh, o el denominado

Estado Islámico del Iraq y el Levante (ISIL), que ha demostrado nuevamente no ser más que una máquina de matar dispuesta a cometer cualquier tipo de delito contra aquellos que no comparten su punto de vista extremista *takfirí*. El Daesh ha asesinado a más de 1.700 civiles iraquíes en junio en el Campamento de Speicher; ha ejecutado cientos de personas pertenecientes a las tribus sunitas iraquíes, entre ellos algunos de la tribu Al-Bunimer; y también ha matado a integrantes desplazados de los grupos minoritarios cristiano y yazidí, así como de las minorías chiita, turcomana y kurda. Vendió también jóvenes niñas yazidí como esclavas. Ello demuestra claramente que ese grupo terrorista, con su retórica absolutista y su visión del mundo, constituye una amenaza para todos los grupos religiosos y étnicos de la sociedad iraquí. Es por eso que las fuerzas armadas iraquíes, los peshmerga, la policía, los movimientos populares y las heroicas facciones tribales han respondido al pedido del legítimo Gobierno iraquí y de las autoridades religiosas de luchar contra la entidad terrorista Daesh.

El agotamiento de las fuentes de financiación del terrorismo es un paso clave en la lucha contra el terrorismo. En tanto el ISIL pueda vender petróleo, mantendrá su presencia en el Iraq. Lamentamos que particulares iraquíes y no iraquíes de los países de la región e incluso Estados europeos hayan participado en el comercio ilícito del petróleo, que compran a Daesh. El Iraq acoge con satisfacción la declaración de Manama, que fue adoptada en la reunión internacional sobre la lucha contra la financiación del terrorismo recientemente celebrada en Bahrein.

El Iraq quiere dar las gracias una vez más y reconocer los esfuerzos realizados por todos los Estados Miembros para luchar contra el terrorismo. Reitera que el terrorismo es un fenómeno mundial persistente, y que son necesarias una mayor solidaridad y coordinación para erradicarlo. El Iraq cree que la eliminación de las fuentes de financiación del terrorismo es un elemento fundamental en esa lucha. La derrota del terrorismo sigue dependiendo de los esfuerzos de todos los Estados Miembros por aplicar las resoluciones 2170 (2014) y 2178 (2014), aprobadas en virtud del Capítulo VII de la Carta, y todas las resoluciones pertinentes que tratan de abordar las causas profundas del terrorismo con el fin de eliminarlo.

Por su parte, el Gobierno del Iraq participa en intensos esfuerzos y actividades diplomáticas para movilizar la cooperación árabe, regional e internacional, ya que creemos que la coordinación y la cooperación con los países árabes y los países de la región son esenciales

para la aplicación de las disposiciones de las resoluciones internacionales relativas a la lucha contra el terrorismo. Dadas las características del terrorismo, que no reconoce fronteras geográficas, las medidas árabes e internacionales que se han adoptado para eliminar al Daesh y a las organizaciones terroristas afiliadas en el Iraq también se deben tomar contra esa entidad en Siria, con el fin de negarle los recursos que necesita para reorganizarse.

El informe del Equipo de Vigilancia (véase S/2014/815) presentado de conformidad con la resolución 2170 (2014) y sus recomendaciones, son muy importantes. Invitamos al Consejo de Seguridad a aplicar dichas recomendaciones y a procurar que los Estados Miembros las respeten.

Por último, queremos dar las gracias a la coalición internacional liderada por los Estados Unidos de América, que incluye a más de 40 países árabes, de la región y europeos, por sus esfuerzos y su apoyo al Iraq en la lucha contra el terrorismo.

La Presidenta (*habla en inglés*): Como dijo anteriormente la Ministra Bishop, apoyamos al Iraq en su lucha contra el terrorismo y el extremismo violento, que tiene consecuencias tan graves en el Iraq. Doy las gracias al representante del Iraq por su muy importante reconocimiento de la asistencia que presta la comunidad internacional a los esfuerzos de su país.

Tiene ahora la palabra el representante del Brasil.

Sr. De Aguiar Patriota (Brasil) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Le doy las gracias a usted y a su delegación por haber organizado este debate público sobre las nuevas tendencias del terrorismo internacional. Esta reunión constituye una buena oportunidad para intercambiar puntos de vista sobre la cooperación internacional para combatir el terrorismo y el extremismo violento.

Permítaseme recordar que las Naciones Unidas son el mejor foro para examinar esta cuestión. El terrorismo es una amenaza mundial y debe ser tratado como tal. El terrorismo debe ser condenado en todas sus formas y manifestaciones. El repudio al terrorismo está consagrado en la Constitución brasileña como un principio rector de nuestra política exterior. Como país que no tiene antecedentes de actos terroristas, el Brasil ha prestado una atención especial a la prevención, tanto a nivel nacional como a nivel regional y subregional.

La prevención es siempre la mejor política, incluso en el contexto de la lucha contra el terrorismo. Nos enfrentamos a una amenaza multidimensional, que solo será contrarrestada con eficacia mediante un enfoque

que tenga en cuenta sus causas profundas, en particular las relacionados con la prolongada exclusión social, política, económica y cultural.

Como se reconoce en la resolución 2178 (2014), las medidas represivas no pueden por sí mismas eliminar el terrorismo. El control de fronteras, la seguridad aérea y marítima y el cumplimiento de la ley pueden ser las características más visibles de nuestro esfuerzo común, pero pueden llegar a ser ineficaces o incluso contraproducentes si no se ven acompañadas por medidas para abordar los factores estructurales que conducen al terrorismo. Esa perspectiva integral orienta la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, que apoyamos.

En ese contexto, también quiero recordar la importancia del diálogo entre las religiones y las culturas. Las iniciativas como la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas pueden, mediante la promoción de la tolerancia y el respeto mutuo, contribuir a eliminar los estereotipos que tienden a asociar el terrorismo con culturas, religiones o grupos étnicos concretos. Todos debemos tener cuidado con la retórica y las argumentaciones peligrosas que alimentan la xenofobia y los prejuicios. Felicito a los gobiernos de todo el mundo que se han pronunciado en contra de este tipo de distorsiones.

La cooperación internacional es una herramienta esencial para nuestra estrategia de lucha contra el terrorismo. Muchos países tienen la voluntad política de aplicar las resoluciones pertinentes aprobadas por el Consejo de Seguridad, pero carecen de la capacidad necesaria para hacerlo. El Brasil, en su calidad de miembro de la Junta Consultiva del Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, acoge con satisfacción el hecho de que la creación de capacidad para los Estados Miembros y las organizaciones regionales siga siendo una prioridad para el Centro.

Las resoluciones 2170 (2014) y 2178 (2014) del Consejo de Seguridad y el presente debate sobre la manera de mejorar su aplicación pueden considerarse avances significativos en las actividades de esta Organización para hacer frente al terrorismo. El desarrollo del derecho internacional dará un nuevo impulso a nuestros esfuerzos. El Brasil apoya firmemente la adopción de una convención amplia de lucha contra el terrorismo en el entendimiento de que complementaría los instrumentos existentes, ofrecería un marco jurídico y orientaría nuestras iniciativas conjuntas de manera más coordinada.

Insistimos en la importancia de procurar que todos los esfuerzos para hacer frente al terrorismo se ajusten a la Carta de las Naciones Unidas, al derecho

internacional de los refugiados, al derecho internacional humanitario y a todas las demás normas del derecho internacional. La lucha contra el terrorismo debe también llevarse a cabo respetando plenamente los derechos humanos, incluido el derecho a la privacidad. La protección de ese derecho es fundamental para salvaguardar a las personas del abuso de poder. Sin ese derecho no puede haber una verdadera libertad de opinión y expresión, ni puede haber tampoco una democracia eficaz.

En ese contexto, deseo hacer hincapié en el informe recientemente publicado del Relator Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo que figura en el documento A/69/397. En él, el Relator Especial Ben Emmerson examina el uso de la vigilancia digital a gran escala en la lucha contra el terrorismo y analiza los efectos del uso de la tecnología de acceso masivo en el derecho a la privacidad. El Brasil reitera que si se adoptan medidas contra el terrorismo en detrimento del derecho internacional o del respeto de los derechos humanos, se pondrá en tela de juicio su legitimidad y esto les hará perder su eficacia. Como lo señaló recientemente el Secretario General:

“Los esfuerzos para prevenir y combatir el terrorismo fracasarán si la comunidad internacional crea más terroristas de los que vence mediante sus acciones” (A/68/841, párr.112).

Las causas básicas más urgentes del extremismo y la radicalización violentos son de carácter político. Permítaseme citar al Rey Abdullah de Jordania que se dirigió a este Consejo inmediatamente después de la aprobación de la resolución 2178 (2014):

“No podemos subestimar el poder que tiene el reclutamiento a causa de la sensación de exclusión del goce de los derechos humanos básicos” (S/PV.7272, pág.12).

Uno de los efectos secundarios de nuestro fracaso colectivo en el tratamiento de las crisis en curso en el Oriente Medio, en particular el conflicto israelo-palestino, es la difusión del extremismo y la radicalización. Superar el terrorismo requiere necesariamente la realización de esfuerzos diplomáticos para lograr la paz, sobre la base de la justicia, en los conflictos que alimentan directa o indirectamente los programas terroristas.

Deseo recordar que el Consejo de Seguridad tiene el deber de condenar el terrorismo y prevenir su difusión de manera coherente y universal, es decir, cuando y dondequiera se produzcan los ataques del terrorismo internacional.

Permítaseme señalar la posición del Brasil que afirma que no existen excusas para recurrir a los actos terroristas. Reiteramos nuestro compromiso con una respuesta multidimensional a los desafíos planteados por el terrorismo y seguimos convencidos de que la cooperación y el diálogo dentro de las Naciones Unidas ampliarán nuestra capacidad de hacer frente a ese tema peligroso. Como ha ocurrido con muchos temas de nuestro programa, estamos convencidos de que solo tendremos éxito si aunamos los esfuerzos sobre la base de los valores compartidos y de una cooperación multilateral más amplia.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Dinamarca.

Sr. Petersen (Dinamarca) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los países nórdicos: Finlandia, Islandia, Noruega, Suecia y mi propio país, Dinamarca.

Los países nórdicos apoyan firmemente a las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo. Acogemos con satisfacción el debate de hoy y la atención que ha dedicado el Consejo de Seguridad a la lucha contra el extremismo y el terrorismo violentos mediante las resoluciones 2170 (2014) y 2178 (2014).

El terrorismo internacional, como el que practica el Estado Islámico del Iraq y el Levante (ISIL) y Al-Qaida y sus afiliados, es una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Los horribles crímenes cometidos por esos grupos siguen causando un inmenso sufrimiento humano en Siria y el Iraq. Como lo han destacado muchos oradores anteriores, otros grupos terroristas causan un sufrimiento semejante en otros países y regiones.

Debemos contar con un enfoque amplio a fin de derrotar al ISIL y otros grupos terroristas. Debemos apoyar un proceso político inclusivo en el Iraq y necesitamos un firme compromiso político para solucionar el conflicto en Siria. Debemos contribuir también de manera amplia a la asistencia humanitaria destinada a millones de personas que necesitan desesperadamente alimentos, refugio y atención médica. Los países nórdicos apoyan plenamente la labor esencial que realizan las entidades de las Naciones Unidas sobre el terreno, en particular el Representante Especial de las Naciones Unidas, Staffan de Mistura. Nuestra lucha común contra el terrorismo debe ajustarse siempre al derecho internacional, incluidas las normas de derechos humanos y, cuando proceda, el derecho humanitario. El uso por los terroristas de los medios de comunicación social como instrumento de comunicación es muy preocupante y hay

que enfrentarlo sin violar la libertad de expresión. La censura no es una solución.

La eficaz propaganda del ISIL ha atraído a jóvenes —algunos de ellos apenas adolescentes— de muchos países distintos, incluidos los países nórdicos. Por lo tanto, los países nórdicos apoyan firmemente una mayor cooperación internacional a fin de fortalecer los controles fronterizos y el intercambio de información existentes con el objetivo de poner fin al reclutamiento y la circulación de combatientes terroristas extranjeros, así como a la financiación del terrorismo, dentro de Siria y el Iraq. Hay que adoptar y aplicar plenamente una legislación pertinente. Hay que intercambiar información de manera eficaz.

De la misma manera, debemos abordar la cuestión de los combatientes terroristas extranjeros que regresan a su país de origen o que viajan a otras zonas de conflicto. Estamos convencidos de que el terrorismo y el problema de los combatientes terroristas extranjeros solo podrán derrotarse mediante la lucha contra la radicalización, es decir, abordando las complejas y diversas motivaciones que llevan a la radicalización y el extremismo violento.

La prevención de la difusión del terrorismo exige la realización de esfuerzos locales a escala global. Es necesario reconocer plenamente y analizar más a fondo el papel de la mujer como agente para la prevención de los conflictos. Las iniciativas tempranas de prevención son esenciales para comprender las motivaciones de la radicalización y el reclutamiento a favor de las organizaciones terroristas. Las organizaciones de la sociedad civil, los líderes religiosos, los trabajadores sociales y los educadores son ejemplos de quienes pueden introducir un cambio positivo sobre el terreno.

Los argumentos del terrorismo se centran en el odio y la intolerancia. Es esencial hacer frente a esos argumentos y crear resiliencia. Los países nórdicos creen que nuestro argumento más firme en contra de ese fenómeno es un sólido compromiso con la democracia, los derechos humanos y la igualdad. Consideramos que esos valores son objetivos en sí mismos, así como factores principales del desarrollo económico. Son piedras angulares de las sociedades inclusivas en que nadie debe sentirse marginado o atraído hacia el extremismo violento.

Los países nórdicos valoran especialmente los esfuerzos de las Naciones Unidas para facilitar el intercambio de información y de mejores prácticas. Apoyamos firmemente la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y otras iniciativas para ampliar la capacidad de los Estados de hacer frente al

terrorismo dentro del estado de derecho. Apoyamos los esfuerzos de las Naciones Unidas encaminados a analizar maneras adicionales de hacer frente al extremismo y el terrorismo violentos.

Por último, en nombre de los países nórdicos, deseo expresar nuestro reconocimiento a Australia por tomar la iniciativa de organizar este oportuno debate.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Turquía.

Sr. Çevik (Turquía) (*habla en inglés*): Doy las gracias a la presidencia australiana por organizar el debate de hoy.

Turquía está convencida de que la cooperación internacional eficaz, en que las Naciones Unidas desempeñan un papel fundamental, es esencial para hacer frente a la amenaza que plantea el terrorismo. A ese respecto, la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo —que se examinó por cuarta vez en junio— ofrece, con sus cuatro pilares, una sólida base e instrumentos valiosos para consolidar la cooperación. Turquía ha contribuido y ha participado activamente en los proyectos del Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo desde su creación y hemos manifestado nuestra disposición a participar en su nuevo proyecto relacionado con los combatientes terroristas extranjeros.

Acogemos también con beneplácito las resoluciones 2170 (2014) y 2178 (2014). En la resolución 2178 (2014), que patrocinó Turquía, se destaca la importancia de la cooperación internacional para luchar contra la amenaza de los combatientes terroristas extranjeros.

Turquía está adoptando todas las medidas nacionales, regionales e internacionales necesarias para hacer frente a esa amenaza. De hecho, a fin de impedir que los combatientes terroristas extranjeros lleguen a las zonas de conflicto, fortalecimos las medidas de seguridad mucho antes de la aprobación de esas resoluciones del Consejo. Esas medidas incluyen el control de pasajeros y de seguridad en las regiones adyacentes a la frontera siria. A consecuencia de ello, se han agregado 7.420 personas de más de 80 países a la lista de personas que tienen prohibida la entrada y se han deportado 1.050 personas. Desde 2012 hemos hecho más estrictas las medidas de seguridad fronteriza debido al constante aumento de los intentos de contrabando desde la parte siria, y durante los primeros ocho meses de 2014 hemos decomisado 20 millones de litros de petróleo contrabandeados en nuestras siete provincias fronterizas.

Turquía está completamente decidida a luchar contra esta amenaza. Sin embargo, no podemos hacerlo

solos. La circulación de combatientes terroristas extranjeros únicamente puede detenerse si nuestros asociados demuestran un espíritu de cooperación. La batalla debe comenzar en los países de origen. Al-Qaida y otros movimientos violentos con una ideología similar, como el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (ISIL) y el Frente Al-Nusra, son una amenaza grave para Turquía. Turquía calificó a ISIL de organización terrorista bajo su nombre anterior en 2005 y hemos revisado esa designación para tener en cuenta su nuevo nombre en octubre de 2013.

Al enfrentar los riesgos y las amenazas que plantean actualmente los grupos extremistas, es importante que no perdamos de vista las causas profundas del problema. Los conflictos no resueltos se han convertido en campo abonado para la operación de las organizaciones terroristas, y en imán para los combatientes terroristas extranjeros. Además, el proceso evolutivo de ISIL, que pasó de ser un grupo terrorista nacido de las cenizas de Al-Qaida en el Iraq para transformarse en un ejército terrorista insurgente que controla territorios y recursos en Siria y el Iraq, ha sido posible porque, como advertimos desde hace mucho tiempo, ISIL se ha beneficiado de la alienación política, social y económica de las masas.

Nuestra prolongada y dolorosa lucha contra el terrorismo nos ha enseñado que este flagelo no puede vencerse únicamente con medidas estrictas de seguridad. Para lograr soluciones sostenibles es absolutamente imprescindible contrarrestar la difusión de las ideologías radicales que inducen a las personas a abrazar la violencia y el terrorismo. Además, todo intento de identificar el terrorismo con una religión o grupo étnico en particular es totalmente erróneo y, de hecho, puede favorecer a los terroristas. En Turquía, por ejemplo, los sermones de los viernes son armonizados por nuestra autoridad de asuntos religiosos para recalcar el mensaje de paz del Islam. Nuestro Jefe de Asuntos Religiosos también ha denunciado los actos de ISIL, subrayando que esos actos no pueden ser explicados por el Islam. Debo mencionar asimismo que la policía de Turquía, aparte de sus responsabilidades nacionales, organiza programas amplios de capacitación para contrarrestar la radicalización en países de los Balcanes, el Cáucaso y Asia central.

Para concluir, deseo destacar una vez más que los esfuerzos internacionales coordinados que subrayan la solidaridad y el papel rector de las Naciones Unidas revisten una importancia capital en el empeño de luchar eficazmente contra la amenaza que plantean los terroristas. La comunidad internacional debe trabajar vigorosamente para crear una atmósfera de comprensión,

sobre la base de los valores compartidos entre las naciones de distintos credos.

La Presidenta (*habla en inglés*): Australia desea expresar su reconocimiento al Embajador Çevik por su presidencia del importante examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo celebrado en junio.

Tiene ahora la palabra el representante de Hungría.

Sr. Kőrösi (Hungría) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias a Australia por la convocación de este debate público sobre la lucha contra el terrorismo.

Si bien respaldo plenamente la declaración que formulará más adelante el observador de la Unión Europea, deseo agregar algunas observaciones a título nacional.

Para combatir y erradicar el terrorismo debemos aplicar una amplia gama de medidas económicas, financieras, sociales, educativas, administrativas y jurídicas —y la fuerza, si es necesario. Mucho se ha dicho sobre esos aspectos el día de hoy. Ahora quisiera centrarme en algunos elementos de carácter jurídico, sobre todo en lo que concierne a la rendición de cuentas por los crímenes cometidos por los terroristas. Todos los que cometen actos criminales o actos de terrorismo —o que simplemente piensan en unirse a un grupo terrorista— deben ser conscientes de que el día en que tengan que rendir cuentas de los crímenes cometidos llegará inevitablemente. Como señaló el Secretario General Ban Ki-moon en 2013,

“El terrorismo prospera donde hay conflictos endémicos y donde los derechos humanos, la dignidad humana y la vida de las personas no están protegidos e impera la impunidad” (*véase S/PV.6900, pág. 3*).

Teniendo en cuenta esa afirmación, repetida con frecuencia, Hungría encomia las medidas enérgicas y el criterio amplio que ha adoptado el Consejo de Seguridad en las resoluciones 2170 (2014) y 2178 (2014). Mi país encomia también el hincapié que hace el Consejo en la rendición de cuentas en la lucha contra el terrorismo. La resolución 2170 (2014) refuerza el concepto de que los ataques generalizados o sistemáticos contra poblaciones civiles en razón de sus antecedentes étnicos o políticos, su religión o sus creencias pueden constituir un crimen de lesa humanidad, y recalca la importancia de la rendición de cuentas. Además, insta a todos los Estados a cooperar y a someter a la justicia a quienes perpetren, organicen o patrocinen actos terroristas de cualquier tipo.

Esas dos resoluciones ya se han convertido en puntos de referencia importantes y en fuerza movilizadora

en pro de la rendición de cuentas, como hemos visto en las recomendaciones contenidas en el informe, publicado recientemente, de la Comisión de investigación internacional independiente sobre la situación en la República Árabe Siria y sobre las actividades del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (ISIL). Sin embargo, la Comisión de Investigación parece estar convencida de que, además de la intervención nacional y la cooperación regional e internacional mencionadas en las dos resoluciones, deberían utilizarse también los mecanismos de rendición de cuentas internacionales, entre ellos la Corte Penal Internacional. Eso refuerza las solicitudes presentadas al Consejo sobre la necesidad de actuar de manera decisiva cuando la rendición de cuentas está en riesgo y, como dijo el Secretario General, cuando prevalece la impunidad.

Además, no hay razón para dudar de que la misión de investigación de los hechos solicitada por el Consejo de Derechos Humanos en su resolución S-22/1 vaya a constatar circunstancias alarmantes relacionadas con las actividades de ISIL en el Iraq. Por lo tanto, el Iraq y la comunidad internacional deben garantizar la rendición de cuentas de ISIL por los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad cometidos, en particular, contra mujeres, niños y minorías religiosas y étnicas.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Alemania.

Sr. Thoms (Alemania) (*habla en inglés*): Quisiera darle las gracias, Sra. Presidenta, por haber convocado el debate de hoy.

Alemania, al igual que muchos otros países, está profundamente preocupada por la amenaza que plantean a nuestras sociedades el terrorismo y el extremismo violento. Por lo tanto, Alemania participa intensamente en los esfuerzos por contrarrestar esa amenaza tanto en el exterior como en nuestro país. Contribuimos con el apoyo al Gobierno del Iraq y a las personas afectadas por las crisis en el Iraq y Siria. Esa contribución incluye respuestas inmediatas a las crisis humanitarias y apoyo estructural a los países vecinos que acogen a los refugiados sirios, a fin de ayudar a prevenir una desestabilización mayor de la región. Esos esfuerzos fueron el tema central de la conferencia sobre la situación de los refugiados sirios celebrada en Berlín el 28 de octubre.

Una condición previa para combatir con éxito el denominado Estado Islámico es iniciar un proceso político inclusivo en Siria, por lo que respaldamos los esfuerzos en curso de las Naciones Unidas para lograr una solución pacífica del conflicto.

Otro aspecto importante en la lucha contra el Estado Islámico y sus asociados es nuestra asistencia militar, proporcionada después de que el Gobierno del Iraq solicitara apoyo internacional.

Comparto la evaluación de la amenaza que hace el Secretario General en su declaración, así como la que figura en la nota conceptual preparada para el debate de hoy (S/2014/787, anexo). Quisiera, pues, explayarme acerca de algunas medidas prácticas que ha adoptado Alemania para contrarrestar el terrorismo.

En Alemania hay en la actualidad seguidores del salafismo, cuyo número asciende a más de 6.000 personas, que abogan por una sociedad regida por una interpretación fundamentalista de las normas del Islam. Aproximadamente 450 islamistas alemanes radicalizados han viajado al Iraq y a Siria, planteando allí una amenaza, al igual que la plantea su posible retorno a Alemania. Cuando contamos a tiempo con información utilizable, nuestro marco jurídico vigente nos permite prevenir el viaje y el tránsito de posibles combatientes terroristas extranjeros. Actualmente estamos examinando nuestra legislación nacional de cara a la resolución 2178 (2014).

Los órganos de seguridad como la policía fronteriza y las fuerzas del orden trabajan codo con codo en nuestro centro conjunto contra el terrorismo. La cooperación multilateral y bilateral a nivel ministerial y de organismos, incluso con la Oficina Europea de Policía, complementa este concepto.

Contrarrestar los factores que subyacen al extremismo violento es un reto fundamental y a largo plazo para todas nuestras sociedades. La prevención reviste la máxima importancia, en particular con respecto a la generación joven. Las medidas de desradicalización deben integrar a los que han adoptado opiniones extremistas. Los órganos de seguridad no pueden lograrlo por sí solos. Los miembros de la sociedad civil y las instituciones sociales, especialmente a nivel local, son imprescindibles para contribuir a esta empresa. Las mujeres tienen un papel importante que desempeñar.

Quisiera mencionar algunas de las medidas que hemos puesto en práctica.

Las familias que temen que uno de sus integrantes esté por viajar a una región en crisis para unirse a un movimiento terrorista pueden solicitar asesoramiento y apoyo a un servicio de asistencia. El ambiente de las cárceles a veces es propicio a una mayor radicalización. Hemos encarado esto con un proyecto que busca

activamente acercarse a los prisioneros en riesgo en las primeras etapas de su detención.

Las opiniones extremistas tienen que ser deslegitimadas dondequiera que aparezcan: en las cárceles, en la Internet, pero también en los colegios y los clubes deportivos. Deben elaborarse relatos creíbles para contrarrestarlas. Las alianzas de los miembros de la sociedad civil, incluidos los representantes de las comunidades musulmanas, son las que tienen las mejores probabilidades de éxito.

Las Naciones Unidas son el eje de la coordinación de la respuesta de la comunidad internacional a la amenaza del terrorismo y de sus esfuerzos para contrarrestar el extremismo violento. Un ejemplo es el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. El Secretario General presentó recientemente su visión de transformar el Centro en un centro de excelencia. Celebramos y encomiamos el compromiso del Centro de funcionar de manera complementaria, interrelacionada y solidaria con las 34 instituciones combinadas en el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo.

Para concluir, es fundamental alinear y concentrar nuestras capacidades para lograr un resultado sostenible en la lucha contra el terrorismo, así como para eliminar sus causas profundas.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Islámica del Irán.

Sr. Dehghani (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (MNOAL).

Quisiera expresarle mi gratitud, Sra. Presidenta, por haber convocado este debate público y por haber preparado la nota conceptual (véase S/2014/787, anexo), y también quisiera dar las gracias a la Secretaría por su exposición informativa. El MNOAL celebra todas las oportunidades de compartir sus opiniones cuando el Consejo se dedica a preparar una resolución sobre esta cuestión tan importante.

El Movimiento de los Países No Alineados condena el terrorismo inequívocamente como criminal y lo rechaza en todas sus formas y manifestaciones, así como todos los actos, métodos y prácticas del terrorismo independientemente de dónde, por quién, y contra quién se cometan, incluidos los casos en que los Estados están directa o indirectamente implicados, que son injustificables cualesquiera sean las consideraciones o los factores que se invoquen para justificarlos. En ese contexto, los miembros del MNOAL reafirman su apoyo a

las disposiciones contenidas en la resolución 46/51 de la Asamblea General, de 9 de diciembre de 1991, y en otras resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

El Movimiento de los Países No Alineados reafirma que los actos terroristas constituyen una violación flagrante del derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario y el derecho de los derechos humanos, en particular el derecho a la vida, lo que conduce a la falta del goce pleno de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos. Esos actos ponen en peligro la integridad territorial y la estabilidad de los Estados, así como la seguridad nacional, regional e internacional, desestabilizan los gobiernos constituidos legítimamente, el orden constitucional imperante y la unidad política de los Estados, afectan la estabilidad de las naciones y la base misma de las sociedades, provocan consecuencias adversas para el desarrollo económico y social, y causan la destrucción de la infraestructura física y económica de los Estados.

El terrorismo no debe ser equiparado a la lucha legítima de los pueblos sometidos a la dominación colonial o a la ocupación extranjera por la libre determinación y la liberación nacional. El maltrato a los pueblos que siguen bajo ocupación extranjera debe seguir denunciándose como la forma más grave de terrorismo, y debe seguir condenándose la utilización del poder del Estado para cometer actos de represión y violencia contra los pueblos que luchan contra la ocupación extranjera ejerciendo su derecho inalienable a la libre determinación.

Además, el terrorismo no puede ni debe ser identificado con ninguna religión, nacionalidad, civilización o grupo étnico, y no deben esgrimirse esas imputaciones para justificar el terrorismo ni las medidas de lucha contra el terrorismo que incluyan, entre otras cosas, la elaboración de perfiles de los sospechosos de terrorismo o la intromisión en la privacidad de las personas.

El Movimiento expresa su grave preocupación por la amenaza aguda y cada vez mayor que plantean los combatientes terroristas extranjeros, a saber, las personas que viajan a un Estado que no es el de su residencia o nacionalidad con el propósito de perpetrar, planificar o preparar actos terroristas o participar en ellos, o dar o recibir entrenamiento terrorista, incluso en relación con conflictos armados.

El Movimiento hace hincapié en la necesidad de que los Estados aborden esta cuestión, entre otras cosas, mediante el cumplimiento de sus obligaciones internacionales, y subraya la importancia de la creación de capacidad y la facilitación de la creación de capacidad por

las Naciones Unidas de conformidad con los mandatos existentes de asistir a los Estados, incluso a los que se encuentran en las regiones más afectadas, si así lo solicitan.

Consciente de la necesidad de adoptar medidas rápidas y eficaces para eliminar el terrorismo internacional, el Movimiento insta a todos los Estados a que, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, cumplan sus obligaciones en el marco del derecho internacional y el derecho internacional humanitario relativas a la lucha contra el terrorismo, entre otras cosas, enjuiciando o, cuando corresponda, extraditando a los perpetradores de actos de terrorismo; previniendo la organización, promoción o financiación de actos de terrorismo contra otros Estados desde dentro o fuera de sus territorios o por organizaciones con sede en sus territorios; absteniéndose de organizar, promover, apoyar o financiar actos de terrorismo o participar en ellos en el territorio de otros Estados; absteniéndose de alentar dentro de sus territorios actividades que apunten a la comisión de actos de esa índole; absteniéndose de permitir la utilización de sus territorios para la planificación o financiación de actos de esa índole o la capacitación para ello; y absteniéndose de proveer armas u otros dispositivos que puedan utilizarse para la comisión de actos terroristas en otros Estados.

El Movimiento de los Países No Alineados rechaza todos los actos y medidas y el uso o la amenaza del uso de la fuerza que cualquier Estado imponga o amenace con imponer a un país miembro del MNOAL con el pretexto de luchar contra el terrorismo o para perseguir sus objetivos políticos, entre otras cosas, categorizándolo directa o indirectamente como Estado que patrocina el terrorismo. El Movimiento rechaza totalmente la elaboración unilateral de listas de Estados que supuestamente apoyan el terrorismo, que son incongruentes con el derecho internacional y constituyen una forma de terrorismo psicológico y político.

El Movimiento de los Países No Alineados insta a todos los Estados a condenar el terrorismo en todas sus formas y a abstenerse de brindar apoyo político, diplomático, moral o material al terrorismo. El Movimiento exhorta a todos los Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y en cumplimiento de sus obligaciones emergentes del derecho internacional, a garantizar que ni la condición de refugiado ni ninguna otra condición jurídica sea sometida a abuso por los perpetradores, organizadores o facilitadores de actos terroristas, y que los argumentos de motivación política que estos esgriman no se reconozcan como fundamentos para rechazar las solicitudes de su extradición.

El Movimiento también insta a todos los Estados a respetar todos los derechos y libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo, y a reafirmar su compromiso de prevenir las violaciones de los derechos humanos ajustándose al estado de derecho y cumpliendo sus obligaciones en el marco del derecho internacional, en particular el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional de los refugiados y el derecho internacional humanitario, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. Instamos también a los comités de sanciones del Consejo de Seguridad a seguir simplificando sus procedimientos de inclusión y exclusión en sus listas para responder a las preocupaciones relativas al proceso debido y la transparencia.

El MNOAL rechaza todos los actos y medidas, y el uso o la amenaza del uso de la fuerza, en particular por las fuerzas armadas, en violación de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, especialmente las convenciones internacionales pertinentes, que cualquier Estado imponga o amenace con imponer a un país no alineado con el pretexto de luchar contra el terrorismo o para perseguir sus objetivos políticos, incluso categorizándolo directa o indirectamente como Estado patrocinador del terrorismo.

El Movimiento reafirma la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y la responsabilidad primordial de los Estados Miembros de aplicarla, acoge favorablemente los exámenes de la Estrategia y exhorta a su aplicación transparente y completa.

El Movimiento de los Países No Alineados condena enérgicamente los incidentes criminales de toma de rehenes que tuvieron como resultado los pedidos de rescate o de concesiones políticas hechos por grupos terroristas y solicita a todos los Estados que cooperen de forma activa con el propósito de encarar esta cuestión, con inclusión de sus aspectos jurídicos.

El Movimiento de los Países No Alineados también alienta a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que consideren la ratificación de los 13 instrumentos internacionales relacionados con la lucha contra el terrorismo o la adhesión a ellos. Asimismo, pedimos a todos los Estados que respeten y apliquen las disposiciones de todos los instrumentos internacionales, regionales y bilaterales relativos al terrorismo en los cuales sean parte.

El Movimiento de los Países No Alineados reitera su solicitud de que se realice una conferencia cumbre internacional, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, para elaborar una respuesta organizada conjunta de

la comunidad internacional al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, con inclusión de la determinación de sus causas fundamentales.

Reiteramos la importancia de la terminación de un convenio general sobre el terrorismo internacional, habida cuenta de las negociaciones en el Comité Especial establecido por la resolución 51/210 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1996, para la elaboración de ese convenio general sobre el terrorismo internacional y de los constantes esfuerzos que se realizan con tal fin. Pedimos a todos los Estados que cooperen en la solución de esa cuestión pendiente.

Quiero ahora agregar unas pocas palabras en nombre de mi país.

Mientras hoy nos reunimos aquí, existe un consenso en el Consejo y en las Naciones Unidas en cuanto a la amenaza que los grupos terroristas takfiríes, especialmente el Estado Islámico del Iraq y el Levante, plantean a la seguridad del Oriente Medio y el Norte de África y otras partes del mundo. No obstante, creemos que cualquier posición contra esa amenaza debe ser acompañada por la acción. Los eslóganes por sí mismos no sirven para ese propósito. Todos los países, en especial aquellos que rodean las zonas controladas por el Estado Islámico del Iraq y el Levante, deben hacer lo que dicen y actuar en forma resuelta para detener las atrocidades que comete ese grupo y movilizarse para destruirlo.

Es muy lamentable que unos pocos Gobiernos de la región aún no hayan tomado esa amenaza seriamente. Todavía tienen que controlar sus fronteras y prevenir el movimiento de los reclutas del Estado Islámico del Iraq y el Levante o detener la corriente de ayuda financiera desde sus territorios a ese grupo criminal. Para realizar esa tarea y ayudar a destruir a los terroristas takfiríes también es necesario acabar con las ideas y la maquinaria de propaganda inherentes a las actividades de ese grupo.

En ese sentido, no vemos suficientes esfuerzos por parte de aquellos que tienen la responsabilidad principal por lo que el Estado Islámico del Iraq y el Levante y otros grupos similares han hecho. Por el contrario, hemos observado —como ocurrió al principio de este debate— posiciones y esfuerzos tendientes a destacar a una serie de grupos que han sido parte de la lucha actual contra los grupos terroristas takfiríes. Esa clase de enfoque solo puede avivar el fuego del sectarismo y desviar la atención de la amenaza principal contra la región y más allá de ella.

Durante los últimos años, mi Gobierno ha hecho todo lo posible para combatir a los grupos extremistas

en la región. En primer lugar, hemos asegurado nuestras fronteras para prevenir cualquier movimiento hacia o desde las zonas controladas por esos grupos. En muchos casos, funcionarios iraníes han detenido y aprehendido a individuos que trataban de cruzar el territorio de mi país o enviar asistencia material a los terroristas. En ese sentido, continuaremos nuestra decidida lucha y esperamos que el Consejo de Seguridad haga todo lo que esté a su alcance para ayudar a detener esta amenaza.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Israel.

Sr. Heumann (Israel) (*habla en inglés*): Le agradezco, Sra. Presidenta, la convocación de este importante debate. También quiero expresar mi reconocimiento al Secretario General por su informe y a los presidentes de los comités de lucha contra el terrorismo por la información que nos brindaron esta mañana.

Ayer, los ciudadanos de Israel se despertaron con la noticia de que otro espantoso ataque terrorista había tenido lugar en Jerusalén. Dos terroristas palestinos tomaron por asalto una sinagoga, atacaron a los fieles judíos y de manera bárbara asesinaron a cinco personas e hirieron a muchas otras. Tres de las víctimas eran ciudadanos israelo-estadounidenses y el cuarto era israelí y británico. El ataque nos recordó que el terrorismo no distingue entre nacionalidades. El terrorismo está en los umbrales de Israel, pero si las naciones siguen mirando a otro lado, pronto estará también en sus umbrales.

En los últimos 14 años, la tasa de ataques terroristas en el mundo se ha incrementado cinco veces. Repito que hoy hay cinco veces más ataques terroristas que hace 14 años. La comunidad internacional ya no puede permitirse permanecer indiferente. El extremismo radical va en aumento y nosotros estamos perdiendo terreno. Para derrotar al terrorismo, debemos atacar sus raíces, a saber, su ideología, sus patrocinadores y las formas cambiantes en que los grupos terroristas reclutan, funcionan y crecen. No podremos derrotar al terrorismo a menos que enfrentemos la ideología violenta de la incitación. Las personas no se convierten en terroristas en un vacío. En el Oriente Medio, la instigación atizada por el odio llena las escuelas, las mezquitas y los medios de comunicación. Eso es particularmente evidente en la sociedad palestina.

Durante el último mes, ha habido seis ataques terroristas en Israel, en los cuales 11 personas murieron y decenas más resultaron heridas. Cada uno de esos ataques se produjo después de declaraciones inflamatorias hechas por los dirigentes palestinos, que festejan los

ataques, glorifican a los asesinos y publican historietas instando a que se cometan más ataques terroristas. Uno de los elementos más eficaces de los que disponemos para combatir al terrorismo consiste en contrarrestar la incitación. Debemos promover la educación que enseña la paz en lugar del odio y la tolerancia en lugar de la violencia.

No podremos derrotar al terrorismo mientras haya Estados que continúen patrocinando y albergando a terroristas. El Irán es el principal patrocinador, financiador e instructor del terrorismo. Sus representantes —Hizbullah y Hamas— han enviado a centenares de terroristas suicidas, colocado miles de bombas y disparado decenas de miles de cohetes contra civiles. Las huellas del Irán pueden encontrarse en los ataques terroristas cometidos desde la Argentina a Bulgaria y desde Tailandia a la India. En Siria, el Irán ha enviado a combatientes chiítas desde el Líbano y el Iraq para luchar junto con el régimen brutal de Assad. Esta red está dirigida por Qassem Suleimani, el jefe de la Fuerza Quds de los Guardianes de la Revolución Islámica.

También en nuestra región, Qatar proporciona ayuda financiera y armas a innumerables grupos terroristas y brinda una base para los principales dirigentes terroristas. En los últimos años, los Jeques de Doha han canalizado cientos de millones de dólares a Hamas en Gaza. Cada uno de los cohetes y túneles del terror de Hamas bien podrían haber tenido un letrero que dijera: “Fue hecho posible por medio de una generosa donación del Emir de Qatar”.

No podremos derrotar al terrorismo a menos que nuestros esfuerzos por combatirlo se adapten a la amenaza cambiante. En los últimos años ha aparecido un nuevo fenómeno, según el cual los grupos terroristas invaden naciones y asumen el control de vastas zonas de sus territorios. Por ejemplo, Hamas expulsó violentamente a sus oponentes políticos antes de tomar control de la Franja de Gaza. Hizbullah se ha arraigado en el sur del Líbano y ha acumulado más de 100.000 armas que están depositadas en vecindarios civiles densamente poblados.

El Estado Islámico del Iraq y el Levante ha logrado el control de decenas de miles de millas cuadradas en Siria y el Iraq. Al ocupar vastos campos petroleros, el grupo terrorista se ha convertido en una empresa multimillonaria en dólares y utiliza su nueva riqueza para comprar armas y reclutar nuevos combatientes. Los grupos terroristas como el Estado Islámico del Iraq y el Levante atraen a yihadistas de todo el Oriente Medio y de lugares tan lejanos como Europa, Asia y los Estados

Unidos. Muchos de esos combatientes extranjeros regresan ahora a sus hogares con ideologías radicales, experiencia militar y aspiraciones peligrosas.

Israel acoge con beneplácito la aprobación de la resolución 2178 (2014), que aborda la amenaza de los combatientes extranjeros, y la resolución 2170 (2014), que refuerza la necesidad de reducir la financiación al terrorismo. Sin embargo, ese es solo el primer paso. Debemos equiparar nuestras intenciones en el papel con acciones tangibles sobre el terreno, empezando por contrarrestar la cambiante amenaza del terrorismo con creatividad y flexibilidad. Israel usa todos los días su experiencia en la lucha contra el terrorismo para mantener seguros a sus ciudadanos. A pesar de las amenazas que nos rodean, nunca perderemos de vista aquello por lo que estamos luchando: la libertad, la tolerancia y el estado de derecho. La lucha que enfrentamos hoy es la misma que el resto del mundo civilizado enfrentará mañana. Cada nación tiene interés en el resultado.

Al acercarnos al final de 2014, pienso en todas las vidas destrozadas por el terrorismo. Las lágrimas y la tristeza han conmovido a todo el mundo. Mientras nos aproximamos al nuevo año, comprometámonos a mantenernos unidos y prevalecer juntos a fin de que 2015 sea un año más pacífico para todos los pueblos.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Egipto.

Sr. Aboulatta (Egipto) (*habla en árabe*): Quiero comenzar mi declaración agradeciendo al Gobierno de Australia la convocación de esta reunión sobre una cuestión importante que es motivo de preocupación para todos los Estados, en momentos en que las actividades terroristas son cada vez más diversas, están más interrelacionadas y se han extendido de una manera que no tiene precedentes. Ningún país es inmune a la amenaza planteada por grupos criminales que cometen actos de terrorismo. Por lo tanto, nos corresponde a todos realizar los mayores esfuerzos en la lucha contra el terrorismo, usando todos los medios disponibles y en todos los niveles: nacional, regional e internacional.

Egipto fue uno de los primeros países en advertir acerca de la amenaza del terrorismo contra la paz y la seguridad, ya que estuvo sometido a una ola de terrorismo a comienzos del decenio de 1980, que fue controlada. Desde 1986, Egipto ha pedido la convocación de una conferencia internacional sobre la lucha contra el terrorismo con el propósito de establecer y fortalecer la cooperación internacional tendiente a rastrear y combatir las células terroristas y sus asociados en todas partes

y seguir la pista de sus fuentes de financiación en el plano internacional.

En el plano nacional, Egipto ha tomado medidas eficaces y concretas en la lucha contra el terrorismo, con inclusión de la reforma del código penal egipcio, que ahora incorpora artículos sobre la definición del terrorismo y la lucha contra él e incluye la criminalización de todos los actos relacionados con el terrorismo, como la incitación a realizar actividades terroristas o la financiación de éstas. Además, Egipto se ha comprometido a aplicar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y cumplir sus obligaciones internacionales.

Dada nuestra convicción de que la lucha contra el terrorismo no debe limitarse a la seguridad, la Universidad Al-Azhar Al-Sharif, con su esclarecido enfoque científico, trabaja para refutar las ideas terroristas y radicales, así como los edictos desviados que a la fuerza se relacionan con el benevolente Islam. La Universidad Al-Azhar envía científicos, con inclusión de una delegación religiosa y científica de alto nivel, a muchos países de África Occidental para proporcionar connotaciones relevantes con explicaciones exhaustivas, refutando de ese modo la ideología extremista.

En nuestra opinión, las Naciones Unidas son el foro apropiado para coordinar y fortalecer los empeños internacionales por combatir al terrorismo y oponerse al extremismo radical. Esos empeños son necesarios para ayudar a los países en la creación de capacidad para luchar contra el terrorismo y brindar los medios y conocimientos que se requieren, con inclusión de la formación y las mejores prácticas y el intercambio de información y datos.

Pedimos a los diversos departamentos de la Secretaría que fortalezcan la cooperación con los Estados Miembros en esta esfera y proporcionen informes periódicos sobre sus actividades en la lucha contra el terrorismo. A ese respecto, es importante escuchar las opiniones de los Estados Miembros, para evitar trabajar en forma aislada de los esfuerzos de los demás. En cuanto a la designación de un Representante Especial del Secretario General para la lucha contra el terrorismo, la radicalización y el extremismo, Egipto cree que deben realizarse consultas amplias entre los Estados Miembros sobre las tareas que se le encomendarían.

De ser posible, creemos que el mandato debe limitarse a enfrentar o combatir al radicalismo extremo, sin establecer vínculos con cualquier religión, cultura o grupo étnico. Creemos que cualquiera de esos vínculos es una posible instigación mental al terrorismo. También subrayamos que entendemos que el extremismo radical

incluye la incitación a la violencia contra los extranjeros, con inclusión de las minorías musulmanas, que han sido sometidas a una ola de intolerancia y odio sin precedentes.

El Daesh y el Frente Al-Nusra controlan ahora vastas zonas en el Iraq y Siria. Su influencia se ha propagado a otras zonas por intermedio de otros grupos terroristas que los han apoyado o se han adherido a ellos. A pesar de que el Consejo ha aprobado muchas resoluciones, Egipto cree que en la lucha contra el terrorismo debemos adoptar un enfoque integral que aborde las causas fundamentales de ese fenómeno. Nuestros esfuerzos y los del Consejo no deben limitarse a la lucha contra las amenazas generadas por esas dos organizaciones solamente sino que deben fortalecer nuestros empeños por combatir al terrorismo dondequiera que exista, por cuanto todas las organizaciones terroristas abrazan la misma ideología violenta y desviada.

Una rápida mirada al panorama regional en el Oriente Medio – ya sea en Libia, el Yemen, el Sahel o el Cuerno de África – es suficiente para comprender la gravedad del peligro para la comunidad internacional en su conjunto.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Jefe de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Thomas Mayr-Harting.

Sr. Mayr-Harting (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Los países candidatos, Turquía, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Albania; el país del Proceso de Estabilización y Asociación y candidato potencial, Bosnia y Herzegovina; así como Ucrania, la República de Moldova y Georgia se adhieren a esta declaración.

La amenaza del terrorismo internacional que enfrentamos es cada vez más diversa, difusa e impredecible. La resistencia de los grupos terroristas y su capacidad para regenerarse y asumir nuevas formas no pueden subestimarse. No existe mejor ejemplo que el Estado Islámico del Iraq y el Levante y las organizaciones que lo precedieron: en 2010, la mayor parte de sus principales dirigentes había muerto o había sido capturada. Ahora, como ya dijeron algunos otros oradores, el Estado Islámico del Iraq y el Levante controla grandes extensiones del Iraq y Siria, tiene enormes activos a su disposición y trata de extender su influencia a Asia Meridional, África Septentrional y otros lugares. La amenaza generada por Al-Qaida, con inclusión del Frente Jabhat Al-Nusra y otros asociados de Al-Qaida, sigue siendo real y poderosa.

La lucha contra el terrorismo y el extremismo violento requiere un enfoque integral y a largo plazo de toda la comunidad internacional. Las Naciones Unidas tienen una función central que desempeñar para coordinar los esfuerzos internacionales y asegurar una respuesta coherente. En esa tarea, la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo proporciona la estructura fundamental.

La Unión Europea mantiene una cooperación muy estrecha con las Naciones Unidas y el reciente diálogo político entre ambas organizaciones sobre la lucha contra el terrorismo fue una nueva oportunidad para debatir las cuestiones relacionadas con esa lucha y las formas de consolidar la firme cooperación ya existente. También recientemente la Unión Europea coorganizó en Bruselas, junto con el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, una conferencia sobre la asistencia a la tarea de creación de capacidad para la lucha contra el terrorismo que realizan los centros regionales de las Naciones Unidas contra el terrorismo, con el propósito de enfrentar con mayor eficacia la cuestión de los combatientes terroristas extranjeros y contrarrestar el extremismo violento y la radicalización.

La Unión Europea y sus Estados miembros acogen con beneplácito la aprobación de las resoluciones 2170 (2014) y 2178 (2014). Si bien el marco internacional de lucha contra el terrorismo es sólido y adecuado al desafío, estas recientes resoluciones han ayudado a agudizar el enfoque en algunas esferas importantes. En ese contexto, apoyamos firmemente la medida que se propone en la resolución 2170 (2014) para enfrentar las fuentes que proporcionan riqueza y armas al Estado Islámico del Iraq y el Levante.

También acogemos con beneplácito el informe y las recomendaciones del Equipo de Vigilancia establecido en virtud de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) (ver S/2014/815), en particular sobre la enumeración de personas y entidades clave y la creación de capacidad en los países afectados para asegurar la aplicación eficaz de la resolución 2170 (2014). La Unión Europea y sus Estados miembros ya trabajan activamente en África Oriental para contrarrestar la financiación del terrorismo y tienen el propósito de apoyar los esfuerzos por crear capacidad en todas partes.

En junio de 2013, dentro de la Unión Europea presentamos una serie de medidas que incluyen mejores controles en las fronteras exteriores en virtud del marco jurídico existente y la intensificación de nuestros esfuerzos por disuadir, detectar e interrumpir viajes sospechosos.

Ahora estamos considerando un marco jurídico para investigar y procesar a los combatientes extranjeros. Nos agradecería compartir nuestras experiencias con los demás y estamos deseosos de conocer las experiencias de los demás. En ese contexto, permítaseme mencionar también que la Unión Europea será el anfitrión en Bruselas, a fines de este mes, de una conferencia sobre los combatientes extranjeros, con la participación de expertos regionales.

La Unión Europea y sus Estados miembros apoyan firmemente la medida que se propone en la resolución 2178 (2014), con inclusión de los esfuerzos por fortalecer la acción internacional para contrarrestar al extremismo violento.

A medida que los mandos superiores de los terroristas son eliminados o sometidos a la justicia, es cada vez más importante que adoptemos medidas para garantizar que no sean reemplazados por nuevos reclutas, más jóvenes, más sofisticados técnicamente y más letales.

El combate contra el extremismo violento es con frecuencia un aspecto que descuidamos en nuestra labor de lucha contra el terrorismo. Sin embargo, seguirá siendo un aspecto prioritario en los esfuerzos de la Unión Europea, ya que consideramos que es un requisito previo para enfrentar de manera sostenible el flagelo del terrorismo.

En el seno de la Unión Europea se ha establecido una red que por ahora incluye aproximadamente a 1.000 profesionales que se ocupan de impedir la radicalización que conduce al extremismo violento y al terrorismo. La red tiene una línea de trabajo dedicada a cuestiones relativas a los combatientes extranjeros y un grupo de trabajo que se ocupa de cuestiones relacionadas con la radicalización que se efectúa a través de Internet y del combate contra el discurso a tal efecto. En 2014, publicó una colección de mejores prácticas mediante la cual se brinda información detallada de contactos para la realización de proyectos concretos. En 2015, la red se integrará al futuro centro de excelencia de la red. En apoyo a esos esfuerzos, la Unión Europea aprobó recientemente una estrategia revisada de lucha contra la radicalización y el reclutamiento para el terrorismo. Hemos iniciado un diálogo con empresas de Internet para hacer frente a la radicalización en línea y acordamos brindar capacitación conjunta a los organismos encargados de hacer cumplir la ley, a la industria y a la sociedad civil.

También estamos elaborando un conjunto de medidas para contribuir a consolidar la capacidad de los terceros países más afectados por la amenaza del terrorismo. Respaldamos a las autoridades de Nigeria en

su lucha contra el terrorismo. Recientemente iniciamos un proyecto encaminado a contrarrestar el extremismo violento en África Oriental y otro en Asia Meridional. Estamos elaborando un programa de actividades relacionadas con el combate contra el extremismo violento, que se centra en Siria, el Iraq y los países del Oriente Medio y de África Septentrional afectados por la crisis en Siria y las actividades del ISIL. También hemos puesto en marcha una iniciativa regional orientada a combatir el extremismo violento en el Sahel y en el Magreb. Estamos tratando de fortalecer el régimen jurídico en países del Oriente Medio y de África Septentrional para luchar contra los combatientes extranjeros.

Resulta fundamental que la lucha contra el terrorismo no se considere aisladamente respecto de otras actividades. Nos estamos esforzando para incorporar la labor relativa al combate contra el terrorismo y el extremismo violento en todas las actividades apropiadas de la Unión Europea. Instamos a las Naciones Unidas a que garanticen que las medidas tendientes a prevenir el terrorismo y el extremismo sean integradas plenamente en sus diversas actividades. La Unión Europea también respalda los llamamientos formulados hoy para mejorar la función que cumplen las Naciones Unidas. En este contexto, quisiera destacar la labor que realizan las Naciones Unidas sobre el terreno, por conducto de los esfuerzos del Enviado Especial del Secretario General, Sr. De Mistura, a quien apoya la Unión Europea. Al mismo tiempo, la Unión Europea también considera que las Naciones Unidas pueden hacer más en la lucha contra el extremismo si aprovechan su capacidad interna a fin de asegurar la coherencia y la constancia en los esfuerzos. La Unión Europea y sus Estados miembros esperan con interés la adopción de otras medidas al respecto.

Permítaseme finalizar señalando que tenemos la responsabilidad común de garantizar que el estado de derecho y el respeto del derecho internacional, en particular los derechos humanos, el derecho de los refugiados y el derecho humanitario, sean componentes esenciales en la lucha contra el terrorismo.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Japón.

Sr. Okamura (Japón) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera expresar mi sincero agradecimiento a la Presidencia por haber decidido convocar el debate público de hoy. También agradezco al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, así como a los Presidentes de los comités del Consejo relativos a la lucha contra el terrorismo, sus respectivas exposiciones informativas muy amplias.

A todos nos preocupa que el terrorismo haya establecido una red internacional y la haya ampliado a todo el mundo. La amenaza del terrorismo es diferente de la que plantean los conflictos étnicos y religiosos. La amenaza grave y reciente planteada por el denominado Estado Islámico del Iraq y el Levante demuestra con claridad esa diferencia. Se trata de una grave amenaza que tiene repercusiones mundiales, y, por consiguiente, es necesario que se adopten medidas eficaces establecidas por las Naciones Unidas no solamente en el Iraq y en Siria; ahora afrontamos amenazas de amplia propagación en África. Estamos consternados ante el secuestro realizado en abril por Boko Haram de más de 200 niñas escolares. Ese no es un problema que el Japón considere irrelevante. La toma de rehenes en Amenas, Argelia, cometida en enero del año pasado fue seguida por la muerte de diez japoneses. En el puesto que ocupaba antes como Director General para Asuntos Africanos en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Japón, me dediqué a esa cuestión. También consideré esa cuestión como uno de los principales temas cuando organizamos la Quinta Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África (TICAD-V), en junio del año pasado.

En el proceso de la Quinta Conferencia Internacional se comparte la opinión de que el terrorismo se expande cuando las personas, en especial la generación joven, se sienten frustradas por la pobreza extrema y el desempleo de los jóvenes. Huelga decir que es importante combatir el terrorismo en las primeras líneas. Sin embargo, también es importante abordar las denominadas causas profundas. Al lograr el desarrollo social y económico podemos aportar esperanzas a los pueblos de varias regiones y crear una base de intolerancia hacia el terrorismo. El avance en el desarrollo social y económico fue la idea que sustentó la Quinta Conferencia Internacional. En la Conferencia, el Primer Ministro, Sr. Abe, anunció 1.000 millones de dólares destinados al desarrollo y la estabilidad del Sahel, así como la prestación de asistencia a fin de ampliar la capacidad de la región para participar en la lucha contra el terrorismo.

Permítaseme reseñar brevemente los recientes emprendimientos internacionales del Japón en el ámbito del combate contra el terrorismo.

En primer lugar, consideramos que la cooperación regional es importante para sobrellevar los desafíos de manera más práctica y eficaz. Como parte de los programas de asistencia anunciados en la Quinta Conferencia Internacional, la semana pasada el Japón celebró un seminario práctico sobre la cooperación en materia de justicia penal para combatir el terrorismo entre los Estados del

Sahel y los Estados de África Septentrional. Participaron varios Estados de la región. Esperamos que la reunión haya contribuido a promover la cooperación regional.

En segundo lugar, sobre la base de la idea de que la estabilidad regional y el desarrollo social y económico son eficaces para abordar las causas profundas en la lucha contra el terrorismo, el Japón ha prestado una amplia gama de asistencia a varias regiones, además de lo que se anunció en la Quinta Conferencia Internacional. Como ejemplo reciente, en septiembre, el Japón decidió ampliar nuestra ayuda de emergencia a 22 millones de dólares destinados al Iraq y al Líbano con miras a proporcionar refugios de emergencia y artículos de socorro para los iraquíes internamente desplazados y para los refugiados sirios afectados por la ofensiva del Estado Islámico del Iraq y el Levante (ISIL).

Huelga decir que estamos cooperando estrechamente en la lucha contra el terrorismo con Estados de Asia, en especial con los Estados miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN). Eso ha quedado reflejado en la declaración conjunta ASEAN-Japón sobre la cooperación en la lucha contra el terrorismo internacional y la delincuencia transnacional, aprobada la semana pasada en Naypyidaw (Myanmar). Desde que el Japón estableció el Diálogo contra el Terrorismo ASEAN-Japón en 2006, hemos celebrado diálogos anualmente, incluida la novena reunión realizada en mayo en Singapur. El Japón considera que esos esfuerzos constantes son fundamentales. Nos facilitan un intercambio de opiniones e ideas más sincero. Nos facilitan la elaboración de medidas más prácticas y eficaces de lucha contra el terrorismo basadas en las buenas prácticas anteriores. Además, quisiera poner de relieve que la Cumbre de Asia Oriental también emitió, la semana pasada, una declaración independiente en la que se reitera nuestro compromiso de trabajar con la comunidad internacional a fin de combatir el extremismo, el radicalismo y el terrorismo.

En lo que respecta a la resolución 2178 (2014), aprobada en septiembre, más de 100 Estados Miembros patrocinaron la resolución, incluido el Japón, con lo cual se demostró la solidaridad de la comunidad internacional respecto de esta cuestión. Los Estados Miembros deberían proceder de manera apropiada a fin de aplicar las medidas establecidas en la resolución para responder con eficacia a las amenazas, en especial a la cuestión de los combatientes terroristas extranjeros. Son indispensables varias medidas, incluido el control de las fronteras, el combate contra el extremismo violento y la financiación del terrorismo, así como la cooperación internacional.

Espero que los miembros de la comunidad internacional reafirmen su determinación de luchar contra el terrorismo, compartiendo su buen juicio y sus conocimientos especializados con otros interlocutores, con el fin de reforzar las medidas contra el terrorismo internacional.

Para concluir, quisiera reafirmar la posición del Japón de combatir de manera decidida el terrorismo internacional. El Japón, como Miembro responsable de las Naciones Unidas, desempeñará un papel activo desplegando todos los esfuerzos posibles en la lucha contra el terrorismo de consuno con la comunidad internacional.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra la representante de Qatar.

Sra. Al-Thani (Qatar) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera expresar nuestro agradecimiento por la celebración de esta importante sesión. También quisiéramos acoger con agrado la participación de la Ministra de Relaciones Exteriores de Australia, Excm. Sra. Julie Bishop, y dar las gracias al Secretario General por su exposición informativa. Asimismo, deseamos expresar nuestra gratitud al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) relativas a Al-Qaida y las personas y entidades asociadas, Excmo. Sr. Gary Quinlan. También deseamos dar las gracias a la Presidenta del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo, Embajadora Raimonda Murmokaitė.

Deseamos expresar nuestro apoyo a la declaración de la Presidencia (S/PRST/2014/23), aprobada en el día de hoy.

La nota conceptual del Presidente (S/2014/787, anexo), sin duda arroja luz sobre los desafíos que enfrenta la comunidad internacional en la lucha contra el terrorismo, así como los graves peligros que enfrenta el mundo ante el fenómeno del terrorismo. A pesar del panorama bastante sombrío de la situación del terrorismo y de los esfuerzos de los terroristas para aumentar el temor en las sociedades inspirándose en ideologías violentas, debemos seguir siendo optimistas para encarar este desafío. Hoy, nuestra determinación y nuestra cooperación se ven sometidas a una dura prueba. La consecución de nuestro objetivo común dependerá de que aunemos nuestros esfuerzos en todos los ámbitos, con el fin de hacer frente a las organizaciones terroristas.

En consonancia con la política aprobada por mi país, en cooperación con la comunidad internacional para encarar esta amenaza común, participamos en la sesión del Consejo de Seguridad sobre este tema, celebrada el 24

de septiembre (véase S/ PV.7272). Qatar figura entre los países que respaldaron la resolución 2178 (2014). Qatar reiteró su compromiso de enfrentar el terrorismo a todos los niveles y continuar su cooperación eficaz, con el fin de combatir el terrorismo. Haremos todo lo que esté a nuestro alcance para alcanzar ese objetivo. De conformidad con este compromiso, Qatar ha adoptado una serie de medidas, como la promulgación de varias leyes que tipifican como delito la utilización de medios electrónicos al servicio del terrorismo. Hemos estado haciendo un seguimiento de las organizaciones benéficas para que no se utilicen para operaciones terroristas. También nos hemos centrado en la cooperación internacional para combatir las operaciones de blanqueo de dinero que llevan a cabo las organizaciones terroristas, un ámbito importante que debemos analizar a fondo.

En diciembre de 2013, también organizamos una reunión conjunta de expertos para poner en marcha una estrategia de lucha contra la financiación del terrorismo; participaron 120 expertos en representación de 46 Estados, y 14 organizaciones regionales e internacionales. También organizamos un seminario conjunto en Doha para fomentar la capacidad financiera de la región del Oriente Medio, África Septentrional y Eurasia. Con respecto a la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, Qatar ha estado cooperando con diversos organismos de las Naciones Unidas en distintos ámbitos. En enero de 2013, bajo los auspicios de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo de las Naciones Unidas y del Centro de Cooperación Mundial contra el Terrorismo, celebramos en Doha una conferencia sobre la prevención del uso de las organizaciones sin fines de lucro para financiar el terrorismo. Hemos colaborado con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo con miras a fortalecer las instituciones jurídicas nacionales para que puedan afrontar esos desafíos mediante la capacitación de expertos jurídicos e investigadores, con el fin de establecer una red de cooperación judicial para hacer frente al terrorismo, fortalecer la campaña internacional de lucha contra el terrorismo y promover el estado de derecho a nivel nacional e internacional.

El creciente número de grupos terroristas transnacionales y su recurso a la intimidación y las masacres va en contra de la conciencia humana y de todas las religiones.

Debemos movilizar la voluntad política y tener en cuenta las resoluciones del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 2170 (2014), para poner fin a todo lo que representa una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Hoy, la amenaza del terrorismo es

considerable, y tiene repercusiones en la comunidad internacional. Es imposible hacer frente a esta amenaza si no se dispone de una estrategia que tenga en cuenta las causas profundas del terrorismo, ya sea con relación a las acciones de los grupos terroristas o con el tipo de terrorismo que llevan a cabo determinados regímenes. El terrorismo solo sirve de argumento para determinados grupos. El hecho de que algunos regímenes caracterizan el terrorismo como una amenaza se convierte en una justificación para que puedan llevar a cabo sus propios actos de terrorismo.

Nuestra cooperación contra el terrorismo exige una mayor labor institucional para hacerle frente. Debemos elaborar planes de lucha contra el terrorismo a corto, mediano y largo plazos. También debemos crear conciencia y centrarnos en sus causas profundas y en los motivos por los cuales los jóvenes son reclutados por organizaciones terroristas. Debemos evitar todas las políticas que tienen por objetivo violar los derechos humanos, así como neutralizar las políticas injustas basadas en la intimidación y la marginación. Fortalecer la cooperación internacional es un elemento crucial para poner fin a la amenaza del terrorismo. Los grupos terroristas se han aprovechado de la falta de cooperación en el plano internacional, lo cual les ha permitido asumir el control de grandes regiones. Han fortalecido sus capacidades, y se aprovechan de la falta de estabilidad y del vacío político y de seguridad existente.

Toda tentativa de vincular el terrorismo a una civilización, a una nacionalidad o a un grupo se esgrimirá como argumento por parte de los terroristas para incitar al terrorismo y justificar sus acciones. La experiencia demuestra que el terrorismo no está vinculado a ninguna nacionalidad ni religión.

Tenemos una gran responsabilidad sobre nuestros hombros, que exige la adopción de medidas resueltas, y rápidas, para hacer frente a los terroristas. Debemos enjuiciar a todos los que alientan el terrorismo. Rechazamos el terrorismo y el extremismo. Cumpliremos las obligaciones que nos incumben en virtud de la resolución 2178 (2014) y de otras resoluciones pertinentes. Respaldaremos todos los esfuerzos internacionales encaminados a luchar contra el terrorismo y poner fin a sus fuentes de financiación.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra la representante de Colombia.

Sra. Mejía Vélez (Colombia): Al ser esta la primera oportunidad en la que mi delegación se dirige al Consejo de Seguridad durante la Presidencia de Australia,

les deseo muchos éxitos y quiero felicitarlos. Creo que el discurso de la Ministra de Relaciones Exteriores, esta mañana, como dicen los anglosajones, marcó el ritmo del reflejo de la dificultad que implica el terrorismo hoy en día para todos nosotros. Gracias también por esa nota conceptual (S/2014/787, anexo) aprobada por el Consejo esta mañana que creo que también nos marca un punto de referencia.

Colombia condena y rechaza el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, y reafirma que este recurso no se justifica bajo ninguna circunstancia. Cada vez más, somos testigos de la brutalidad de aquellos que recurren al terrorismo como medio para alcanzar sus fines, y nuestra respuesta debe ser muy clara, y debe ser unánime, y aquí se ha demostrado a lo largo de todas las intervenciones del día. No hay circunstancia, no hay condición alguna, que justifique estos actos.

Colombia es un país que ha sido víctima del terrorismo, como ustedes bien lo saben, y que ha sufrido sus consecuencias. Por ello, estamos comprometidos en combatirlo y expresamos toda nuestra solidaridad con sus víctimas. Porque es claro que el terrorismo es una amenaza global que se manifiesta de diversas formas y en las diferentes regiones del mundo, no excluye a nadie y que requiere de la adopción de medidas ajustadas a los principios que compartimos como humanidad.

Así lo expresó el Secretario General recientemente, responder al terrorismo a través de esfuerzos colectivos, asegurándonos que todas las acciones y todas las políticas en la lucha contra el terrorismo sean compatibles con las normas internacionales de los derechos humanos y del derecho humanitario y que todas las medidas sean acordes con las metas, los valores y los principios universales de las Naciones Unidas.

Para mi país es de vital importancia adoptar un enfoque sostenido e integral que entrañe medidas energéticas para subsanar las condiciones que propician la propagación del terrorismo, como el desarrollo social y el desarrollo económico, como se mencionaba esta mañana, porque para derrotarlo no bastaría la fuerza militar, y porque son muchos los eventos que demuestran que es imposible asociar el terrorismo con un país, con una región, con una religión, una cultura o condiciones sociales específicas.

Afrontar el crecimiento del fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros requiere de la toma de medidas multilaterales consensuadas de manera inclusiva y participativa, así como el fortalecimiento de los marcos legales nacionales, la identificación de

buenas prácticas y compartir experiencias exitosas entre todos nosotros, que permitan fortalecer la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo.

Sobre la financiación de este tipo de grupos, se ha hecho mucho énfasis en el pago de recompensas por secuestros extorsivos. Al considerar esta cuestión, para Colombia, es importante que se tenga claro que quien es víctima de un delito de secuestro enfrenta también un riesgo inminente de perder su vida, y ha perdido, al menos temporalmente, su propia libertad, y estos son valores y derechos internacionalmente reconocidos que deben ser respetados, que deben ser protegidos, por lo que el Estado y la comunidad internacional, para enfrentar el secuestro, deben adoptar medidas que no conviertan a la víctima o a quienes intenten defenderla en delincuentes.

Basados en ese firme compromiso, debemos desarrollar y fortalecer legislaciones nacionales, institucionalidad referida a información, a inteligencia financiera, creación de mecanismos efectivos, de intercambio de información, así como el desarrollo de controles fronterizos eficaces y eficientes.

Una de las mayores preocupaciones para nuestro país, Colombia, es el desvío de armas a grupos armados no estatales y las consecuencias nocivas, las repercusiones sobre la lucha global contra el terrorismo. Las armas producto del comercio y la transferencia ilícita, no solo tienen impacto negativo sobre los derechos humanos de la población, agravan, muchas veces, los conflictos, menoscaban la estabilidad y la seguridad de los Estados, y también guardan una profunda relación con el terrorismo.

En este sentido, como aquí se mencionó también, el Tratado sobre el Comercio de Armas es un importante avance, su entrada en vigor este mes de diciembre va a ser importante para todos nosotros y su plena aplicación coadyuvará a las actividades encaminadas a prevenir y eliminar el terrorismo.

Colombia es Estado parte en la mayoría de los instrumentos internacionales para la lucha contra el terrorismo y consideramos que su plena implementación es requisito *sine qua non* para obtener los objetivos que nos hemos propuesto como comunidad internacional. Sin embargo, nuestras acciones no serán del todo exitosas si seguimos careciendo del convenio general sobre el terrorismo internacional, dado que con este instrumento lograríamos complementar los otros instrumentos ya existentes, resolver las lagunas que aún persisten y fortalecer el marco jurídico internacionalmente vinculante para afrontar este delito. Cuenten siempre con la cooperación de mi país.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Kazajstán.

Sr. Abdrakhmanov (Kazajstán) (*habla en inglés*): La lucha contra el terrorismo internacional exige un enfoque amplio a largo plazo y la cooperación a los niveles nacional, regional y mundial, con la activa participación de todos los Estados Miembros, las estructuras regionales y la sociedad civil.

Kazajstán es parte en todos los principales convenios internacionales contra el terrorismo. Encomia la idea de volver a convocar al Comité Especial sobre el Terrorismo Internacional para que elabore un convenio amplio contra el terrorismo y apoya la idea de seguir mejorando otros mecanismos del tratado contra el terrorismo. Mi país también respalda plenamente la labor del Comité del Consejo de Seguridad contra el Terrorismo.

Como demuestra nuestra participación en las actividades del Consejo de Seguridad, junto con el Comité contra el Terrorismo, en septiembre de 2014, organizamos una visita del Jefe de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, Excmo. Sr. Jean-Paul Laborde, a Astana. Las conversaciones sostenidas con los funcionarios de alto nivel encargados del cumplimiento de la ley y los demás órganos especializados de Kazajstán lograron ampliar nuestra cooperación conjunta.

Kazajstán se rige por la estrategia global de las Naciones Unidas de lucha contra el terrorismo y otros instrumentos universales internacionales que ha ratificado. Mi país participa también activamente en las medidas de seguridad de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la Organización de Cooperación de Shangai, la Conferencia sobre la Interacción y las Medidas de Fomento de la Confianza en Asia y la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva.

Mi país, como miembro activo del Centro de Lucha contra el Terrorismo, de la Comunidad de Estados Independientes y la Estructura Regional contra el Terrorismo, de la Organización de Cooperación de Shangai, ha firmado el Convenio de la Organización de Cooperación de Shangai sobre la lucha contra el terrorismo y todos los acuerdos sobre la lucha contra el tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos. Trabajamos también en estrecha cooperación con los distintos organismos de las Naciones Unidas. En particular, en el sur de la capital de mi país, Almaty, se encuentra la sede del Centro Regional de Información y Coordinación de Asia Central encargado de la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes. Agradecemos a todos los donantes el

apoyo al Centro Regional de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en Almaty.

Participamos en el Plan de Acción Conjunto para la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en Asia Central. el Plan fue elaborado por varios asociados: los países de la región, el Equipo Especial para aplicar las medidas de lucha contra el terrorismo, la Unión Europea y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central, que radica en Ashgabat. Kazajstán organizó también una reunión consultiva con organizaciones regionales en junio de 2012, en Almaty, para ejecutar la estrategia en Asia Central.

Al presidir la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa en 2010, Kazajstán celebró la conferencia sobre la prevención del terrorismo, donde se aprobó la declaración de Astana, en la que se reitera el compromiso de los Estados participantes de la OSCE y los países asociados con la lucha contra el terrorismo. Esas actividades tienen también prioridad en el programa de cooperación entre Kazajstán y la Unión Europea. Además, mi país participa también en un Plan de Acción Individual de la Asociación con la OTAN, extendiendo de ese modo su colaboración con el Consejo de la Asociación Euroatlántica.

A nivel nacional, el año pasado, aprobamos el programa del Estado para la lucha contra el extremismo religioso y el terrorismo en la República de Kazajstán para el período de 2013 a 2017, con un presupuesto de 600 millones de dólares para su ejecución. El objetivo principal de ese esfuerzo es garantizar la seguridad de las personas, el Estado y la sociedad en general a través de la mejora de las medidas para reducir al mínimo y eliminar las consecuencias de ese doble flagelo. Se está prestando atención especial al incremento de la participación activa del público en materia de prevención y reconfiguración de las actividades de difusión para los grupos destinatarios.

Para concluir, la República de Kazajstán se ha comprometido a sumar sus esfuerzos a los de la comunidad internacional sobre la base de nuestro firme compromiso de combatir más eficazmente el flagelo cada vez mayor del terrorismo y el extremismo radical.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Burundi.

Sr. Shingiro (Burundi) (*habla en francés*): Sra. Presidenta: En primer lugar, quisiera felicitarla a usted personalmente y a su país, Australia, por la asunción de la

Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre. Permítaseme también darle las gracias por la elección del tema sumamente importante del debate de hoy: la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento.

Los hechos actuales nos recuerdan con demasiada frecuencia que el terrorismo sigue provocando aflicción en el mundo e infligiendo dolor y sufrimiento a todos sus habitantes sin distinción. Como los miembros del Consejo saben, no pasa ni una semana sin que no se produzca un acto de terrorismo en algún lugar del mundo. Esos actos ignominiosos golpean ciegamente a los inocentes que han tenido la mala suerte de estar en el lugar equivocado en el momento equivocado. Luchar contra ese flagelo a nivel mundial, regional y nacional redundaría en interés de todos los países.

Todo el mundo está de acuerdo en que la esencia de la amenaza terrorista es su carácter transnacional. El terrorismo no arraiga en un Estado determinado o en una localidad en forma aleatoria, sino que, más bien, se traslada de un lugar a otro de manera oportunista. A juzgar por el número de lugares donde ha surgido desde 2001, estamos presenciando tanto la deslocalización como la exportación de la amenaza terrorista del Oriente Medio hacia África y otras regiones. Tampoco se puede pasar por alto que el terrorismo es el resultado de interacciones entre factores políticos, de seguridad, sociales y medioambientales. Está asociado a la pobreza, a una gobernanza deficiente, a la debilidad de las instituciones y al subdesarrollo. El terrorismo es especialmente activo en las sociedades frágiles y en los países que salen de un conflicto, donde la ausencia del estado de derecho y las brechas administrativas permiten que esos grupos se desarrollen y prosperen con toda impunidad, y extiendan su influencia en poblaciones sin recursos y sin esperanza en el futuro, como es el caso de Al-Shabaab en Somalia.

Dondequiera que esté presente, el terrorismo aniquila toda esperanza, todo proyecto de un futuro, toda perspectiva de programas de desarrollo económico y social. Las organizaciones delictivas llevan la voz cantante como si fueran las autoridades encargadas de las zonas bajo su control y desalientan la inversión extranjera, provocando de ese modo el aislamiento e, incluso, el colapso económico de los Estados afectados.

En un mundo cada vez más conectado, en el que las grandes distancias de antaño se han reducido a un mero punto, todo está visible, todo se constata y todo se experimenta de primera mano. El terrorismo se

internacionaliza cada vez: en nuestros días existen vínculos evidentes que se crean entre los traficantes de drogas en el Sahel, la mafia europea y los grupos latinoamericanos, que en la actualidad intercambian experiencia y conocimientos especializados. La nueva ola de terroristas se ha convertido en una telaraña, conectando prácticamente a todos los continentes. La pregunta que todos se hacen en estos momentos es por qué medios se puede poner fin a este flagelo de nuestro siglo, que se está ramificando perpetuamente, y qué vías disponibles de solución se nos ofrecen y a cuáles debemos dar prioridad.

En primer lugar, los pocos años que hemos dedicado a la lucha contra el terrorismo han demostrado que la intervención militar por sí sola no es suficiente para librarnos del flagelo. La acción militar puede ciertamente destruir bastiones terroristas, pero no hacerlos desaparecer completamente. Si prendemos fuego a un bastión terrorista en un lugar determinado hoy, otro surgirá de sus cenizas en un lugar diferente, a menudo con mayor virulencia y determinación. Además, la acción puramente militar que no va acompañada de medidas cívicas puede generar inestabilidad en el centro de un Estado y hacer resurgir su potencial terrorista. A fin de prevenir la proliferación, el resurgimiento y el regreso de los terroristas, hay que mitigar en consecuencia las condiciones de su existencia. En ese punto entra en juego el concepto clave del momento: un enfoque internacional y holístico, que se pone de relieve en las resoluciones 2170 (2014) y 2178 (2014).

Los miembros estarán ciertamente de acuerdo conmigo en que solamente si se garantiza el bienestar de los ciudadanos, las poblaciones y las comunidades, sobre todo de los más pobres y más débiles, estos se volverán menos receptivos a las ideologías que promueven el extremismo y la violencia. Solo la promesa de desarrollo y de realización personal y comunitaria puede competir con tal alternativa sórdida y mortífera.

En segundo lugar, la importancia de la asistencia para el desarrollo en la lucha contra el terrorismo no debe minimizarse. En efecto, la asistencia para el desarrollo permitiría evitar el estallido de focos de tensión, especialmente en nuestro entorno inmediato. Por lo tanto, parece que la asistencia para el desarrollo es una medida obvia que conviene poner en marcha, y haría posible detectar y analizar los indicios que anuncian una crisis tan pronto como estos aparezcan.

En tercer lugar, es esencial determinar la tipología de los grupos terroristas con el fin de evaluar sus puntos débiles y elaborar una política de defensa y de seguridad

adecuada. Sus modos de funcionamiento no se corresponden con el enfoque clásico respecto del conflicto con el que estamos familiarizados. Tratan, en cambio, de mezclarse con la población, de utilizar a personas y a bienes protegidos como escudos, sin mostrar las características que los diferencian del resto. Su objetivo es crear un estado permanente de inseguridad y psicosis en el centro de las fuerzas regulares, tratando así de generar una sensación general de sospecha y pánico.

Por último, en el plano estratégico, es necesario que profundicemos nuestra comprensión del atractivo del terrorismo a fin de poder luchar contra él eficazmente, fomentando una cultura de paz mediante el diálogo, la educación, la sensibilización, favoreciendo los intercambios entre las comunidades. No se puede insistir lo suficiente en la importancia de proteger los derechos humanos en el contexto de la lucha contra el terrorismo. En lugar de limitarnos a las buenas intenciones, tenemos que demostrar con nuestras acciones nuestro respeto de los derechos humanos y del estado de derecho. Asimismo, debemos ser capaces de movilizar a la comunidad internacional proyectando una luz sobre la suerte de las víctimas del terrorismo y prestándoles toda la asistencia necesaria. Son, de hecho, las víctimas y sus familias las que pueden demostrar mejor la urgencia de luchar contra el terrorismo.

Para concluir, quisiera reiterar la firme determinación y el inquebrantable compromiso de Burundi de colaborar con los demás países del mundo para luchar contra esta amenaza perniciosa para la paz y la seguridad internacionales, que socava la estructura misma de nuestros Estados. Con ese mismo compromiso y esa misma determinación, Burundi ha puesto a sus contingentes de combate sumamente experimentados a disposición de la Misión de la Unión Africana en Somalia, que actualmente está bajo el mando de un oficial de alto rango de Burundi, a fin de ayudar a nuestros hermanos somalíes a restaurar la paz perdida desde hace muchos años.

Por último, no puedo menos que expresar mis profundas condolencias y solidaridad a todas las víctimas del terrorismo y a sus seres queridos.

La Presidenta (*habla en inglés*): Ahora quisiera dar las gracias a todas las delegaciones por su disposición de continuar este debate durante la hora del almuerzo, con el fin incluir al gran número de oradores previstos, lo que demuestra el considerable interés que suscita esta cuestión fundamental. Damos las gracias a todos por su presencia y participación en este debate en el día de hoy, pero ahora que comenzamos nuestra

sesión vespertina, quisiera aprovechar la oportunidad para recordar a todos los oradores que tengan a bien limitar sus declaraciones a cuatro minutos como máximo, a fin de que el Consejo pueda llevar a cabo su labor de manera expedita. Agradecería a las delegaciones que tienen declaraciones más largas que tengan a bien distribuir el texto impreso y presentar una versión más condensada al hacer uso de la palabra en el Salón.

Tiene la palabra la representante de Malasia.

Sra. Adnin (Malasia) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: En primer lugar, quisiera felicitarla a usted, y a la delegación de Australia, por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes, y por haber convocado esta importante sesión. Malasia también acoge con agrado la declaración de la Presidencia aprobada anteriormente (S/PRST/2014/23), y damos las gracias al Secretario General por su exposición informativa.

Mi delegación se siente alentada además por la presencia de representantes de alto nivel de la Argentina, Luxemburgo, Lituania y la República de Corea. Esta participación de alto nivel refleja la importancia que todos atribuimos al tema de la sesión de hoy que, a nuestro juicio, nos brinda la oportunidad de hacer un balance de los avances logrados en la lucha contra el flagelo conexo del terrorismo y el extremismo violento, sobre todo en el contexto de la aplicación de las resoluciones 2170 (2014) y 2178 (2014), aprobadas a principios del año en curso.

Malasia se adhiere a las declaraciones formuladas por los representantes del Irán y de Arabia Saudita en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y de la Organización de Cooperación Islámica, respectivamente.

Malasia reitera en los términos más enérgicos su condena del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, así como de todos los actos, métodos y prácticas del terrorismo. A raíz del avance desenfrenado de los grupos terroristas y extremistas violentos, en lo que se refiere a la ocupación de territorio, y también al espacio intelectual e ideológico, Malasia fue uno de los patrocinadores de la resolución 2178 (2014), aprobada en septiembre. Al hacerlo, tratamos de respaldar los esfuerzos encaminados a impulsar la acción internacional en la lucha contra el terrorismo en general y el flagelo de los combatientes terroristas extranjeros, en particular.

Hasta ahora, en 2014 han tenido lugar acontecimientos perturbadores, sobre todo con relación a las tácticas que utilizan los grupos extremistas violentos. Los castigos y las represalias brutales a que someten

a sus adversarios y sus víctimas, son actos atroces y horribles. Quizá resulte aún más preocupante el hecho de que, al parecer, la narrativa de estos grupos está ganando terreno y tiene cada vez más resonancia en diversos estratos de la población mundial. En ese sentido, mi delegación considera que es imprescindible detener la corriente de fondos y reclutas para estos grupos. Nos sumamos a otros países para instar a que se adopten medidas internacionales sólidas y eficaces de lucha contra el terrorismo y el extremismo violento, respetando plenamente la Carta de las Naciones Unidas y los principios universalmente reconocidos del derecho, incluidos el derecho internacional humanitario y las normas internacionales relativas a los derechos humanos.

Malasia ha trabajado constantemente para mejorar su marco jurídico interno, con el fin de garantizar que las en las medidas destinadas a salvaguardar la seguridad nacional se respeten plenamente los derechos humanos. Ello se evidencia en la evolución de nuestra legislación pertinente sobre la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento, en virtud de la cual la tan criticada Ley de seguridad interna de 1960 fue derogada y reemplazada por la Ley sobre delitos contra la seguridad (medidas especiales) en 2012.

En cuanto al cumplimiento de la ley, desde 2000, la división de lucha contra el terrorismo de la Policía Real de Malasia ha forjado sólidos vínculos bilaterales con 50 organismos extranjeros de inteligencia y encargados del cumplimiento de la ley, con especial hincapié en el intercambio de información. Con respecto al cumplimiento de las resoluciones 2170 (2014) y 2178 (2014), nuestro marco jurídico y político vigente ha impedido con éxito el movimiento de posibles reclutas que quieren salir del país. En 2013, Malasia modificó su ley contra el blanqueo de dinero de 2001 para incluir medidas de lucha contra la financiación del terrorismo. Ahora conocida como Ley de lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo, prevé la congelación de fondos destinados al terrorismo y la aplicación de la resolución 1267 (1999) y, en términos más generales, de la resolución 1373 (2001).

En 2003, Malasia estableció el Centro Regional de Asia Sudoriental de Lucha contra el Terrorismo, destinado a prestar asistencia en materia de fomento de la capacidad y técnica en los planos nacional, regional e internacional. Al 31 de octubre, el Centro había llevado a cabo 140 programas de fomento de la capacidad, a los que asistieron casi 3.000 participantes locales y 1.260 participantes extranjeros. El Centro trabaja en estrecha colaboración en diversos aspectos de la lucha

contra el terrorismo con muchos países, así como con organismos como la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo Comité Ejecutivo (Dirección Ejecutiva) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

A nivel regional, la cooperación en la lucha contra el terrorismo tiene lugar principalmente en el marco de la Reunión Ministerial sobre Delincuencia Transnacional, que organiza la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN). Además, en la reunión anual de altos funcionarios de la ASEAN sobre la delincuencia transnacional se aplican y se examinan las decisiones de la Reunión Ministerial, y también se estudian nuevos ámbitos de cooperación. La Convención de la ASEAN sobre la lucha contra el terrorismo constituye un marco legislativo a nivel regional, que complementa la Estrategia Global contra el Terrorismo, las convenciones internacionales relacionadas con la lucha contra el terrorismo y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

A nivel internacional, Malasia ha ratificado nueve de las 14 convenciones y protocolos internacionales destinados a combatir el terrorismo. Seguimos adoptando diversas medidas para cumplir nuestras obligaciones internacionales, incluidas las medidas legislativas necesarias que nos permitan adherirnos a las convenciones y los protocolos restantes.

Como aspecto conexo, Malasia también acoge con satisfacción la firma, en junio, de un acuerdo de cooperación entre la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas, que, entre otras cosas, establece un marco de consultas periódicas entre ambas entidades. Si bien la labor de la Alianza no está orientada exclusivamente a la lucha contra el terrorismo, participa en proyectos destinados a mejorar la comprensión entre culturas y abordar los sentimientos de aislamiento entre ciertos grupos, especialmente los jóvenes vulnerables. Eso constituye de por sí un baluarte extraordinario contra los esfuerzos que los terroristas y los extremistas violentos despliegan para llevar a cabo el reclutamiento. Malasia tiene la firme convicción de que los Estados Miembros deben respaldar aún más el hincapié que hace la Alianza en la promoción de un enfoque basado en el principio de la moderación, sobre todo en el contexto de nuestros esfuerzos comunes por contrarrestar el discurso de los terroristas y los extremistas violentos.

En la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento es justo decir que todos hemos avanzado mucho. Sin embargo, todavía nos queda un largo camino por

recorrer. Tenemos que seguir contrarrestando enérgicamente el discurso y la atracción de los terroristas y los extremistas violentos y combatir sus actos criminales en todo momento. Malasia reafirma su compromiso inquebrantable y su constante apoyo respecto de ese objetivo.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra la representante de Singapur.

Sra. Tan (Singapur): Sra. Presidenta: Damos las gracias al Secretario General Ban Ki-moon, y a los Presidentes del Comité dimanante de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) relativa a Al-Qaida y las personas y entidades asociadas y de la lucha contra el terrorismo, así como del Comité contra el Terrorismo, por sus exposiciones informativas.

Felicitemos a Australia por haber convocado este oportuno debate público. Las resoluciones 2170 (2014) y 2178 (2014) establecieron una base sólida para crear un marco internacional de lucha contra el terrorismo para hacer frente al Estado Islámico del Iraq y el Levante (ISIL) y el Frente Al-Nusra, y el debate de hoy es una valiosa oportunidad para que la comunidad internacional pueda seguir perfeccionando ese marco. Singapur fue uno de los patrocinadores de la resolución 2178 (2014), destinada a detener el flujo internacional de combatientes terroristas.

Condenamos, en los términos más enérgicos posibles, las atrocidades cometidas por el Estado Islámico del Iraq y el Levante (ISIL) y Al-Nusra contra civiles inocentes, sin distinguir musulmanes de no musulmanes. Singapur mantiene su compromiso de apoyar los esfuerzos internacionales contra el terrorismo. Vamos a seguir cooperando con las Naciones Unidas y los asociados internacionales para detener el apoyo material y financiero a las organizaciones terroristas.

Singapur es un centro internacional y una sociedad multirreligiosa con una comunidad musulmana importante. Los grupos extremistas como el ISIL infectan a las personas vulnerables con su ideología. Los combatientes experimentados que regresan pueden realizar ataques en el país, lo que empeora la amenaza que plantean las redes terroristas ya existentes en nuestra región, como es el caso de Jemaah Islamiyah. La autorradicalización individual y los actos espontáneos de terror también constituyen profundos motivos de preocupación, dado lo extendidas que se encuentran las tecnologías de la información y las comunicaciones y las plataformas de comunicación social. En este sentido, aproximadamente 350 combatientes procedentes de Asia Suroriental, incluido un puñado de singapurenses,

se encuentran en el Iraq y Siria. El riesgo que corre la armonía social en el largo plazo también resulta claro.

Como parte de nuestro enfoque integrado de lucha contra el terrorismo, Singapur se ha unido a otros países y ha ofrecido contribuir con recursos materiales y humanos a la Operación Resolución Inherente, la coalición multinacional liderada por los Estados Unidos para combatir al ISIL. Esos recursos incluyen oficiales de enlace y planificación, un avión cisterna KC-135R para la recarga de combustible aire-aire y un equipo de análisis de imágenes de las Fuerzas Armadas de Singapur. Estos activos han demostrado ser eficaces en nuestras contribuciones anteriores a los esfuerzos de la coalición multinacional en el Iraq y el Afganistán.

Sin embargo, reconocemos que también es fundamental contrarrestar la ideología extremista que utilizan para reclutar a combatientes terroristas extranjeros y que alimenta la campaña violenta de grupos como el ISIL. En ese sentido, el enfoque integrado de Singapur para luchar contra el terrorismo también hace hincapié en los esfuerzos de rehabilitación encabezados por grupos religiosos y comunidades de base. Nuestros líderes religiosos y comunitarios han condenado a Al-Qaida y el ISIL de manera inequívoca. El Grupo de Rehabilitación Religiosa, un grupo de voluntarios formado por académicos y profesores islámicos de Singapur, rebate las ideas erróneas de la ideología extremista en sesiones personalizadas con delincuentes, a quienes se le presentan sólidos argumentos ideológicos que contrarrestan las tergiversaciones de las enseñanzas religiosas que han recibido, y les rehabilitan para devolverlos al seno de la sociedad.

Si bien las familias desempeñan un papel importante en la rehabilitación de los delincuentes, otras organizaciones de la comunidad también influyen, pues apoyan a las familias de esas personas allí donde es necesario. Esas organizaciones también contribuyen a encontrar empleo seguro a los delincuentes cuando son liberados.

Consideramos que es posible erradicar la mala hierba del extremismo violento, pero, a menos que se les extirpe, sus raíces ideológicas seguirán proliferando. Con ese fin, en 2015 Singapur celebrará un simposio para los países de la Cumbre de Asia Oriental con el objetivo de intercambiar opiniones y compartir las mejores prácticas en materia desradicalización y rehabilitación religiosa. Esperamos que el simposio sea una contribución útil a los esfuerzos internacionales para hacer frente a las raíces ideológicas del extremismo y que, por lo tanto, sirva para debilitar el atractivo de los grupos terroristas como el ISIL.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra la representante de Bélgica.

Sra. Frankinet (Bélgica) (*habla en francés*): Bélgica hace suya la declaración formulada por el Jefe de la Delegación de la Unión Europea y desea, con esta intervención, añadir algunos comentarios a título nacional.

Bélgica es uno de los países más afectados por el fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros y también ha sido uno de los más implicados en la lucha contra el Estado Islámico del Iraq y el Levante (ISIL). En ese sentido, estamos muy complacidos de poder participar en el debate de hoy.

La amenaza que plantean el ISIL y otros grupos terroristas, no solo en Siria sino también en el Iraq, en todo el Oriente Medio y el Sahel, así como en otras partes de África y del mundo, es real y significativa. Esa amenaza nos recuerda todos los días los métodos atroces con que los terroristas ponen en peligro a la comunidad internacional y a las comunidades locales, y como socavan la paz y la seguridad en el mundo.

Bélgica sigue firmemente convencida de que las Naciones Unidas tienen un papel de liderazgo que desempeñar en respuesta a esas amenazas, tanto en la coordinación internacional de los distintos esfuerzos e iniciativas como mediante acciones encaminadas a garantizar la coherencia de las políticas adoptadas. La Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, cuya cuarto examen bienal concluyó en junio, debe seguir guiando nuestras acciones.

Bélgica acoge con satisfacción la aprobación por el Consejo de Seguridad de las resoluciones 2170 (2014) y 2178 (2014), y pide a los Estados miembros que adopten las medidas que sean necesarias para garantizar su aplicación integral.

En ese contexto, Bélgica hace hincapié en la importancia de la labor que ha desplegado el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en la promoción de la Estrategia Global contra el Terrorismo. Bélgica acoge con satisfacción y apoya las iniciativas del Centro encaminadas a fomentar la comprensión del fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros.

La prevención debe ser un componente importante de nuestra respuesta al terrorismo y al extremismo violento. En la resolución 2178 (2014) se insta, acertadamente, a fortalecer las acciones internacionales para contrarrestar el extremismo violento. Con miras a abordar el problema de los combatientes terroristas extranjeros, el Gobierno belga ha adoptado una nueva estrategia

para prevenir la radicalización violenta. La nueva estrategia se basa en los siguientes principios: mejorar nuestra comprensión del proceso de radicalización, impulsar medidas sociales para erradicar las causas fundamentales de la radicalización y aumentar la capacidad de resistencia de los grupos vulnerables, así como mejorar el grado de conciencia sobre el fenómeno de la radicalización en el ámbito local.

También se ha creado, en el Ministerio del Interior, una nueva dependencia que tendrá a su cargo la prevención de la radicalización. Esa dependencia apoyará las estrategias locales de lucha contra la radicalización e impulsará esas iniciativas. De hecho, debemos centrar nuestros esfuerzos en el ámbito local —ya sea con el concurso de las autoridades locales o de la sociedad civil— para estar en mejores condiciones de enfrentar el fenómeno de la radicalización.

Por último, la lucha contra la financiación de grupos terroristas debe formar parte integral de un esfuerzo más amplio en la lucha contra el terrorismo. Recientemente, Bélgica participó en una serie de debates sobre cómo enfrentar con mayor eficacia la financiación del terrorismo y, en ese sentido, nos gustaría mencionar algunas de las cuestiones tratadas en esos debates.

En primer lugar, hay que aplicar plenamente los regímenes de sanciones de las Naciones Unidas que ya existen. En lo que respecta a la financiación del terrorismo, las resoluciones 2170 (2014) y 2178 (2014) nos proporcionan una guía muy útil.

En segundo lugar, también es necesario el intercambio de información a nivel internacional, y a otros niveles, a fin de identificar a aquellos que contribuyen a las actividades terroristas y tomar medidas contra esos individuos y grupos.

En tercer lugar, es preciso aislar del sistema financiero internacional el terrorismo y a los grupos terroristas, y, con ese fin, nuestras instituciones financieras deben aplicar, de manera muy rigurosa, los principios de transparencia y diligencia debida.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Kirguistán.

Sr. Kydyrov (Kirguistán) (*habla en inglés*): Señora Presidenta: Ante todo deseo darle las gracias por haber organizado este importante debate.

Hoy el terrorismo se ha convertido en una de las amenazas más graves para la paz y la seguridad internacionales. Kirguistán condena y rechaza el terrorismo

en todas sus formas y manifestaciones. Como fenómeno mundial y transnacional, no debe vincularse a ninguna religión, nacionalidad, civilización o grupo étnico, y solo puede contrarrestarse con éxito si se fortalece la cooperación internacional. En este sentido, Kirguistán reitera su decidido apoyo a todas las medidas e instrumentos jurídicos adoptados en el marco de las Naciones Unidas para combatir el terrorismo internacional y el extremismo violento.

Debemos seguir esforzándonos con firmeza para aplicar la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, que ha proporcionado una base sólida para una respuesta mundial al terrorismo internacional y al extremismo violento en todos los niveles. En ese contexto, acogemos con beneplácito la resolución 68/276 de la Asamblea General sobre el Examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, que se aprobó en junio de este año. Para alcanzar nuestros objetivos, es importante mantener la pertinencia de la Estrategia y fortalecer la coordinación ante las amenazas nuevas y emergentes y las tendencias cambiantes en el terrorismo internacional y el extremismo violento.

La situación actual en el mundo demuestra que los actos de terrorismo y extremismo violento están aumentando y que ejercen una influencia negativa en la estabilidad, la seguridad y el desarrollo. Somos testigos de las atrocidades cometidas por grupos terroristas, como el Estado Islámico del Iraq y el Levante (ISIL), el Frente Al-Nusra y Boko Haram, y de sus intentos de influir en conflictos. El Equipo de Vigilancia del Comité establecido en virtud de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) relativas a Al-Qaida y las personas y entidades asociadas estima que más de 13.000 combatientes terroristas extranjeros de más de 80 Estados Miembros se han sumado al ISIL y al Frente Al-Nusra, lo cual es motivo de gran preocupación. La participación de esos combatientes en grupos terroristas a una escala sin precedentes agrava no solo los propios conflictos, sino también las situaciones humanitaria, social, económica y de derechos humanos. No cabe duda de que después de regresar a sus países de origen, esos terroristas seguirán planteando un grave peligro.

En ese sentido, en la resolución 2178 (2014), aprobada en la cumbre del Consejo de Seguridad que se celebró el 24 de septiembre (véase S/PV.7272) sobre la amenaza planteada por los combatientes terroristas extranjeros, fue muy importante y oportuna. Kirguistán coincide plenamente en que es necesario adoptar medidas urgentes y preventivas a largo plazo para encarar el fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros.

Kirguistán está adoptando medidas para dar cumplimiento a la resolución 2178 (2014) de conformidad con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Consideramos que es esencial incorporar las medidas relacionadas con la aplicación del párrafo 14 de la resolución, en el que se exhorta a los Estados a que ayuden a aumentar la capacidad de otros Estados para hacer frente a la amenaza planteada por los combatientes terroristas extranjeros.

El mundo moderno atraviesa un período difícil caracterizado por una inestabilidad cada vez mayor tanto en el plano regional como en el internacional. En ese sentido, nuestra región no es una excepción. En su discurso pronunciado en Europa el 6 de noviembre ante el Consejo Permanente de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, el Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, destacó que las repercusiones de la transición del Afganistán en Asia Central también constituyen un motivo de gran preocupación. Estamos plenamente de acuerdo con esa evaluación de la situación en la región. Actualmente, el fortalecimiento de la seguridad regional es una prioridad en Asia Central, donde las amenazas de los terroristas y las drogas que emanan del Afganistán son importantes factores desestabilizadores, en especial con la retirada de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad.

La situación se agrava por la amenaza planteada por los combatientes terroristas extranjeros. Requerirá una cooperación regional más eficaz y la formulación de más medidas prácticas y coordinadas en el marco de las estructuras antiterroristas de organizaciones regionales, como la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, la Organización de Cooperación de Shanghai, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y la Comunidad de Estados Independientes. Consideramos que el fortalecimiento de la cooperación regional aportará una contribución práctica a los esfuerzos mundiales destinados a combatir el terrorismo y el extremismo violento.

Kirguistán respalda las actividades del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central, al cual solicitamos que conceda una especial atención a estas cuestiones. Debería también estudiar la posibilidad de prestar asistencia a los países de la región en la aplicación de la resolución 2178 (2014) sobre la manera eficaz de abordar la amenaza planteada por los combatientes terroristas extranjeros. Al mismo tiempo, comprendemos claramente que a fin de erradicar el fenómeno del terrorismo, incluidos los combatientes terroristas extranjeros, debemos

encarar sus causas subyacentes. Es bien sabido que el surgimiento del terrorismo y del extremismo se ve impulsado por la pobreza, la injusticia social y la ausencia del estado de derecho, así como por el bajo nivel de alfabetización y el desempleo, sobre todo entre los jóvenes. Por lo tanto, es necesario tener en cuenta esos aspectos en nuestras estrategias y programas.

Para concluir, quisiera reiterar nuestro sólido compromiso con la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento en los niveles nacional, regional y mundial. Tenemos la firme convicción de que a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a la comunidad internacional les incumbe la responsabilidad y la obligación de seguir movilizados para impedir una mayor propagación de esta amenaza global y para erradicarla.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de España.

Sr. Gasso Matoses (España): Nos encontramos, efectivamente, en un momento crucial de la lucha contra el terrorismo de Al-Qaida, del Frente Al-Nusra, del Estado Islámico del Iraq y el Levante (ISIL) y de organizaciones terroristas afines. En este sentido, las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad han actuado de manera muy decidida con las resoluciones 2170 (2014) y 2178 (2014), y en ambas se hacen importantes previsiones para luchar contra estos grupos y contra el fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros.

Todo ello implica que esta situación es una amenaza contra la paz y la seguridad internacionales, como bien el Consejo ha afirmado, y nos exige a todos los Estados actuar de una manera global contra este fenómeno, una manera que implica cuatro elementos a los que mi delegación asigna importancia. En primer lugar, las condiciones que favorecen la aparición de este fenómeno. En segundo lugar, luchar contra la propaganda favorable al extremismo violento. En tercer lugar, fomentar la cooperación entre los Estados para atacar esta lacra. Por último, quisiera hacer referencia a la importancia de luchar contra la financiación de estos grupos.

En el primero de los elementos, quisiera decir que es fundamental abordar las condiciones que favorecen la propagación del terrorismo y respetar, al mismo tiempo, los derechos humanos y el estado de derecho. El terrorismo debe ser combatido en múltiples frentes con eficacia y con respeto a la legalidad. Por tanto, es fundamental deslegitimar el terrorismo, actuar sobre el entorno de radicalización que favorece su nacimiento y combatir sus manifestaciones persiguiendo a sus autores para que respondan de sus actos ante la justicia.

España ha tomado medidas en este sentido y ha realizado actuaciones dentro del marco legal existente, en concreto para evitar que ciudadanos españoles y personas residentes en mi país se desplacen a los lugares en conflicto para participar como combatientes terroristas extranjeros en actividades violentas. De hecho, ya ha habido varias personas que han sido detenidas cuando intentaban salir de España con estos fines. En colaboración con países vecinos, se ha desarticulado una red que se dedicaba al reclutamiento de estas personas. Aun cuando la legislación penal española ya contiene previsiones para luchar contra el terrorismo, todas ellas útiles para afrontar también el fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros, nuestro país está preparando reformas legales adicionales para reforzar la capacidad de impedir el reclutamiento y los viajes de estos terroristas.

El segundo aspecto al que mi delegación quería hacer referencia es la necesidad de actuar de manera decidida contra la radicalización y la propaganda favorable al extremismo violento. En este sentido, España ha preparado un plan estratégico nacional de lucha contra la radicalización violenta. Las actuaciones en este terreno deben realizarse siempre en comunicación y contacto con los líderes de las comunidades susceptibles de radicalización. La utilización que hacen los terroristas de las nuevas tecnologías de la comunicación debe llevarnos a desarrollar programas de actuación dirigidos a desactivar y contrarrestar esta propaganda de los terroristas en los medios de comunicación social, respetando en todo caso —y es un tema muy sensible— la libertad de expresión y la libre circulación de las ideas. Es, por lo tanto, crucial que se elaboren mensajes positivos e inclusivos, que lleguen a los miembros de esta comunidad y de manera muy especial a los jóvenes de estas comunidades.

El tercer aspecto es la necesaria cooperación internacional, cooperación entre Estados, sin la cual no es posible combatir de manera eficaz la amenaza del terrorismo global. Debemos, por ello, intensificar y facilitar los intercambios de información y la asistencia en materia de investigaciones penales, así como la obtención de pruebas. Nuestra experiencia nacional nos da la certeza de que esta cooperación internacional es una herramienta de la máxima eficacia para afrontar y derrotar la amenaza terrorista. En este sentido, España ha establecido sólidos mecanismos de cooperación con sus vecinos, especialmente con los Estados de la orilla sur del Mediterráneo.

Por último y en cuarto lugar, consideramos —como no puede ser de otra manera— que es fundamental

combatir la financiación del terrorismo. Este Consejo ha actuado en este sentido con las dos resoluciones a las que hemos hecho referencia en repetidas ocasiones durante el debate de hoy. Es fundamental intensificar la coordinación internacional a fin de establecer medidas que no dejen resquicios que permitan a los terroristas continuar recibiendo fondos para sus actividades criminales. Debemos en este sentido también reforzar la cooperación para impedir los flujos financieros que benefician a estos grupos.

En estas labores, en estas cuatro funciones, el trabajo que llevan a cabo las Naciones Unidas es fundamental. En este aspecto, mi delegación quisiera manifestar el pleno respaldo a la excelente labor que realizan el Comité contra el Terrorismo establecido en virtud de la resolución 1373 (2001), su Directorio Ejecutivo, y así como el Grupo de Trabajo para Contraterrorismo, todos ellos conforman los instrumentos más adecuados y suficientes para la lucha contra el extremismo violento y, naturalmente, contra el terrorismo en general.

Mi delegación no puede terminar una intervención en este sentido sin hacer un reconocimiento a las víctimas del terrorismo, elemento fundamental que debemos tener siempre presente, porque constituye y puede desempeñar un papel esencial también en la prevención de la radicalización del terrorismo y del extremismo violento.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Marruecos.

Sr. Hilale (Marruecos) (*habla en francés*): Para comenzar, quisiera felicitarla, Sra. Presidenta, por el éxito de su Presidencia del Consejo de Seguridad en este mes, y especialmente por el tema tan pertinente que ha elegido para el debate de hoy, “Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas”.

El Reino de Marruecos aprovecha esta ocasión para reiterar su firme condena del terrorismo en todas sus formas y subrayar que nada puede justificar un atentado terrorista. En ese sentido, Marruecos condena enérgicamente la decapitación el 16 de noviembre del rehén norteamericano Peter Abdul-Rahman Kassig, reivindicada por la organización terrorista Daesh, y expresamos nuestra desaprobación de este odioso acto criminal que va en contra de todos los valores humanos y morales universales, incluidas las enseñanzas del islam, una religión de paz, tolerancia y coexistencia. El terrorismo no debe asociarse a ninguna religión, nacionalidad, civilización o grupo étnico en particular.

El examen de este tema se produce en una coyuntura crucial caracterizada por la expansión sin precedentes

del terrorismo, del extremismo violento y del radicalismo, a pesar de los esfuerzos de la comunidad internacional por acabar con este fenómeno. El terrorismo sigue atacando a ciegas y de forma caprichosa, propagándose como un cáncer. El control por parte del grupo terrorista del Estado del Islam de territorio iraquí y sirio es un desafío no solo para esos dos países, sino también para toda la comunidad internacional.

Los grupos terroristas explotan cada vez más todos los medios existentes para conseguir sus fines. Utilizan los avances de la tecnología, la Internet y las redes sociales de comunicación para atraer al máximo número de reclutados de todos los estratos sociales y de todas las nacionalidades. Somos testigos con preocupación del alarmante fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros. Si bien otras regiones, como el Afganistán y el Norte de África ya han vivido este fenómeno, que comenzó como una amenaza local de alcance limitado, hoy se ha convertido en una amenaza mundial. Los grupos terroristas consiguen reclutar con éxito a jóvenes, incluso de familias ricas y de países desarrollados, relegando a un segundo plano el vínculo entre la pobreza y el terrorismo. Están reclutando médicos, ingenieros y estudiantes. Los terroristas +están lavando el cerebro a sus víctimas y les están explotando para que lleven a cabo sus propios macabros designios. Este hecho requiere más atención y más análisis. Además, el discurso radical en los lugares de culto y la incitación a actos de terrorismo son medios para conseguir sus fines. La comunidad internacional se encuentra frente a una ideología destructiva con objetivos oscurantistas que hay que combatir con voluntad y determinación.

El Reino de Marruecos, que ha sufrido atentados terroristas en Casablanca en 2003 y en Marrakech en 2011, ha desarrollado una visión global y coherente orientada hacia la prevención y la acción, de conformidad con los cuatro pilares de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 2178 (2014), de la que mi país fue uno de los patrocinadores. El enfoque del Reino es que Marruecos, su Rey, sus instituciones y su pueblo sigan plenamente comprometidos en la lucha contra el terrorismo tras los atentados del 11 de septiembre de 2001. Nuestro enfoque se centra en los principios siguientes, a pesar de que siguen siendo dinámicos, flexibles, evolutivos y abiertos a la mejora.

El primer principio trata el fortalecimiento del sector de la seguridad y el mantenimiento actualizado del marco jurídico de lucha antiterrorista. Hemos mejorado

nuestras operaciones en materia de seguridad para ayudar a poner fin a la amenaza terrorista. Nuestras leyes complementan tal vigilancia mediante la aprobación de una legislación que tiene como objetivo evitar que los jóvenes viajen a escenarios de conflicto al criminalizar tal actividad.

El segundo principio trata la lucha contra la inestabilidad social y la promoción de un desarrollo humano sostenible. En 2005, Su Majestad tomó la iniciativa nacional de desarrollo humano para luchar contra esas lacras sociales, la exclusión y la inestabilidad.

El tercer principio trata la reestructuración y la reforma de nuestra política religiosa. Como Comandante de los Creyentes, Su Majestad el Rey preserva los fundamentos y las estructuras religiosas de Marruecos. Además, las reformas de este ámbito religioso se llevan a cabo mediante el establecimiento de una autoridad científica responsable de emitir edictos religiosos e interpretar primero los textos de *El Sagrado Corán*. El papel del Consejo Superior de Ulemas es el de acabar con cualquier pensamiento terrorista o actividades oscurantistas, y formar a jóvenes imanes y predicadores en los preceptos del islam. Marruecos está comprometido a compartir e intercambiar su experiencia con los países africanos, y ha establecido una cooperación religiosa con algunos de ellos y ha empezado a recibir jóvenes imanes africanos. Los imanes que han recibido formación se convertirán a su vez en formadores de otros en sus países respectivos.

Esta experiencia de colaboración se describió el 30 de septiembre ante el Comité establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) de lucha contra el terrorismo, en presencia de algunos de los países beneficiarios. Aprovecho esta ocasión para expresar nuestro aprecio por la cooperación y el apoyo del Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, Sr. Jean-Paul Laborde, en este ámbito y especialmente por nuestra relación tan productiva en la lucha contra el terrorismo.

Algunas facciones en África Occidental están implicadas en la desestabilización de Malí y se han unido a Al-Qaida en el Magreb islámico. Esto es motivo de preocupación para mi país y para toda la región del Sahel y del Magreb. Esta tendencia creciente en la región ha permitido a las redes terroristas adquirir los medios financieros y tecnológicos para tener mayor flexibilidad y amenazar la soberanía, la unidad y la integridad territorial de los Estados de la región. Por ello, debemos redoblar nuestros esfuerzos de coordinación e intercambio de información

entre los países del Sahel y del Magreb para luchar de manera colectiva y eficaz contra las actividades de desestabilización terrorista. Hay facciones de estos grupos que han anunciado su lealtad al Estado islámico, lo cual empeora la amenaza que supone para nuestra región y por ello debemos tenerlo en cuenta.

El empeoramiento de la seguridad fronteriza, el intercambio de información y la eliminación de la financiación terrorista son medidas clave e incluso vitales para luchar eficazmente contra el terrorismo, especialmente contra los combatientes terroristas extranjeros. En ese sentido, señalo que los días 7 y 8 de febrero Marruecos acogió en Rabat la segunda reunión del Grupo de Trabajo sobre el Estado de Derecho y el Sector de la Justicia Penal del Foro Mundial contra el Terrorismo, que culminó con la aprobación de un documento de buenas prácticas titulado “Memorando de Rabat sobre buenas prácticas para una lucha antiterrorista efectiva en el sector de la justicia penal”.

En el marco de esa misma iniciativa conjunta bajo el Foro, Marruecos y los Países Bajos organizaron los días 14 y el 15 de mayo en Marrakech, la primera reunión de expertos sobre los combatientes terroristas extranjeros. Hablaron de cuestiones relacionadas con la policía, el control fronterizo, la justicia y el intercambio de información. En la última reunión ministerial del Foro, celebrada el 23 de septiembre, se aprobó el Memorando de La Haya y Marrakech sobre las buenas prácticas para una respuesta más eficaz al fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros. Dicho Memorando se centraba en mejorar la respuesta al fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros y en él también se aprobó la creación de un grupo de trabajo sobre el tema, que será presidido por Marruecos y los Países Bajos.

En esta ocasión, me gustaría añadir que Marruecos y los Países Bajos han sido precursores en el ámbito del control de fronteras para combatir el fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros. Quisiera felicitar a los que han participado en esa lucha.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Kenya.

Sra. Grignon (Kenya) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Es un placer verla presidir la sesión sobre este importante tema. Apreciamos la oportunidad que se nos ha brindado de formular nuestra declaración.

Kenya ha sido víctima de algunos de los atentados terroristas más atroces. Recordemos algunos de los más recientes. En 1998, el grupo terrorista Al-Qaida hizo

detonar una bomba en la Embajada de los Estados Unidos en Nairobi, en la que 224 personas resultaron muertas y más de 5.000 heridas. La mayoría de los muertos o heridos eran kenianos, junto con varios estadounidenses, a pesar de que los estadounidenses eran el blanco principal. En 2002, el Hotel Paradise de la ciudad costera de Mombasa sufrió un atentado terrorista dirigido contra los turistas israelíes, en el que fallecieron más de 15 personas. El 21 de septiembre de 2013, Al-Shabaab, grupo afiliado a Al-Qaida, devastó el centro comercial Westgate de Nairobi, incidente en el que murieron más de 70 personas, entre las cuales había kenianos y extranjeros de diversas nacionalidades. En los últimos años, se han producido decenas de ataques terroristas de menor envergadura en distintas partes del país. Esa es nuestra historia, nuestra experiencia con el terrorismo.

El terrorismo no es un fenómeno nacional; es en realidad un fenómeno internacional. De hecho, el terrorismo en Kenya y la región obedece a la inestabilidad perenne de los países vecinos, en particular a causa del movimiento Al-Shabaab en Somalia. Kenya solo es un blanco por su guerra declarada contra el terrorismo y por el apoyo inquebrantable que brinda a sus principales aliados en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento en todas sus formas y manifestaciones. Nuestra experiencia y nuestras políticas agregan autoridad legal y moral a nuestro deseo de participar plenamente en el debate de hoy, no solo por nuestra propia legítima defensa, sino también para asegurar la paz y la seguridad internacionales respetando debidamente los derechos humanos y las libertades internacionales.

En 2011, Kenya cruzó hacia Somalia persiguiendo a Al-Shabaab y posteriormente se unió a la Misión de la Unión Africana en Somalia para derrotar a ese movimiento. El motivo de todo ello fue que Somalia se había convertido en el caldo de cultivo de Al-Qaida en la región como consecuencia de las actividades de la milicia Al-Shabaab. Gracias al intercambio de combatientes extranjeros y al apoyo ideológico y material, Al-Shabaab estableció vínculos con Al-Qaida en la Península Arábiga. Tales vínculos han quedado bien documentados en los sucesivos informes presentados al Consejo por el Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea. Por lo tanto, ahora no entraremos en detalle al respecto.

La posición geográfica de Kenya ha facilitado a Al-Shabaab reclutar y radicalizar a jóvenes kenianos. Además de radicalizar a nuestros jóvenes, los arquitectos del terrorismo se han dado a la tarea de distribuir discos de videos en los que se propagan ideologías radicales y atacan de manera violenta a maestros islámicos que no

suscriben su interpretación radical del Sagrado Corán. Los mensajes contenidos en los discos instan a los jóvenes a desplazarse a Somalia y a otros escenarios del yihad para emprender la guerra contra los gobiernos en un esfuerzo por establecer califatos islámicos. La radicalización y el adoctrinamiento para adoptar el extremismo violento se ha facilitado por las penurias económicas y el desempleo que prevalecen en los países de la región.

La presencia de una infraestructura establecida de Al-Shabaab en los campamentos de refugiados y la utilización de esos refugiados como fachada para los ataques terroristas también han contribuido en gran medida al terrorismo en la región. La naturaleza porosa de nuestras fronteras facilita la proliferación de las armas de fuego y explosivos de Somalia a los campamentos. Esas armas se utilizan para propagar y perpetuar las actividades delictivas y los actos terroristas en la región.

Los tentáculos del terrorismo abarcan ya otros delitos transnacionales, como el tráfico de estupefacientes, la caza furtiva, el contrabando de productos y el blanqueo de capitales y el ingreso que genera se utiliza para financiar las actividades terroristas y el extremismo en la región. Desde que Al-Shabaab declaró públicamente a Kenya un objetivo de los ataques terroristas, el Gobierno de Kenya ha movilizado las fuerzas del orden público para hacer frente a la amenaza. Ha fomentado también asociaciones regionales con países vecinos para hacer frente a la amenaza. No podemos hacerlo solos.

Del mismo modo, el Gobierno ha venido contactando a las comunidades locales a nivel de base mediante sus gobiernos de los condados respectivos al nivel más bajo y a otros dirigentes comunitarios para financiar programas encaminados a reducir la vulnerabilidad de los jóvenes al extremismo violento. La descentralización de los fondos y la adopción de decisiones para los gobiernos de los condados con el objetivo de iniciar programas para erradicar la pobreza es hoy una política importante del Estado. Figuran también en la Constitución del país. Además, encomiamos los actuales esfuerzos del Secretario General y del Presidente del Banco Mundial, junto con otros asociados para el desarrollo, por establecer la paz duradera en la región mediante un ambicioso programa de desarrollo de la infraestructura, elaborado en consulta con la Unión Africana, que abriría la región al comercio y las inversiones.

El Gobierno de Kenya está comprometido con los cuatro pilares de la estrategia global de lucha contra el terrorismo, y realmente ha creado sus versiones nacionales, y ha adoptado medidas para aplicar la estrategia.

Entre esas medidas figura la formulación de una estrategia nacional de lucha contra el terrorismo en la que se hace hincapié en la necesidad de que exista una cooperación interinstitucional entre todos los interesados pertinentes. Hemos promulgado la legislación contra el terrorismo que le da a Kenya jurisdicción sobre distintos delitos terroristas de manera, de que se corresponda con los instrumentos universales de lucha contra el terrorismo en los que somos parte. Kenya ha actuado contra las violaciones de manera enérgica y valientemente. Otra medida tiene por objetivo luchar contra la financiación del terrorismo. Para poner fin a la financiación del terrorismo, Kenya ha creado un centro de información financiera para analizar las transacciones financieras y colaborar con las autoridades del orden público competentes para investigar la financiación del terrorismo, incluso actividades enmascaradas por un frente al parecer inocente.

Otra medida guarda relación con la seguridad fronteriza. En ese sentido, el control de las fronteras establecido se amplía mediante procedimientos de perfil y control de pasajeros impuestos a las personas que entran y salen del país. Trabajamos también en el fomento de la capacidad mediante la constante capacitación, el aumento del número de agentes de policía y la adquisición de equipo y tecnologías modernos. Se han iniciado programas de la policía de proximidad y de sensibilización acerca de la lucha contra el terrorismo para aumentar la vigilancia general entre la población.

Para hacer frente a la radicalización y el extremismo violento, nuestras autoridades cooperan con los dirigentes religiosos de las organizaciones de la sociedad civil para contrarrestar los mensajes extremistas. Esos esfuerzos de colaboración entre las fuerzas del orden público y las comunidades locales en realidad han dado frutos, como se evidencia en los últimos éxitos alcanzados en la lucha contra el extremismo en las zonas costeras de Mombasa. Fomentamos también la cooperación regional e internacional.

Para concluir, quisiera asegurar al Consejo que Kenya sigue comprometida con contribuir a la lucha contra el terrorismo a nivel regional e internacional. Mi delegación pide a la comunidad internacional y al sistema de las Naciones Unidas que fortalezcan sus medidas colectivas contra el terrorismo, sobre todo por mediación del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo. Eso dará mayor peso a la lucha contra la incitación al extremismo violento y a la desarticulación de las redes terroristas, el movimiento

de los combatientes terroristas extranjeros y las corrientes financieras ilícitas. Por último, instamos a intensificar, estructurar mejor y hacer más eficaz el intercambio de información entre los Estados Miembros para hacer frente al terrorismo.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Eslovenia.

Sr. Logar (Eslovenia) (*habla en inglés*): Quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a Australia por haber organizado, como Presidente del Consejo de Seguridad, este debate oportuno e importante en el día de hoy. También deseo dar las gracias al Secretario General y a los presidentes de ambas comisiones por sus esclarecedoras exposiciones informativas. Eslovenia es plenamente consciente de la gravedad de la amenaza que plantean el terrorismo y el extremismo violento para la comunidad mundial y, en ese contexto, agradecemos que se dediquen a abordar esta compleja amenaza de manera completa e inclusiva.

Permítaseme señalar que Eslovenia se suma a la declaración formulada anteriormente en el día de hoy por el observador de la Unión Europea.

Eslovenia ya ha adoptado las medidas normativas y operacionales necesarias y aplicado las mejores prácticas pertinentes en el ámbito de la prevención y la lucha contra el terrorismo. Junto con otros actores de la Unión Europea, ahora también estamos buscando la mejor manera de fortalecer la respuesta judicial al terrorismo e intentando explorar las medidas adicionales necesarias para respaldar la aplicación de las resoluciones 2170 (2014) y 2178 (2014), recientemente aprobadas. Además, opinamos que la necesidad actual de enfrentar eficazmente este fenómeno de rápida expansión también puede impulsar nuevamente la búsqueda de una solución de avenencia en relación con el convenio general sobre el terrorismo internacional.

A fin de luchar eficazmente contra el extremismo violento debemos trabajar con una amplia gama de asociados, con miras a mejorar nuestra comprensión de los comportamientos, las tácticas y otros indicadores que puedan apuntar a posibles actividades terroristas y entender las mejores formas de mitigar o prevenir dichas actividades. Al mismo tiempo, debemos respetar los derechos fundamentales, con inclusión del derecho a la libertad de expresión y el derecho a la privacidad. Grupos tales como el Estado Islámico del Iraq y el Levante, por ejemplo, que promueven ideologías extremistas, representan una amenaza para los países islámicos moderados, y una de las formas más eficaces de combatir

esa ideología extremista es una contraideología. Con ese fin, la Universidad Euromediterránea, con sede en Eslovenia, está planeando la creación de un centro de estudios islámicos, árabes y del Oriente Medio.

Eslovenia contribuye de manera activa a los esfuerzos mundiales desplegados para luchar contra el terrorismo y el extremismo violento, especialmente en los órganos y las instituciones de la Unión Europea, así como a escala regional, y por consiguiente aboga por una pronta conclusión de las negociaciones sobre la Directiva de la Unión Europea, relativa al registro de nombres de pasajeros, y por mejorar el control de las fronteras exteriores del espacio Schengen. Observamos posibilidades adicionales de mejorar la cantidad y la calidad de los intercambios de inteligencia criminal. Eslovenia, en cooperación con otros nueve Estados miembros de la UE, también ha presentado un documento oficioso sobre la iniciativa de la UE relativa al intercambio con los países de los Balcanes Occidentales de las mejores prácticas existentes en relación con los acuerdos de lucha contra el terrorismo. En el marco de dicha iniciativa, Eslovenia ha propuesto utilizar un enfoque integrador y complementario que reducirá las superposiciones y las duplicaciones, simplificar las actividades existentes y previstas, y vincularlas con las prioridades identificadas, teniendo en cuenta los fondos disponibles. Esta iniciativa también fue uno de los temas principales examinados la semana pasada en la reunión ministerial del Foro de Salzburgo, que Eslovenia preside actualmente.

El Sr. Quinlan ocupa la Presidencia.

Una de las actividades concretas que realizamos en el marco de esa iniciativa fue la celebración en Eslovenia de un seminario sobre la lucha contra la radicalización en los Balcanes Occidentales, coorganizado por la Unión Europea y los Estados Unidos. Asimismo, desde 2008, año en que el Convenio sobre Cooperación Policial en Europa Sudoriental instaló su secretaría en Liubiana, capital de Eslovenia, hemos realizado labores de sensibilización en lo que atañe a las funciones de la policía en la región. En el ámbito operacional, Eslovenia es uno de los promotores de la iniciativa de lucha contra el terrorismo basada en la declaración de los miembros de la iniciativa para la cooperación de la policía a nivel internacional en el campo de la lucha contra el terrorismo.

Opinamos que es necesario un enfoque más amplio para prevenir y combatir la radicalización. En esos esfuerzos deben participar toda la sociedad y los medios de comunicación, también a través de la Internet, sin

centrarse únicamente en la prohibición o la retirada de los contenidos ilegales en la Internet. Deben difundirse mensajes positivos y cuidadosamente enfocados y con suficiente alcance para ofrecer a los usuarios vulnerables una alternativa de fácil acceso a la propaganda extremista terrorista o extremista. Esos esfuerzos también deberán incluir la cooperación con expertos de las industrias pertinentes.

En el contexto de las medidas voluntarias y de autorregulación deberíamos considerar la creación de instrumentos para que los usuarios de la Internet denuncien de manera anónima los contenidos en el sitio web relacionados con la radicalización, el extremismo violento y el terrorismo. En Eslovenia ya hemos establecido una línea telefónica denominada “Ojo de la Web”, que permite a los usuarios de la Internet denunciar de manera anónima los discursos de incitación al odio y las imágenes de abuso sexual de los niños. El objetivo principal es reducir la cantidad de contenido de ese tipo, en cooperación con la policía, los proveedores de servicios de Internet y otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. En nuestra opinión, las estrategias de este tipo también podrían ayudar a detectar los contenidos relacionados con la radicalización y el reclutamiento.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Italia.

Sr. Lambertini (Italia) (*habla en inglés*): Italia se adhiere a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea y desea añadir algunos comentarios en su condición nacional.

Las líneas de acción presentadas por la Unión Europea son fruto de los intensos debates sostenidos en las instituciones europeas y entre dichas instituciones y sus asociados tradicionales, así como con las partes interesadas que pueden realizar aportaciones útiles a la comprensión de las distintas manifestaciones del terrorismo y la lucha contra estas en los planos nacional, regional y mundial.

Tanto el alcance como las dimensiones del terrorismo están cambiando rápidamente. La transformación constante de esta amenaza se basa en factores desestabilizadores tales como las turbulencias políticas, las instituciones frágiles, la falta de desarrollo socioeconómico, la radicalización y el reclutamiento, así como en el uso de las nuevas tecnologías. Conjuntamente, esos factores hacen que sea una amenaza más peligrosa, más impredecible, más generalizada y más omnipresente. Debido a esas constantes mutaciones, el terrorismo exige que las partes interesadas a escala internacional dispongan

de capacidades de intervención renovadas, empezando con un análisis preventivo en el ámbito nacional y un enfoque multidimensional que supere las limitaciones de las experiencias pasadas.

Ninguna región del mundo es inmune frente al terrorismo. Se está convirtiendo cada vez más en un fenómeno transversal profundamente conectado con otras amenazas mundiales tales como el delito transnacional organizado, el tráfico ilegal, incluida la trata de personas, la corrupción, el cibercrimen y la piratería. En los últimos años, esa amenaza se ha intensificado en determinadas zonas del Oriente Medio y en parte de África, pero su capacidad de ataque es mundial. El creciente número de combatientes terroristas extranjeros es una indicación más de los riesgos que enfrenta la comunidad internacional.

La expresión principal y más peligrosa del terrorismo hasta el día de hoy es el grupo del Estado Islámico del Iraq y el Levante o Daesh. No solo plantea una grave amenaza para las zonas próximas al Iraq y Siria, sino que extiende su alcance más allá de esas zonas. Italia opina que una amenaza de esta gravedad y estas dimensiones requiere un esfuerzo conjunto y una respuesta común en el plano mundial, con un papel primordial para las Naciones Unidas. En aras de un espíritu de cooperación plena y efectiva, mi país propugna un enfoque multilateral, amplio y flexible en todos los foros pertinentes, que habrá de complementarse con una cooperación bilateral fortalecida, recordando que también es necesario tener en cuenta el estrecho vínculo que existe entre el respeto por los derechos humanos, el desarrollo económico y social y la estabilidad y la seguridad.

En el contexto de la cooperación europea, Italia preside el Grupo de Trabajo del Consejo de la Unión Europea sobre terrorismo y el Grupo de trabajo sobre la posición común 931, que trata sobre las sanciones y las listas y vela por la aplicación de la Posición Común 931 relativa a los grupos terroristas y los terroristas. En las Naciones Unidas, Italia ha participado activamente en la redacción y la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo que aprobó la Asamblea General en 2006. Reconocemos la importancia de dar plena aprobación y aplicación a las resoluciones sobre la lucha contra el terrorismo que el Consejo de Seguridad ha ido aprobando progresivamente, hasta las más recientes resoluciones 2170 (2014) y 2178 (2014).

Mi país está firmemente comprometido con la aplicación eficaz y eficiente del régimen de sanciones encaminado a caracterizar la financiación y el apoyo

que reciben los grupos terroristas y sus afiliados. Participamos también activamente en otros foros internacionales pertinentes, ante todo en el Grupo Roma-Lyon, creado en 2001 en el marco del Grupo de los Siete a solicitud de la Presidencia italiana. Participamos también activamente en el Foro Mundial contra el Terrorismo, entre cuyas iniciativas figura, la más reciente, la creación del Instituto Internacional de Justicia y el Estado de Derecho, del cual Italia es miembro fundador.

La lucha contra el terrorismo y el extremismo violento debe ir acompañada de esfuerzos por resolver la principal crisis política e institucional, en particular la estabilización general de las regiones del Oriente Medio y África Septentrional.

Italia, también en ejercicio de su Presidencia del Consejo de la Unión Europea, considera la cooperación internacional indispensable para activar y fortalecer el diálogo político con los principales asociados y las organizaciones internacionales. El respeto de los derechos humanos y del estado de derecho es fundamental para establecer estrategias de lucha contra el terrorismo eficaces, a fin de fomentar la confianza, incluso en las zonas en crisis, en el sistema jurídico internacional, y mantener vivo en los corazones y las mentes de las personas la confianza en la labor de las instituciones vigentes y en las buenas relaciones entre los pueblos y los Estados, que son alternativas a las adoptadas y propagadas por los grupos terroristas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Argelia.

Sr. Boukadoum (Argelia) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias a Australia por haber adoptado la iniciativa de celebrar este debate público sobre la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento. Asimismo, me complace hablar en nombre de un país que ha sufrido mucho ese flagelo y ha sufrido solo. Lo que quisiéramos compartir con el Consejo es nuestra propia experiencia, y espero que todos puedan sacar lecciones de ellas.

Se sabe que frente a nuevas amenazas, únicamente una cooperación internacional renovada permitirá prevenir con eficacia la retórica del extremismo violento, que siembra ideas de violencia, división, odio y desprecio por la vida humana, y luchar contra ella. En esas circunstancias, consideramos que es ante todo responsabilidad de cada uno de los Estados y luego de la comunidad internacional en general crear los mecanismos adecuados para prevenir y disuadir toda alma del mal, en una persona o en grupos organizados, de la incitación de actos

terroristas con la ayuda de la financiación de fuentes ocultas y publicaciones orientadas hacia el extremismo violento y el quebrantamiento de la ley. El diálogo con los asociados a los niveles bilateral, regional e internacional es parte integrante del enfoque de Argelia a la lucha contra el extremismo violento y la ideología del extremismo que respalda la retórica de los terroristas.

Hace poco, hemos dicho que la cuestión de los combatientes terroristas extranjeros es una cuestión grave que hay que abordar concretamente entre otros aspectos del terrorismo. Abordar esa cuestión entraña tener presente todos los demás aspectos del fenómeno elaborando estrategias amplias que abarquen los niveles local, regional y multilateral. Es evidente que la lucha contra el fenómeno no puede limitarse a la dimensión represiva. Hay que tomar medidas extremas, basadas en la prevención, el diálogo y la comprensión de la atracción que ejerce el extremismo violento, propicia para el terrorismo, que respalda la retórica de los terroristas.

Quisiera compartir algunas de nuestras experiencias del país en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento.

Desde el inicio de nuestras medidas y esfuerzos contra el terrorismo, Argelia ha abogado por un enfoque amplio a la prevención y la lucha contra el terrorismo. Con ese fin, ha adoptado a nivel nacional una amplia gama de instrumentos jurídicos que tipifican como delito los actos terroristas y la justificación para cometerlos. Mediante una enmienda a la Constitución, ha prohibido todos los partidos y todas las actividades contrarias al orden constitucional y a los valores indivisibles del pueblo argelino para fortalecer la paz y la estabilidad de la nación. Nadie tiene el derecho de utilizar la religión, la raza, el grupo étnico o el idioma en el ámbito político. Si se quiere conquistar los corazones, hay que hacerlo a través de las urnas, no las balas.

Además de las medidas jurídicas, judiciales y operacionales, en la lucha contra el terrorismo transnacional ha sido necesario adoptar medidas preventivas, incluidas muchas iniciativas en los ámbitos de la educación, la religión y las comunicaciones, a los cuales Argelia ha concedido gran importancia en su estrategia. Esas ideas forman la base de un marco de referencia que consiste en la política llamada “Paz y reconciliación nacional”, abogada por el Presidente de la República y respaldada por el referendo popular, que refleja la dimensión política de la lucha contra el terrorismo. En esa lucha, es importante recabar el pleno apoyo de la opinión pública y del pueblo en general.

Argelia cuenta con un marco legislativo para prevenir y prohibir la incitación a cometer actos terroristas. El código penal tiene disposiciones relativas a todas las formas de justificación, incitación y financiación de actos terroristas, así como la reproducción o divulgación de documentos impresos o grabaciones que incitan a actos terroristas. Respeta plenamente las libertades civiles y siempre está bajo la supervisión de los magistrados.

Además, como parte del desarrollo progresivo de la legislación que tiene por objetivo prevenir la incitación a cometer actos terroristas, el código penal argelino tiene disposiciones contra todo el que predique o mediante cualquier otra acción realice una actividad contraria a la misión de la mezquita o que probablemente socave la cohesión social o intente justificar y defender los actos terroristas, cuando se cometan, sea en nuestro país o en cualquier parte. La creación de grupos, organizaciones o asociaciones con fines subversivos o para la perpetración de actos terroristas se combate en Argelia por medios jurídicos. El reclutamiento en el exterior de cualquier argelino a una organización terrorista es castigado por la ley.

Las autoridades argelinas han relacionado a todos los sectores que participan en la lucha contra el terrorismo y el extremismo, como la educación, la cultura, los asuntos religiosos y el culto y las comunicaciones, en sus esfuerzos por prevenir y luchar contra la incitación a cometer actos terroristas. Esos sectores han sido cada vez más conscientes de la necesidad de dar una respuesta coherente basada en estrategias adecuadas y con objetivos claramente identificados para prevenir el extremismo, el fanatismo y la intolerancia que fomentan la radicalización y la violencia terrorista y luchar contra ellos.

La aparición de nuevas amenazas y la proliferación de grupos terroristas con vínculos con la delincuencia organizada transnacional han llevado a la comunidad internacional a desarrollar nuevos medios de lucha contra tipos perversos de adoctrinamiento y la divulgación de publicaciones subversivas, incluso a través de sitios web de Internet, por parte de grupos y personas que intentan justificar el terrorismo y los actos terroristas y que sientan una base ideológica y religiosa para legitimar las actividades terroristas. Ello quiere decir que en estos momentos se entienden muy bien las dimensiones educativas, religiosas y culturales de la lucha contra el terrorismo y que se corresponden con el esfuerzo general.

Es con ese espíritu que Argelia sigue convencida de la necesidad de que la comunidad internacional asuma una verdadera responsabilidad en el marco de la cooperación eficaz. Nos comprometemos a cooperar

aportando nuestras experiencias a la lucha contra ese flagelo moderno.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Guatemala.

Sra. Bolaños Pérez (Guatemala): Sr. Presidente: Gracias por haber tomado la iniciativa de organizar este debate abierto, y gracias por presidirlo personalmente durante la tarde de hoy. También le expresamos nuestro reconocimiento por la nota conceptual (S/2014/787, anexo) que ustedes han elaborado, la cual sin duda orienta nuestro debate. Asimismo, agradecemos al Secretario General la información presentada, junto con los Presidentes del Comité contra el Terrorismo y el Comité establecido en virtud de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) relativas a Al-Qaida y personas y entidades asociadas.

El Gobierno de Guatemala rechaza de manera categórica todo acto terrorista y reitera su compromiso con la prevención y lucha contra este flagelo. Es desalentador encontrar que el terrorismo, en sus distintas expresiones y ámbitos, continúa propagándose e incluso intensificándose. El número de actos y víctimas tiende a incrementar con su trágica cauda de muertos y heridos. Los medios empleados se presentan cada vez más grotescos, y nadie —ni siquiera funcionarios de las Naciones Unidas, periodistas o trabajadores de instituciones humanitarias— se escapa del riesgo de enfrentar un acto terrorista.

En la nota conceptual, ustedes presentan para discusión distintas maneras de fortalecer la cooperación internacional para combatir el terrorismo y el extremismo violento. Al respecto, presentamos las siguientes acotaciones.

Primero, si alguna vez ha existido en nuestro mundo interconectado un desafío que no puede enfrentar una nación por sí sola, es el de terroristas que cruzan las fronteras y amenazan con desatar extremismo violento. Por ello, es vital que actuemos en varios frentes a la vez. El papel de la cooperación internacional y el multilateralismo, en todos los niveles, es decisivo para neutralizar esta amenaza. De lo contrario, cualquier esfuerzo estrictamente nacional será en vano. Todos debemos reforzar los mecanismos de control de fronteras y el intercambio de información, así como las buenas prácticas en la prevención del terrorismo. Igualmente, creemos que la asistencia judicial internacional resulta clave para evitar la impunidad de los responsables de actos terroristas.

Segundo, hay que abordar como prioridad las condiciones conducentes a la difusión del terrorismo. Serán, en el largo plazo, las medidas preventivas las que

efectivamente contribuirán a erradicar el terrorismo. La aparición de combatientes terroristas extranjeros y del extremismo violento se atribuye a situaciones tales como la pobreza extrema, la marginación, la falta de oportunidades y, en especial, el desempleo juvenil. Hay que ayudar a todos los países a desarrollar sus capacidades para enfrentar esta amenaza y sobreponerse a ella. Debemos construir una resiliencia nacional contra el terrorismo. Es preciso que los Estados fomenten sociedades en las que los individuos y las comunidades sean capaces de resistir la ideología del extremismo violento y desafiar a quienes la hacen suya, así como mitigar los impactos de un ataque terrorista para volver rápido a la vida cotidiana.

Tercero, en el transcurso de la última década hemos llegado a contar con un sinnúmero de herramientas operativas para abordar este tema y cooperar de manera eficiente, tomando en cuenta las necesidades y particularidades de cada región. Sin embargo, debemos seguir reforzando nuestros instrumentos jurídicos internacionales. La coyuntura internacional actual sigue ameritando contar lo antes posible con una convención general contra el terrorismo. Su conclusión constituiría un mensaje de firmeza y unidad de toda la comunidad internacional. Además, nos brindaría una definición de Terrorismo, permitiendo la tipificación universal de este acto atroz, facilitaría la cooperación y asistencia judicial entre los Estados y llenaría lagunas existentes en la labor del Consejo de Seguridad, incluidos los marcos legales de sus regímenes de sanciones.

Cuarto, quisiera referirme a los esfuerzos de las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo. Reconocemos el papel que el Consejo y sus órganos subsidiarios han desempeñado en la promoción de esta causa, pero el Consejo de Seguridad no puede ni debe hacerlo solo. Más bien, el Consejo de Seguridad considera primordialmente medidas *ex post facto*, cuando en este caso el enfoque principal debe ser preventivo, abordando las condiciones conducentes al terrorismo. Al respecto, las sanciones contra el terrorismo tienen el potencial de servir como medida preventiva, si bien queda mucho por hacer para mejorar la efectividad e implementación de las mismas. Tomamos nota con interés del análisis que los comités contra el terrorismo están realizando en respuesta a lo solicitado en la resolución 2178 (2014).

Lo que nos gustaría ver son medidas adicionales para fortalecer la coordinación, la coherencia, la eficiencia y la transparencia entre el Consejo de Seguridad, la Asamblea General, la Secretaría y el sistema de las Naciones Unidas. Creemos que un mayor espíritu

de colaboración permitiría responder mejor y adecuadamente a las particularidades de cada situación en cuestión y maximizar las estructuras y recursos existentes. No vemos el costo-beneficio en crear nuevas estructuras para cada amenaza y desafío que surja. Sugerimos que se realice un examen de las capacidades existentes dentro de la Organización antes de proceder a la proliferación de estructuras.

Finalmente, la comunidad internacional enfrenta una amenaza real y creciente que no es nueva, pero sí más diversificada y compleja. En este largo recorrido de lucha contra el terrorismo no podemos olvidarnos de las víctimas, que al día de hoy merecen que les rindamos homenaje a su memoria. Expresamos nuestra solidaridad con las víctimas del terrorismo y sus familias.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Albania.

Sr. Hoxha (Albania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por organizar este oportuno debate y por la oportunidad de participar en él.

Hacemos nuestra la declaración formulada anteriormente por el observador de la Unión Europea.

Acogemos con agrado la aprobación de la firme declaración de la Presidencia (S/PRST/2014/23) sobre la lucha contra el terrorismo como un nuevo paso hacia la acción resuelta y continua en el marco de la cooperación y la respuesta internacionales.

Es un hecho que el terrorismo internacional ha proliferado con una rapidez alarmante. Diversos grupos terroristas —el Estado Islámico del Iraq y Siria (ISIS), el Frente Al-Nusra y Boko Haram— siguen operando, fortaleciéndose y expandiéndose. Su programa extremista no es nuevo, pero su propaganda e ideología violentas y su táctica sin paralelo e implacable se han adaptado a los tiempos modernos. Sus crímenes indescritos han horrorizado al mundo por su crueldad y han desafiado el entendimiento humano.

La cuestión de los combatientes terroristas extranjeros se ha convertido en un tema central en la organización de la respuesta a la estrategia de expansión del ISIS. Fanáticos decididos, bien organizados y versados en tecnología siguen, ante el descorazonamiento del mundo, atrayendo a personas cada más jóvenes de todo el mundo. Se ha subrayado ampliamente y repetido con claridad que el ISIS no es en modo alguno representativo de los más de 1.000 millones de musulmanes del mundo, ni representa las enseñanzas predominantes del islam. El ISIS es más una secta que el Estado que pretende

ser. Su prédica religiosa explota la ignorancia en primer lugar, pero también la frustración con respecto a la realidad y un sentimiento de ausencia de futuro para las personas. Se enorgullecen de ser asesinos implacables, autores de crímenes de guerra y patrocinadores del modelo más oscurantista de la sociedad y no, como su propaganda pretende, las Naciones Unidas del islam.

Celebramos las medidas resueltas adoptadas por los Estados Unidos, los aliados europeos y otros Estados, que, como hemos advertido, están produciendo resultados alentadores. Ahora el ISIS sabe que su tránsito libre tanto en Siria como en el Iraq se ha detenido drásticamente. Este es un impulso importante, que es necesario aprovechar plenamente y fortalecer a través del refuerzo de medidas. Sabemos que la lucha para erradicar el ISIS llevará tiempo, pero el ISIS y todos los fanáticos saben que ese tiempo ha comenzado y se ha acelerado.

Desde el comienzo mismo de la crisis, Albania ha formado parte de la coalición internacional para luchar contra el ISIS y erradicarlo, y sigue tan comprometida como siempre lo ha estado. Hemos apoyado al nuevo Gobierno del Iraq en su lucha contra el terrorismo, y seguimos comprometidos a continuar prestando asistencia tanto militar como humanitaria. Ya hemos contribuido a la lucha contra el ISIS, donando una cantidad considerable de armas y municiones, y seguiremos brindando nuestro apoyo en el futuro.

Albania se cuenta entre los primeros países de la región que han adoptado medidas jurídicas por las que se imponen sanciones penales graves por la participación, e incitación a la participación, en conflictos extranjeros, y por patrocinar, organizar y financiar a combatientes extranjeros. Hemos fortalecido la cooperación regional, incluido el intercambio de información sobre el flujo de combatientes terroristas extranjeros. Estamos cooperando muy estrechamente con nuestros aliados, los Estados Unidos y países europeos, para identificar a los combatientes terroristas extranjeros, determinando la mejor respuesta en cada caso y enjuiciando a quienes regresan de la zona de conflicto.

No hay duda alguna de que el terrorismo y el extremismo violento, especialmente los del ISIS, serán derrotados únicamente mediante una combinación de medidas diversas. La derrota militar del ISIS sigue siendo el objetivo inmediato más importante, y estimamos que debe hacerse todo a ese respecto. Sin embargo, esa es solamente una cara de la moneda. Hoy más que nunca, es necesaria una cooperación mucho más estrecha entre los Estados, principalmente mediante la alerta

temprana, el intercambio de información, una aplicación adecuada de las medidas de las Naciones Unidas de lucha contra el terrorismo a nivel de los países y el intercambio de las mejores prácticas internacionales contra el terrorismo. Tener éxito en la lucha contra la ideología extremista a nivel nacional es la parte más difícil de este empeño, y se trata de un objetivo a largo plazo. La educación, la comunicación y la labor comunitaria siguen siendo elementos clave.

Por último, no olvidemos que el mundo ha tenido éxito y ha acumulado una amplia experiencia en cuanto a debilitar a Al-Qaida con una cuidadosa inclusión en la lista, el desbaratamiento de su financiación y la imposición de sanciones selectivas. Ese historial debe fortalecerse y actualizarse de cara a las nuevas condiciones.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Sri Lanka.

Sra. Muthukumarana (Sri Lanka) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Damos las gracias a la Presidencia de Australia por haber organizado este importante debate público y por haber hecho distribuir una útil nota conceptual (S/2014/787).

Mi delegación se adhiere a la declaración formulada por el representante del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

El ataque terrorista perpetrado el 11 de septiembre de 2001 hizo que la atención de la comunidad internacional en su conjunto se centrara en la amenaza del terrorismo internacional, una realidad que ya era parte de la experiencia cotidiana en algunas partes del mundo, entre ellas, Sri Lanka. Dirigida por las Naciones Unidas, la comunidad internacional logró éxitos importantes al encarar esta amenaza, en particular mediante la resolución 1373 (2001).

Las recientes atrocidades perpetradas por el llamado Estado Islámico del Iraq y el Levante (ISIL) y los grupos terroristas asociados han generado una vez más un sentido de urgencia en los esfuerzos de la comunidad internacional para combatir el terrorismo. El enfrentamiento militar con un agente no estatal que recurre a la guerra asimétrica es sumamente difícil, como lo ha experimentado la comunidad internacional durante más de un decenio de esfuerzos constantes para contrarrestar a Al-Qaida. A las organizaciones terroristas no les preocupa salvaguardar la vida de la población civil durante los enfrentamientos militares. De hecho, muchos grupos terroristas, de manera intencional y táctica,

ponen en peligro a los civiles. Hemos visto esta práctica en las recientes tácticas brutales que el ISIL y los grupos terroristas asociados han desatado contra las poblaciones civiles bajo su control. Dirigimos nuestros pensamientos a los países, cuyos ciudadanos están sometidos a actos de terrorismo y tortura cometidos por el ISIL, y les manifestamos nuestra solidaridad.

En Sri Lanka, experimentamos estas tácticas directamente cuando los Tigres de Liberación del Ealam Tamil pusieron en peligro a los civiles de manera despiadada al utilizarlos como escudos humanos y rehenes, a pesar de los reiterados llamamientos, incluso de las Naciones Unidas, para no mantener a los civiles como rehenes. La estrategia de los Tigres de Liberación del Ealam Tamil consistía en retener a los civiles en calidad de rehenes, como medio de atraer la atención internacional y tratar de lograr una intervención externa dirigida a subvertir la operación humanitaria en marcha para rescatar a los civiles de las garras de los terroristas.

Las complicaciones que supone un enfrentamiento militar con agentes no estatales no deben disuadirnos de nuestra determinación de combatir el terrorismo internacional. Ningún grupo terrorista podría sobrevivir por mucho tiempo sin el apoyo decisivo de los vínculos y las redes internacionales. Por tanto, debe asignarse prioridad a la cooperación internacional para reducir sus fuentes de sustento, incluidos el apoyo ideológico, financiero y logístico y el reclutamiento.

Los esfuerzos de Sri Lanka para poner fin a un conflicto terrorista, que duró tres decenios, se complementaron con el respaldo sustantivo de una coordinación compleja, polifacética y amplia de la comunidad internacional. Estamos agradecidos a todos nuestros amigos de la comunidad internacional, que nos ayudaron y cooperaron con nosotros de numerosas maneras. Aunque el conflicto terminó en 2009, la amplia red internacional de la organización Tigres de Liberación del Ealam Tamil, financiada por algunos sectores de la comunidad de expatriados, se mantiene intacta. Recientemente, en marzo y diciembre de 2012 y abril de 2014, hubo varios intentos por reactivar los elementos armados del grupo en Sri Lanka. Frente a estos intentos, Sri Lanka se mantiene alerta para evitar el resurgimiento del terrorismo en el país.

En la resolución 2178 (2014), aprobada recientemente, se reconoce que no existe una solución militar para el problema de las personas equivocadas que pretenden afiliarse a organizaciones terroristas. Deseamos recalcar que las causas profundas del terrorismo y el

extremismo son complejas y que estos fenómenos no pueden vincularse a ninguna etnia o religión. En el mundo interconectado de hoy, es muy fácil que los agentes del extremismo difundan sus ideologías a través de las fronteras nacionales. No necesitan armas ni municiones para causar daño. Sin embargo, el daño que infligen puede ser mayor y más duradero que el que causan las armas más devastadoras. El resultado final de la ideología extremista es el desgarramiento de las comunidades, las regiones e incluso los países a causa de la sospecha y del odio. Como se subraya en la resolución 2178 (2014), es importante que los Estados dialoguen con las comunidades locales y otros agentes pertinentes para elaborar estrategias que permitan contrarrestar el discurso extremista violento.

Sri Lanka toma nota con seriedad de las responsabilidades que le incumben en virtud de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Seguimos ampliando nuestra cooperación más plena con los mecanismos multilaterales y bilaterales dirigidos contra el terrorismo internacional. En 2010, colaboramos con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo para organizar un taller regional en Asia Meridional. Por invitación nuestra, en octubre, un equipo de la Dirección Ejecutiva visitó Sri Lanka. Trabajamos con nuestros vecinos para promover la paz y la estabilidad regionales mediante el diálogo y la cooperación en los ámbitos de la defensa y la seguridad. Somos parte en varios convenios antiterroristas regionales de la Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional.

En noviembre de 2014, Sri Lanka organizará el Diálogo Inaugural de Jefes de Defensa de Naciones de Asia Meridional y Asia Sudoriental, con la participación de jefes de defensa de la región. El Diálogo Galle, organizado anualmente por Sri Lanka, se centra en la amenaza de la piratería. Como nación insular, Sri Lanka se esfuerza por cumplir sus responsabilidades en materia de seguridad marítima. La prevención de diversos delitos transnacionales, como el contrabando de drogas y armas y la trata de personas, fenómenos interconectados con el terrorismo internacional, es esencial para la seguridad a largo plazo de nuestro país y la región en general. Junto con la India y Maldivas, Sri Lanka participa en un mecanismo trilateral para la cooperación en materia de seguridad marítima. Además, Sri Lanka se mantiene alerta con relación a los elementos extremistas que transitan por nuestro territorio.

Apoyamos sin reservas la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. También debemos desplegar todos los esfuerzos posibles para concluir y

aprobar con prontitud una convención amplia de las Naciones Unidas sobre el terrorismo internacional. Abrigamos la esperanza de que los esfuerzos que desplegamos en el Consejo tengan repercusiones constructivas para reforzar las iniciativas de las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo y seguir potenciando el compromiso del Consejo de Seguridad de fortalecer la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Cuba.

Sr. Reyes Rodríguez (Cuba): Apoyamos plenamente la declaración formulada por el representante del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Cuba reitera su más profundo rechazo y condena de todos los actos, métodos y prácticas terroristas, en todas sus formas y manifestaciones, por quienquiera, contra quienquiera y dondequiera que se cometan; sean cuales fueren sus motivaciones, incluidos aquellos casos en los que hay Estados directa o indirectamente involucrados. El enfrentamiento del terrorismo debe abarcar su prevención, su enfrentamiento directo y la aplicación de acciones concretas contra sus causas más profundas. Cuba es Estado parte en las 16 convenciones internacionales en materia de terrorismo, y cumple estrictamente las obligaciones emanadas de las resoluciones 1267 (1999), 1373 (2001) y 1540 (2004).

Reiteramos el respaldo a la aprobación de una convención general sobre el terrorismo internacional, que supere las lagunas legales existentes. Además, favorecemos la convocación de una conferencia internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas, para una respuesta coordinada de la comunidad internacional contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Desafortunadamente, ninguna de estas acciones ha sido posible por la oposición de un grupo reducido de Estados.

El 30 de abril de 2014, el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América publicó su informe por países sobre el terrorismo correspondiente a 2013, en el que se reiteró la absurda designación de Cuba como Estado patrocinador del terrorismo por trigésimo segunda ocasión. La inclusión de Cuba en esta lista es un pretexto más para continuar justificando el bloqueo impuesto desde hace más de 50 años, el cual ha sido abrumadoramente rechazado por la comunidad internacional.

Cuba ha sufrido durante décadas las consecuencias de actos terroristas organizados, financiados y ejecutados desde el territorio estadounidense, con un saldo de 3.478 muertos y 2.099 discapacitados, que solamente

defendían la independencia, la soberanía y la dignidad de la nación cubana.

Rechazamos la política de doble rasero del Gobierno de los Estados Unidos al no juzgar y permitir que sigan en libertad los responsables de actos terroristas contra Cuba, entre ellos, en particular, Luis Posada Carriles, autor intelectual del primer atentado terrorista contra la aviación civil en el hemisferio occidental, que provocó la explosión en pleno vuelo, frente a las costas de Barbados, de un avión de Cubana de Aviación el 6 de octubre de 1976, y causó la muerte de sus 73 pasajeros. Paradójicamente, mantienen en prolongada e injusta prisión a los luchadores contra el terrorismo, tres cubanos que quedan aún en prisión. Son ellos Gerardo Hernández, Ramón Labañino y Antonio Guerrero, juzgados por delitos que no cometieron.

Cuba rechaza enérgicamente la manipulación de un tema tan sensible como el terrorismo internacional para convertirlo en instrumento de la política contra Cuba, y demanda que se excluya definitivamente a nuestro país de la referida lista, por ser espuria, unilateral y arbitraria; además, es una afrenta al pueblo cubano y desacredita y deslegitima al propio Gobierno de los Estados Unidos y su aclamado compromiso en la lucha contra el terrorismo internacional.

La comunidad internacional no debe aceptar que determinados Estados cometan actos de agresión, directa o indirectamente, contra pueblos soberanos con el pretexto del enfrentamiento del terrorismo. Estamos convencidos de que no será posible la lucha eficaz contra el terrorismo si únicamente se condenan algunos tipos de actos terroristas mientras se silencian, toleran o justifican otros con el objetivo de promover intereses políticos y económicos.

Reafirmamos nuestro compromiso de continuar trabajando para fortalecer la función central de las Naciones Unidas en la adopción de medidas y la elaboración de un marco jurídico amplio en la lucha contra el terrorismo internacional, y respaldamos la cooperación multilateral y bilateral con dicho objetivo. Cuba, un país víctima de este flagelo, continúa firmemente comprometida y dispuesta a cooperar con todos los países para prevenir y reprimir los actos de terrorismo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante del Canadá.

Sr. Grant (Canadá) (*habla en inglés*): Deseo comenzar agradeciendo a la Misión Permanente de Australia el haber convocado este debate. Agradezco, además,

la presencia en la primera parte de la sesión de hoy de la Ministra de Relaciones Exteriores, Sra. Bishop.

El Canadá y Australia mantienen una relación firme y multifacética en numerosos ámbitos, incluida la lucha contra el terrorismo. Nuestras dos naciones enfrentan similares desafíos en materia de seguridad y, por ello, nuestros enfoques convergen en muchos aspectos. La solidaridad expresada por los dirigentes australianos tras el reciente ataque cometido en Ottawa fue un reflejo de los fuertes lazos bilaterales que nos unen, y un gesto muy apreciado por el pueblo del Canadá.

Estos ataques atroces y sin sentido contra miembros de nuestras fuerzas armadas nos recuerdan la amenaza que representan aquellos que cometen actos de violencia en nombre de ideas, creencias y motivos radicales. Esas amenazas constituyen realmente un problema internacional del que ningún país está a salvo.

Sin embargo, a pesar de lo trágicos e impactantes que resultaron esos ataques para los canadienses, el Canadá sigue siendo un país muy afortunado. Nos hemos librado en gran medida del flagelo que ha afectado a algunos de nuestros amigos y aliados más cercanos. Permítaseme reiterar la condena del Canadá al ataque salvaje y cobarde ocurrido ayer en Jerusalén. Ese ataque es solo el más reciente ultraje a Israel, y es un aun más abominable por haber estado dirigido cínicamente contra civiles en un lugar de culto. Para nosotros está claro que las acciones extremistas de los autores de ese ataque se alimentaron de la incitación y la retórica irresponsable de quienes ocupan puestos de autoridad.

También deseo hacer hincapié en las oleadas de extremismo violento que han tomado como blanco a la mayor democracia del mundo. El Canadá se solidariza con la India. Reitero la condena por parte de mi Gobierno de los ataques sofisticados y coordinados que —hará seis años la próxima semana— tuvieron como objetivo a civiles inocentes en Mumbai, un ejemplo que pone de relieve cómo el extremismo violento puede ser aun más peligroso cuando está respaldado por la capacidad de un Estado soberano.

También deseo mencionar el desafío que representa el Estado Islámico del Iraq y el Levante, al que hoy todos nos enfrentamos. Ese grupo tiene ambiciones de establecer un Estado terrorista, utilizando los recursos de un Estado para amplificar su mensaje venenoso y extremista; convertir a reclutas ingenuos y confundidos en terroristas endurecidos; y exportar combatientes para que lleven a cabo ataques en todo el mundo. En el Iraq, enfrentamos el extremismo con la fuerza militar,

y el Canadá se enorgullece de luchar junto a sus aliados contra esta amenaza mundial.

(continúa en francés)

Una respuesta eficaz requiere un verdadero compromiso y la cooperación de todos. La estrategia del Canadá de lucha contra el terrorismo, titulada “Fortalecer la resiliencia ante el terrorismo”, refleja el compromiso del Gobierno del Canadá de proteger a los canadienses dentro y fuera del país. La estrategia hace hincapié en cuatro enfoques que se refuerzan mutuamente en la lucha contra el extremismo violento: la prevención, la detección, la privación y la respuesta.

A nivel nacional, el enfoque del Canadá en la lucha contra el extremismo violento se estructura en torno a tres cuestiones que se complementan entre sí: el fortalecimiento de la capacidad comunitaria; el fortalecimiento de la capacidad policial; y la prevención de la radicalización que genera violencia por medio de la intervención temprana.

En el contexto comunitario, nuestro Gobierno trabaja con los familiares, los pares y los dirigentes religiosos y comunitarios, que son, a menudo, las personas que se encuentran en mejores condiciones de detectar y responder a los cambios de actitud y comportamiento que pueden presagiar actos de violencia extremistas. Una iniciativa canadiense que ofrece este tipo de apoyo es la Mesa Redonda Transcultural sobre la Seguridad. La Mesa Redonda reúne a líderes comunitarios a fin de que intercambien opiniones sobre cuestiones de actualidad relativas a la seguridad nacional y su repercusión en la sociedad diversa y plural del Canadá.

Los organismos canadienses encargados de la aplicación de la ley utilizan la policía comunitaria como un medio eficaz de contrarrestar el extremismo violento. Según este enfoque, los agentes de policía deben saber tanto sobre el extremismo violento como sobre otros tipos de comportamiento delictivo. Con este fin, el Gobierno del Canadá está mejorando la capacitación en lo que respecta a la aplicación de la legislación vigente en materia de extremismo violento, sobre todo por medio de la iniciativa de los agentes de lucha contra el terrorismo de la Real Policía Montada del Canadá, que dota a los agentes de policía que se encuentran en la primera línea, así como a otros agentes que son los primeros en responder, de una formación básica sobre señales e indicios de extremismo violento.

La intervención temprana no garantiza que una persona no recurrirá a la violencia o no viajará al

extranjero para participar en actividades terroristas. Sin embargo, es una solución eficaz para desbaratar posibles ideas extremistas violentas sin llevar a cabo investigaciones o procesos judiciales.

(continúa en inglés)

Las técnicas de prevención no siempre tienen éxito y, una vez que una persona cruza el umbral y pasa a apoyar activamente el terrorismo, el Canadá toma medidas para detectar y frustrar esas actividades. La Ley de Lucha contra el Terrorismo de 2012 codificó los nuevos delitos de salida o intento de salida del Canadá con el propósito de cometer delitos relacionados con el terrorismo. La Real Policía Montada del Canadá encabeza un Grupo para la gestión de casos de viajeros de alto riesgo, en el que participan departamentos y organismos del Gobierno que trabajan en estrecha colaboración con los organismos encargados de la aplicación de la ley. El Grupo examina casos de viajeros extremistas para dar la mejor respuesta a los casos más apremiantes. Las respuestas han demostrado ser oportunas, eficaces y responsables, y cumplen con el marco que rige las medidas gubernamentales y de aplicación de la ley. En el marco se identifica una serie de medidas que pueden adoptarse con varios propósitos: detectar a viajeros extremistas que tratan de salir del país, obstaculizar los intentos de viajar para llevar a cabo actividades relacionadas con el terrorismo cuando ellos ocurran y responder a los viajeros extremistas que regresan al Canadá después de haber participado en actividades relacionadas con el terrorismo en el extranjero.

También es esencial la cooperación con los aliados internacionales del Canadá. Por ejemplo, el Canadá y los Estados Unidos han avanzado de manera considerable en el cumplimiento de los compromisos contraídos en virtud del Plan de Acción Más Allá de las Fronteras. En el Plan de Acción ambos países se comprometen a establecer y coordinar sistemas de información de las entradas y salidas a través de nuestras fronteras terrestres, así como a trabajar en favor de un sistema semejante para los viajes aéreos. La información generada por este programa mejorará la capacidad de gestión de las fronteras, la inspección de los pasajeros y la capacidad de los agentes del orden y de los funcionarios nacionales de seguridad de efectuar investigaciones oportunas sobre extremistas que viajan al extranjero.

El extremismo violento es un desafío mundial a largo plazo que requiere una cooperación internacional eficaz. En este sentido, las Naciones Unidas desempeñan un papel decisivo en el establecimiento de normas

y mejores prácticas internacionales. El Canadá está comprometido a trabajar con las Naciones Unidas a fin de aplicar la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y le complació participar en el examen bienal celebrado en junio. El Canadá alienta a los Estados Miembros a que respalden los esfuerzos multilaterales de lucha contra el terrorismo e insta a las entidades de las Naciones Unidas a que adopten un enfoque coordinado, orientado a la acción y basado en los resultados respecto de los esfuerzos de lucha contra el terrorismo. El valor de la cooperación internacional quedó demostrado de manera apropiada por el reciente debate celebrado por el Consejo de Seguridad sobre los combatientes extranjeros (véase S/PV.7272), en el que participó el Canadá, y le complació patrocinar con otros la resolución resultante 2178 (2014).

Otros foros multilaterales, como el Foro Mundial contra el Terrorismo, desempeñan un importante papel para completar la labor de las Naciones Unidas. El Canadá participa en el Grupo de Trabajo del Foro sobre la Lucha contra el Extremismo Violento, en el que dirigimos un proyecto sobre la medición de la eficacia de los programas destinados a combatir el extremismo violento. El Centro Hedayah, con sede en los Emiratos Árabes Unidos, también constituye una fuente clave de conocimientos y mejores prácticas relacionados con esta cuestión.

Al Canadá también le complació presidir con Argelia el grupo de trabajo sobre el Sahel. Como Presidente, el Canadá se ha centrado en la organización de actividades de capacitación y seminarios prácticos orientados a la acción y a los resultados. Los esfuerzos del grupo de trabajo han contribuido a desarrollar mejores prácticas, a lograr una comprensión común de las amenazas locales y a coordinar de manera eficaz los programas en la región. Nuestra experiencia en el Sahel refleja la capacidad del Foro para movilizar y coordinar recursos en apoyo a la consolidación de la capacidad de lucha contra el terrorismo y es un modelo útil para esfuerzos multilaterales más amplios.

El extremismo violento es una de las mayores amenazas para la paz y la seguridad mundiales. La comunidad internacional debe trabajar de consuno para encarar este reto y contrarrestar la terrible violencia de las organizaciones terroristas. El Canadá seguirá trabajando con nuestros asociados para hacer frente al extremismo violento en todas sus formas.

El Presidente *(habla en inglés)*: Tiene ahora la palabra el representante de Sudáfrica.

Sr. Mashabane (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera expresar nuestras felicitaciones a Australia por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. Además, quisiera expresarle mi agradecimiento por seguir presidiendo esta sesión a pesar de que a sus otros colegas, miembros del Consejo, no les atrae a esta hora del día permanecer en el Salón. Eso demuestra su compromiso personal con la labor del Consejo y con el tema que estamos examinando hoy, y le doy las gracias por ello.

Los recientes actos de terrorismo cometidos en nuestro continente y en otros lugares sugieren que, a pesar de los esfuerzos concertados que realizan los Estados Miembros, el fenómeno sigue creciendo y evolucionando, creando inestabilidad y consecuencias indescriptibles para las poblaciones inocentes y las regiones que ellas habitan. Ningún país o continente es inmune a la amenaza. Habida cuenta del alcance mundial del terrorismo y su naturaleza cambiante, la cooperación internacional ha llegado a ser incluso más importante en los esfuerzos de los Estados Miembros destinados a combatirlo.

En los esfuerzos internacionales se debería respaldar el establecimiento de un enfoque amplio, multifacético e integrado para abordar, entre otras cuestiones, el abuso de los sistemas financieros por terroristas, la ciberseguridad, el creciente uso de los medios de comunicación social y la Internet para la radicalización, incluida la incitación al odio, la fusión del vínculo entre el extremismo ideológico y la delincuencia organizada transnacional y la toma de rehenes y los secuestros para cobrar rescates. El terrorismo plantea una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, así como para el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Es imprescindible que la comunidad internacional adopte medidas adecuadas para combatirlo.

El Gobierno de Sudáfrica sigue prometiendo su apoyo a la campaña mundial contra el terrorismo en el marco de las Naciones Unidas, lo cual mi delegación considera fundamental para coordinar y facilitar los esfuerzos internacionales destinados a lograr ese fin, en particular al abordar el surgimiento de nuevas amenazas. Sudáfrica respalda el fortalecimiento del sistema multilateral para encarar esfuerzos de esa índole y reconoce la labor que realizan la Asamblea General y las estructuras subsidiarias del Consejo de Seguridad en ese sentido. También acogemos con beneplácito las iniciativas y los esfuerzos que promuevan el diálogo, la tolerancia, la diversidad y el entendimiento entre los pueblos, culturas y religiones.

La Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo sigue siendo un instrumento colectivo útil y flexible para guiar la respuesta de la comunidad internacional al terrorismo. Proporciona una respuesta integral y multifacética al desafío y está basada en el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y en el estado de derecho. Depende de cada país y su subregión contextualizar la Estrategia y hacerla efectiva para la diversa gama de interesados locales, lo cual es necesario para su aplicación exitosa.

La amenaza creciente del terrorismo también ha puesto de manifiesto la necesidad de que la comunidad internacional alcance un acuerdo sobre una definición de terrorismo. Por consiguiente, es importante que prosigamos nuestros esfuerzos encaminados a finalizar un convenio amplio sobre el terrorismo internacional.

Sudáfrica reitera su opinión de que no puede derrotarse el terrorismo con medios militares ni tampoco solo mediante el uso de la fuerza o la aplicación de medidas coercitivas. En el mediano plazo, la cooperación internacional debe también encarar las causas profundas del terrorismo. Es necesario comprender y abordar las condiciones que presentan al terrorismo como una opción atractiva para los desarraigados. El compromiso, incluso a través de la educación, la eliminación de las desigualdades y el trabajo con grupos desfavorecidos de la sociedad, en particular los jóvenes, y la formulación de estrategias apropiadas en los niveles nacional, regional e internacional siguen revistiendo una importancia decisiva.

En este contexto, también es esencial resolver los conflictos en todos los lugares del mundo, incluso buscar una paz duradera en el Oriente Medio. La ocupación ilegal y la denegación de la libertad y el derecho a la libre determinación crean un terreno fértil para el reclutamiento. Se necesitan soluciones políticas destinadas a resolver el conflicto y a crear las condiciones de un futuro mejor a largo plazo.

La cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo debería también incluir un compromiso conjunto a fin de erradicar la pobreza y el subdesarrollo. Las medidas contra el terrorismo nunca serán sostenibles si estos factores no se abordan conjuntamente con las iniciativas tendientes a combatir el terrorismo.

Sudáfrica se mantiene firme en su condena del terrorismo en todas sus formas y considera que no pueden condonarse los actos y atentados terroristas cometidos contra civiles. Ese enfoque forma parte integrante de los valores humanitarios que inspiraron nuestra lucha en favor de la libertad y rigieron nuestra conducta durante ese período.

Sudáfrica ha tomado nota de la propuesta de establecer el puesto de un Representante Especial sobre el extremismo en el sistema de las Naciones Unidas. Al examinar esta alternativa, es importante que se esclarezcan el mandato y el alcance del papel del Representante Especial, así como también la relación entre el Representante Especial y las estructuras existentes de las Naciones Unidas que se ocupan de la cuestión relativa al terrorismo, cada una de las cuales cuenta con su propio mandato específico. En opinión de mi delegación, la creación de cualquier oficina nueva debería evaluarse en términos de la contribución que aporta para facilitar los esfuerzos internacionales de lucha contra el terrorismo, en lugar de duplicar la labor que ya se realiza o crear cargas adicionales para los Estados Miembros, en especial para los del mundo en desarrollo.

Sr. Presidente: Para concluir, deseamos aprovechar esta oportunidad para darle las gracias por haber incluido este importante debate en el programa de trabajo del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Representante Permanente de Nueva Zelandia.

Sr. McLay (Nueva Zelandia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por convocar este debate y, durante este proceso, queremos subrayar el liderazgo de Australia en esta cuestión.

Sin duda alguna, el terrorismo sigue siendo una cuestión que apremia y preocupa a todos. El mundo de hoy es testigo del terrorismo en su forma más moderna, poniendo en tela de juicio las fronteras y la autoridad, propagando la violencia indiscriminada, y encontrando refugio y apoyo en Estados frágiles, en comunidades vulnerables y, como subrayó anteriormente el representante de Kirguistán, entre los desarraigados. El terrorismo constituye una amenaza real aunque no insuperables que necesita nuestra acción colectiva. El Estado Islámico del Iraq y el Levante (ISIL) y las entidades terroristas asociadas con Al-Qaida ponen de relieve esta amenaza. Sus bárbaros actos, descritos ayer por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos como delitos “monstruosos” (véase S/PV.7314), están bien documentados y a veces se muestran de forma clara y provocativa con una deliberación repugnante. Los combatientes terroristas extranjeros exacerbaban más el problema como portadores del extremismo, a menudo a áreas entre zonas de conflicto.

Por ello, Nueva Zelandia acoge con beneplácito la resolución de la coalición internacional en su estrategia global para combatir el ISIL en el Iraq. A corto

plazo, la acción militar para detener el avance del ISIL es primordial, pero las soluciones a largo plazo requerirán de mucho más. Estas necesitan el apoyo para una gobernanza incluyente en el Iraq, una solución política a la paralización violenta en Siria y medidas para combatir la narrativa de extremismo violento del ISIL. Por ello, acogemos con beneplácito el compromiso común del Iraq para abordar esta difícil situación.

Al igual que acaba de explicar el representante de Sudáfrica justo antes de mí, Nueva Zelandia apoya el enfoque de los cuatro pilares de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo: abordar las condiciones que extienden el terrorismo, prevenir y combatir el terrorismo, combatir la consolidación de la capacitación del terrorismo y respetar los derechos humanos y el estado de derecho. También instamos a los Estados a que aprovechen los mecanismos que ofrece el mismo Consejo, como el régimen de sanciones a Al-Qaida, para detener el flujo de individuos y entidades que financian y realizan actos terroristas, e instamos a los Estados a compartir las mejores prácticas legislativas para abordar los delitos relacionados con el terrorismo. Los Estados deben compartir información de coacción y operacional y deben incrementar la eficacia de los mecanismos nacionales, regionales e internacionales de coordinación. Los problemas comunes necesitan soluciones comunes, por eso satisface a Nueva Zelandia poder apoyar el enfoque exhaustivo de la resolución 2178 (2014) sobre combatientes terroristas extranjeros.

El enfoque de Nueva Zelandia para combatir el terrorismo se basa en una respuesta coordinada de todo el Gobierno, incluida la labor a nivel de base para oponer resistencia a la radicalización y el reclutamiento. También nos basamos en nuestra experiencia nacional para apoyar a nuestros asociados regionales e internacionales a la hora de combatir el terrorismo violento, y damos apoyo a los esfuerzos por fomentar la capacidad de lucha en contra del terrorismo a través de las policías de barrio, el control de fronteras, la aviación civil y la detención y reintegración de los detenidos terroristas. El Foro Mundial contra el Terrorismo, mencionado por otros, facilita la cooperación entre Estados en estas cuestiones. Sus mejores prácticas y orientaciones para luchar contra el extremismo violento y los combatientes terroristas y por la adjudicación de delitos son un recurso excelente, e instamos a los Estados a que contribuyan a estos y los utilicen para guiar su labor.

Las amenazas terroristas también exigen que colaboremos para enfrentar el problema a nivel político. Específicamente, a ese respecto, estamos de acuerdo con lo

que decían Guatemala, Sudáfrica y otros en el sentido de que debemos avanzar en la concertación de una convención exhaustiva sobre el terrorismo internacional. Nueva Zelandia espera con interés el debate del año próximo para impulsar las deliberaciones sobre este tema.

Sr. Presidente: Le doy las gracias de nuevo por convocar este debate. El Consejo no solo debe ser un órgano de reflexión, sino también de decisión capaz de adoptar medidas internacionales en cuanto al terrorismo, y Nueva Zelandia se compromete a contribuir a todas estas decisiones.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Etiopía.

Sr. Alemu (Etiopía) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por tener la iniciativa de convocar este debate público sobre una cuestión de suma importancia para la paz y la seguridad internacionales. La creciente amenaza del terrorismo y del extremismo violento es, de hecho, un desafío común que necesita de una respuesta común y colectiva por parte de los Estados y la comunidad internacional en su conjunto. En este contexto, es necesario recordar el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, donde se dice que:

“Condenamos enérgicamente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, independientemente de quién lo cometa y de dónde y con qué propósitos, puesto que constituye una de las amenazas más graves para la paz y la seguridad internacionales” (*resolución 60/1, párr. 81 de la Asamblea General*).

Considerando todos estos elementos, la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo fue aprobada en 2006 con vistas a promover respuestas exhaustivas, coordinadas y consecuentes en los planos nacional, regional e internacional. Al aprobar esta Estrategia, nosotros, los Estados Miembros, entre otras cosas, nos pusimos de acuerdo sobre la necesidad de abstenernos directa e indirectamente de alentar al terrorismo y de adoptar medidas adecuadas para garantizar que nuestros territorios no se utilicen para instalaciones o campamentos de formación de terroristas o para la preparación u organización de actos de terrorismo con la intención de que se cometan contra otros Estados o sus ciudadanos.

También estuvimos de acuerdo en negar santuario a todas las personas que apoyen, faciliten, participen o intenten participar en la financiación, planificación, preparación o perpetración de actos de terrorismo o que

ofrezcan apoyo a estos actos. Hay que insistir en que estas obligaciones no siempre se respetan. Por tanto, nos tenemos que preguntar hoy hasta dónde hemos llegado para que la Estrategia se convierta en acciones concretas. En distintas ocasiones, el doble rasero es claramente aparente, socavando así nuestros esfuerzos por responder a la amenaza del terrorismo de forma eficaz, coherente y coordinada.

No sería una exageración decir que los grupos terroristas y sus asociados parecen tener una mejor cooperación entre ellos que los Estados Miembros que se han comprometido con la lucha contra el terrorismo. La nota conceptual (S/2014/787, anexo) explica claramente cuáles son las redes creadas por estos grupos terroristas en muchas regiones, recurriendo a la Internet y a los medios sociales para difundir su ideología extremista y para reclutar a combatientes extranjeros. Las organizaciones sin ánimo de lucro también se utilizan a veces o se abusa de ellas para financiar el terrorismo, y ello es una preocupación que se planteó claramente en una reunión organizada en Bratislava el 28 de octubre de 2014 por la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. Por ello, resulta impensable invertir la oleada de terrorismo y extremismo violento sin forjar precisamente una cooperación genuina, práctica y eficaz a todos los niveles. Desafortunadamente, no vemos mucha cooperación, y hablando francamente, existe mucha hipocresía en esa esfera, lo que es trágico habida cuenta de la gravedad de la situación y el peligro mortal que representa para la comunidad mundial.

Nosotros, en África, hemos vivido alguna experiencia que podría ser útil en cuanto a la lucha contra el terrorismo. Nuestros esfuerzos a nivel continental tienen sus inicios con la antigua Organización de la Unidad Africana (OUA), que culminó con la aprobación de la Convención de la OUA sobre Prevención y Lucha contra el Terrorismo. No obstante, lo que ha hecho falta, ha sido una cooperación práctica y una aplicación eficaz de los instrumentos jurídicos existentes. Por este motivo, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana se reunió, tal y como se menciona en la declaración de su 455ª reunión, que se celebró en Nairobi en septiembre de 2014 a nivel de jefes de Estado y de Gobierno. El resultado de la cumbre proporcionó un marco práctico para los procesos flexibles y orientados a la acción para el intercambio de inteligencia y la cooperación en materia de seguridad, marco que se basa en los esfuerzos nacionales y regionales para combatir el terrorismo. En ese sentido, Etiopía ya ha establecido una cooperación práctica y coordina sus esfuerzos con los países en la

subregión mediante el intercambio de inteligencia y de valiosas experiencias.

Permítaseme concluir reiterando el compromiso de Etiopía de aumentar la cooperación internacional eficaz en la lucha contra el flagelo del terrorismo.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Indonesia.

Sr. Percaya (Indonesia) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar expresando el agradecimiento de mi delegación a Australia por haber celebrado este debate público. Quisiera también agradecer al Secretario General, al Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1267 y al Presidente del Comité contra el Terrorismo sus exposiciones informativas.

Indonesia hace suya las declaraciones formuladas por los representantes de la República Islámica del Irán y el Reino de la Arabia Saudita, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y de la Organización de Cooperación Islámica, respectivamente.

La celebración de este debate público es oportuna, habida cuenta del constante impulso y de la diversidad de las amenazas de las organizaciones terroristas en los últimos meses, sobre todo del grupo asesino que se hace llamar “Estado Islámico”. De hecho, el surgimiento del llamado Estado islámico, junto con otros acontecimientos intimidatorios en el ámbito de los grupos terroristas en distintas partes del mundo, exige una cooperación contra el terrorismo más robusta e integrada. Es sumamente importante que nosotros nos anticipemos a los grupos terroristas. Debemos poder identificar nuevos desafíos y anticipar acontecimientos que podrían necesitar un análisis y un enfoque nuevos.

En 2006, todos acordamos la estrategia global de lucha contra el terrorismo, que sigue siendo el marco político estratégico general de cooperación contra ese flagelo. Si bien reitero la defensa de Indonesia de una aplicación integrada de la estrategia, quisiera hacer hincapié en que es necesario seguir dando prioridad al pilar I del Plan de Acción que figura en el anexo a la estrategia. El pilar I aborda medidas para hacer frente a las condiciones que propician la propagación del terrorismo. En ese sentido, Indonesia respalda la idea que figura en la nota conceptual para la sesión de hoy (S/2014/787, anexo), en la que se recalca la importancia de la desradicalización y la lucha contra la radicalización. El terrorismo y otras formas de extremismo surgen del puro odio y la intolerancia. El sentimiento consiguiente de superioridad sobre los demás ofrece a los

terroristas y otros extremistas la justificación de hacer todo lo que quieran por alcanzar los objetivos previstos.

Frente a esa amenaza, Indonesia reitera que las medidas preventivas figuran entre los mejores enfoques para hacer frente al terrorismo y el extremismo. En ese sentido, hemos defendido fervientemente la promoción de los valores de tolerancia y respeto, como componentes fundamentales de nuestra lucha contra la ideología de la violencia. Además, como país multicultural y multiconfesional, hemos aprendido a creer firmemente en la eficacia del diálogo. Hay que alimentar la tolerancia y el respeto, puesto que únicamente pueden cultivarse en mentes abiertas y fertilizarse con educación e interacción.

Abrir las mentes de los terroristas convictos forma la médula del programa de desradicalización de Indonesia. Se trata de un programa integrado a nivel nacional encaminado a coordinar a todos los interesados pertinentes en los esfuerzos de desradicalización, e incluye no solo a los organismos del orden público, sino también a las autoridades religiosas a los niveles de Gobierno y comunidad. Nuestros esfuerzos de desradicalización comienzan en los centros penitenciarios y de detención. Por mediación del diálogo y el debate, tratamos de inculcar el principio de moderación en los terroristas convictos. Hasta facilitamos el debate entre ellos y el clérigo moderado para garantizar que la desradicalización consiga sus objetivos. Nuestro programa de desradicalización amplio abarca también los esfuerzos por rehabilitar a los terroristas convictos y prepararlos para reintegrarlos a la sociedad.

Que quede claro que la desradicalización es un programa complejo con enormes desafíos. Por ejemplo, los terroristas radicales son sumamente difíciles de reeducar y reintegrar. En algunos casos, el esfuerzo por reintegrarlos entraña el elevado riesgo de colocarlos en una posición en la que pueden intentar propagar criterios extremistas a otros prisioneros. Ese es uno de los motivos por los cuales inauguramos el centro de desradicalización a principios de este año en Indonesia. El centro servirá no solo como sede del programa de desradicalización, sino también para la investigación y capacitación en cuestiones de desradicalización.

La cooperación internacional es cada vez más importante en nuestra lucha contra el terrorismo. En ese sentido, deseo reiterar el apoyo de Indonesia al papel principal que desempeñan las Naciones Unidas a la hora de orquestar la cooperación mundial en la lucha contra el terrorismo. Seguimos convencidos de que las Naciones Unidas pueden y deben desempeñar un papel más

firme en el fomento de las capacidades de los Estados de aplicar la estrategia global de lucha contra el terrorismo, incluso mediante la desradicalización y la lucha contra la radicalización.

Sr. Presidente: En ese sentido, permítaseme destacar la cooperación que existe entre Indonesia y su país, Australia, que ocupan conjuntamente la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre detención y reintegración del Foro Mundial de Lucha contra el Terrorismo. Deseo recordar el mensaje de la reunión inaugural del Grupo de Trabajo, celebrada en Indonesia, en agosto, a principios de este año, en la que se resaltó la importancia de compartir las experiencias, los conocimientos y las mejores prácticas de los países en materia de fomento de la capacidad para la desradicalización, la lucha contra la radicalización, y la gestión de detenidos de terroristas convictos.

Indonesia también considera que el diálogo es un antídoto efectivo para el desafío complejo de los combatientes terroristas extranjeros. Como parte de nuestras medidas preventivas, el Gobierno se ha alineado a las organizaciones religiosas y a los dirigentes comunitarios para detectar y hacer frente a los llamamientos a convertirse en combatiente terrorista extranjero. Entre tanto, como parte de nuestros esfuerzos por imponer la ley, hemos también aumentado la vigilancia sobre los indonesios que viajan a las zonas de conflicto. También intensificamos la cooperación con las autoridades de ultramar pertinentes para la pronta detección, en el caso en que un ciudadano indonesio se convierta en un combatiente terrorista extranjero.

Para concluir, Indonesia quisiera destacar el hecho de que los combatientes terroristas extranjeros siguen aprovechando las situaciones de conflicto, inestabilidad y turbulencia política. El evidente reto ante las Naciones Unidas es colaborar, sin demora, para resolver los conflictos en todo el mundo y ayudar a establecer la paz y la prosperidad.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de los Países Bajos.

Sr. Van der Vliet (Países Bajos) (*habla en inglés*): Los Países Bajos celebran la enérgica declaración de la Presidencia S/PRST/2014/23, y se suman a la declaración formulada por el representante de la Unión Europea. Quisiera formular algunas observaciones nuevas a título nacional.

La amenaza directa que presentan los combatientes terroristas extranjeros nos preocupa a todos. Tanto

la paz y la seguridad internacionales como la seguridad nacional corren riesgos. Los Países Bajos participan activamente en la lucha contra el extremismo y el terrorismo en colaboración con las Naciones Unidas, el Foro Mundial de Lucha contra el Terrorismo, la Unión Europea y otros asociados. Nuestra participación en la coalición militar internacional en el Iraq es una señal clara de nuestra decisión de contribuir a los esfuerzos internacionales en la lucha contra el terrorismo.

Quisiera destacar tres cuestiones: en primer lugar, la medida adoptada en el marco del Foro Mundial de Lucha contra el Terrorismo; en segundo lugar, nuestro programa nacional para hacer frente a los combatientes terroristas extranjeros; y en tercer lugar, nuestra visión en cuanto al papel de las Naciones Unidas.

Durante su reunión ministerial, celebrada en septiembre pasado, el Foro Global contra el Terrorismo aprobó un amplio conjunto de buenas prácticas no vinculantes para resolver todos los aspectos del fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros. Esas recomendaciones no solo comprenden respuestas en contra del terrorismo, sino también esfuerzos de prevención, sobre todos los esfuerzos para contrarrestar el extremismo violento, el reclutamiento y la facilitación de viajes de ida y vuelta. Como codirigentes, junto con Marruecos, el Grupo de Trabajo del GCTF sobre los combatientes terroristas extranjeros, los Países Bajos, promoverán activamente estas buenas prácticas. Estamos dispuestos a trabajar estrechamente con todos los Estados Miembros y Estados asociados de las Naciones Unidas en la solución de este problema.

Los Países Bajos han iniciado un amplio programa de acción para enfrentar a los combatientes terroristas. El programa de acción tiene tres objetivos principales: proteger la democracia y el estado de derecho, eliminar la amenaza de los combatientes extranjeros en los Países Bajos y los terrenos fértiles para la radicalización. El programa de acción nacional contiene varias medidas para prevenir, detectar y luchar contra la radicalización así como alentar las narraciones alternativas, aumentar la resiliencia y abordar las tensiones sociales. Profesionales de primera línea de todos los sectores de la sociedad cooperan estrechamente en la erradicación de los caldos de cultivo y en la eliminación de la radicalización, incluso a través de la Internet y los medios sociales de comunicación. El programa de acción nacional también se concentra en la reducción del riesgo en lo tocante a los viajes de los combatientes terroristas extranjeros, que incluye la adopción de medidas penales, administrativas y sociales. Las salidas pueden ser evitadas o interrumpidas.

Las Naciones Unidas son la piedra angular de los esfuerzos globales en contra del terrorismo y el extremismo violento. Reúne a todas las naciones en la necesidad de compartir sus preocupaciones y las mejores prácticas. Los Países Bajos acogen con beneplácito la activa participación de la Dirección Ejecutiva del Comité Contra el Terrorismo y el Grupo de Trabajo para la Lucha Contra el Terrorismo en apoyo a los esfuerzos de los Estados Miembros por hacer frente a las amenazas que plantea el terrorismo internacional. La integración de las medidas para prevenir el extremismo y contrarrestar el terrorismo en toda la agenda de las Naciones Unidas tiene un carácter prioritario, ya que combate la financiación del terrorismo mediante un uso efectivo del régimen de sanciones.

Debemos superar la negativa tradicional de los programas para hacer frente al terrorismo a fin de que las Naciones Unidas puedan desplegar todo su potencial y contribuir a nivel nacional a la plena participación en las sociedades y tener el mismo acceso a todas las oportunidades y todos los servicios básicos. Podremos así hacer frente a las causas profundas del terrorismo. Agradeceríamos también un mayor esfuerzo en el papel de las políticas a largo plazo contra el terrorismo en el contexto de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz y la prevención de conflictos.

Para concluir, es esencial que haya una colaboración internacional para combatir el terrorismo y la amenaza de los combatientes terroristas extranjeros. Las experiencias y los desafíos a nivel nacional pueden ayudar a otros a reconsiderar sus criterios para incorporar las mejores prácticas. El Reino de los Países Bajos está dispuesto a unirse en los esfuerzos por prevenir y combatir el terrorismo.

El Presidente (*habla en inglés*) Tiene la palabra el representante de Ucrania.

Sr. Tsymbaliuk (Ucrania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo darle las gracias por la organización de esta reunión tan importante en el día de hoy. Ucrania apoya plenamente la posición del Consejo de Seguridad en el sentido de que el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones constituye una de las más graves amenazas para la paz y la seguridad internacionales y de que todos los actos de terrorismo son criminales e injustificables independientemente de sus motivaciones.

Casi todos los días nos enteramos con profundo pesar de la existencia de nuevas víctimas de ataques terroristas ocurridos en todos los rincones del mundo. Este mal mundial puede ser eliminado solamente mediante la adopción de medidas consolidadas y decisivas por

parte de la comunidad internacional. Ucrania se siente profundamente preocupada por la existencia del Estado Islámico del Iraq y el Levante, el Frente Al-Nusra y otras entidades terroristas asociadas con AL-Qaida, y por el efecto negativo de su presencia, una ideología extremista peligrosa que afecta a la estabilidad del Iraq, Siria y la región, y que tiene un efecto humanitario devastador sobre la población civil.

Ucrania apoya el papel fundamental de las Naciones Unidas en los esfuerzos a nivel mundial por erradicar el terrorismo internacional y promover la cooperación internacional en esta esfera. La Estrategia Global de las Naciones Unidas Contra el Terrorismo sigue siendo fundamental en la solución de las tendencias actuales y del fenómeno del terrorismo y debe abordarse de una manera integrada y equilibrada.

Ucrania es parte en alrededor de 20 convenciones y protocolos multilaterales en materia de lucha contra el terrorismo. En la lucha contra el terrorismo el Gobierno de Ucrania colabora activamente con muchas organizaciones regionales e internacionales, incluidas las Naciones Unidas, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, el Consejo de Europa y el Grupo de Trabajo de Acción Financiera, así como la Organización para la Democracia y el Desarrollo Económico (GUAM)

El terrorismo nuclear y la proliferación de las armas de destrucción en masa siguen constituyendo las más graves amenazas a la seguridad internacional. Tengo el placer de indicar que mi país desempeña un papel de liderazgo en la prevención del terrorismo nuclear. En la promoción de sus objetivos de larga data en cuanto a la no proliferación nuclear, Ucrania ha cumplido responsablemente su promesa de eliminar todos los depósitos de uranio altamente enriquecido. El significado de este paso voluntario es claro: Ucrania es un asociado firme y digno de crédito que hace una valiosa contribución a la lucha contra el terrorismo nuclear y al fortalecimiento de todo el sistema de seguridad y protección local. Y todo a pesar del acto de agresión extranjera que experimentó recientemente mi país.

Desafortunadamente en estos últimos días el problema del terrorismo se ha vuelto pertinente para mi país. Como los miembros del Consejo saben, desde marzo de este año el Gobierno de Ucrania ha estado conduciendo operaciones antiterroristas en el este de Ucrania. Estas operaciones cumplen con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y con todas las demás obligaciones de Ucrania en virtud del derecho internacional, en particular las normas del derecho internacional humanitario,

especialmente las normas internacionales relativas a los derechos humanos, las normas internacionales sobre los refugiados y el derecho internacional humanitario.

Resulta increíble que el terrorismo esté ocurriendo en un país donde la amenaza terrorista fue evaluada por expertos de las Naciones Unidas pocos meses antes de la ocupación de Crimea por la Federación de Rusia y del establecimiento de organizaciones terroristas conocidas como las repúblicas populares de Donetsk y Luhansk. Como es evidente, factores externos podrían alentar a que este mal crezca rápidamente. La situación en el mundo en general y en mi país en particular demuestra que la comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos en la lucha contra el terrorismo.

Ucrania está profundamente preocupada por la flagrante violación por parte de algunos Estados de los tratados internacionales en contra del terrorismo. Uno de nuestros vecinos continúa incumpliendo sus obligaciones internacionales con respecto al terrorismo. En particular, ha dejado de cumplir totalmente sus obligaciones en virtud de la Convención Internacional para la Eliminación de la Financiación del Terrorismo, de 1999 y la Convención Internacional para la Eliminación de los Bombardeos Terroristas, de 1999. Actúa por conducto de numerosas instituciones estatales y de entidades físicas y legales que bajo su control directo están cometiendo el delito de terrorismo. Fueron las acciones ilegales de este vecino que llevaron a la ocupación de Crimea y a la desestabilización de las regiones de Donetsk y Luhansk en Ucrania.

Como es evidente en el caso de Ucrania, el terrorismo puede ser utilizado como una forma de agresión encubierta contra Estados soberanos. Pedimos encarecidamente a la comunidad internacional que continúe adoptando medidas decisivas para combatir a cualquier Estado que patrocine el terrorismo contra la soberanía y la integridad territorial de sus miembros. Estimamos que algunos de los principios consagrados en la Declaración aprobada en la Conferencia Internacional sobre la Cuestión del Terrorismo, de 1987 (A/42/307, anexo) se refleja la esencia de la noción de terrorismo de Estado puede considerarse como una base para la preparación de un instrumento jurídicamente vinculante en esta materia.

Todo será en vano si no contamos con el cumplimiento *bona fide* de los tratados internacionales en lo que atañe a la lucha contra el terrorismo, incluidos los esfuerzos del Consejo de Seguridad. Por nuestra parte, deseo recalcar que Ucrania continuará su cooperación a nivel internacional, regional y subregional a fin de que el mundo entero rechace plenamente el terrorismo y a quienes lo apoyan.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Botswana.

Sr. Ntwaagae (Botswana) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar sumándome a otras delegaciones para felicitar a Australia por ocupar la Presidencia del Consejo por el mes de noviembre. Deseo expresar también el sincero reconocimiento de mi delegación a usted, Sr. Presidente, por haber convocado este importante debate sobre la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento.

Mi delegación hace suya la declaración formulada en nombre del Movimiento de los Países Alineados.

Botswana condena firmemente los actos de terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y desea reiterar su apoyo incondicional a los esfuerzos de la comunidad internacional por promover y proteger la paz y la seguridad internacionales. El terrorismo y el extremismo violentos siguen constituyendo graves amenazas a la paz y la seguridad nacionales, regionales e internacionales. Los actos de terrorismo han mostrado que el terrorismo no conoce fronteras y que ningún país está exento de esos crímenes atroces.

Mi delegación ha seguido con horror e incredulidad el surgimiento en la región del Oriente Medio de grupos de extremistas violentos y de combatientes terroristas extranjeros que no tienen respeto por la vida humana. No cabe duda de que la existencia del denominado Estado Islámico del Iraq y el Levante y el Frente Al-Nusra en el Iraq y Siria es un flagrante reto a la paz y la seguridad internacionales. Solo este año han cometido actos atroces de lesa humanidad que van desde bombardear vecindarios a decapitar inocentes.

La reciente decapitación de un trabajador humanitario de los Estados Unidos, el Sr. Peter Kassig, se ha apoderado la conciencia de la humanidad, al tiempo que demuestra cuán salvajes y sin sentido son esos terroristas. Mi delegación condena lo más categóricamente posible ese bárbaro y espeluznante asesinato, que fue registrado en cinta de vídeo y descaradamente difundido para que lo viera todo el mundo.

Eso solo demuestra que ningún país puede por sí solo erradicar y luchar contra el terror organizado. Por lo tanto, aplicar un enfoque integral y holístico es la única manera de hacer frente a este problema.

Se ha determinado que la mala gobernanza, la discriminación, la exclusión política y el desarrollo económico desigual, entre otras cosas, son algunos de los factores que crean tensiones sociales, que tienen la posibilidad de

precipitar el terrorismo. Por consiguiente, los gobiernos deben precaverse contra esas condiciones, toda vez que proporcionan un terreno fértil para el terrorismo.

En ese sentido, consideramos que la creación de instituciones fuertes de gobernanza, la promoción del estado de derecho y el fomento y la protección de los derechos humanos ofrecen una base útil para luchar contra el terrorismo. Huelga decir que los Estados tienen la obligación y la responsabilidad de velar por que los ciudadanos estén protegidos contra los crímenes de lesa humanidad, el genocidio, los crímenes de guerra y los crímenes de agresión.

Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que intensifique su asistencia a la cooperación a fin de fortalecer las instituciones que promueven la buena gobernanza y el estado de derecho. Eso puede contribuir en gran medida a hacer del mundo un lugar más seguro y próspero en beneficio de las generaciones tanto presentes como futuras de la humanidad.

Para concluir, quiero reafirmar el compromiso de Botswana con la lucha contra el terrorismo y la lucha contra la impunidad. Nos desalienta el hecho de que los autores de los actos terroristas siguen socavando deliberadamente el derecho internacional humanitario y el derecho humanitario con sus actividades. Sin embargo, continúan en libertad, frustrando el curso de la justicia y siguen poniendo en peligro la vida de mujeres y niños inocentes. Hay que poner fin a esa situación de inmediato.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Croacia.

Sr. Drobnyak (Croacia) (*habla en inglés*): Croacia hace suya la declaración formulada en nombre de la Unión Europea. Quisiera añadir algunas observaciones a título nacional.

Croacia acoge con beneplácito la aprobación de la declaración de la Presidencia (S/PRST/2014/23) y la atención preferente que el Consejo de Seguridad dedica a la creciente amenaza del terrorismo y el extremismo violento.

Es evidente que ningún Estado puede considerarse inmune a esa amenaza, que presenta muchas formas y se lleva a cabo con total desprecio por las normas morales y las restricciones jurídicas. Necesitamos una acción unificada a fin de dar una respuesta adecuada, eficiente y oportuna. En ese sentido, apoyamos y alentamos un intercambio habitual de las mejores prácticas del sistema de las Naciones Unidas y los Estados Miembros, especialmente en lo que respecta a la aplicación de las resoluciones 2170 (2014) y 2178 (2014).

Tenemos la firme convicción de que las Naciones Unidas deben desempeñar un papel central en los esfuerzos mundiales de lucha contra el terrorismo. Las Naciones Unidas disponen de una variedad de instrumentos que pueden utilizarse para hacer frente a ese problema, ya sea desde la perspectiva de la prevención o de la represión. Sin embargo, consideramos que aún existe un gran potencial sin explotar en lo que respecta al tratamiento de las condiciones que propician el desarrollo y la propagación del extremismo violento y la radicalización que podrían llevar al terrorismo.

Las medidas coercitivas de aplicación de la ley, así como, cuando sea necesario, las operaciones militares, son una parte indispensable de los esfuerzos en la lucha contra el terrorismo. Sin embargo, el hecho de que hay un número cada vez mayor de combatientes terroristas extranjeros indica que la amenaza de prisión o incluso la posible pérdida de la vida podrían no ser suficientes elementos de disuasión para desalentar a futuros terroristas. Por lo tanto, debemos evitar un enfoque simplista que haga hincapié solamente en la dimensión de la seguridad a la vez que se dejan de lado todos los demás aspectos. Existe una necesidad patente de aplicar un enfoque integrado que incorpore los aspectos políticos, sociales, económicos, medioambientales y de seguridad.

Al abordar cuestiones como la discriminación política y social, la exclusión y la marginación y la falta de perspectivas económicas u otras perspectivas, estamos haciendo que el entorno sea menos propicio para el reclutamiento de nuevos terroristas. Por medio de la expansión y el fomento de la educación, el conocimiento, la tolerancia mutua y la comprensión entre religiones y culturas y el respeto entre los pueblos, podemos dar un fuerte golpe a las doctrinas engañosas y las ideologías del extremismo violento y el terrorismo.

Creemos que se debe prestar especial atención a las formas y los medios de incorporar programas de lucha contra el terrorismo en el marco de las operaciones de mantenimiento de la paz y las actividades de consolidación de la paz.

Vemos que la influencia terrorista puede propagarse rápidamente, en particular en las zonas que han sufrido las consecuencias nefastas de los conflictos armados. Los terroristas prosperan en ausencia de gobiernos eficientes y legítimos. La falta de la buena gobernanza y el estado de derecho constituye el entorno perfecto para la radicalización. Los terroristas encuentran fácilmente un refugio seguro y terrenos de captación en contextos de conflictos prolongados o sin resolver en los que los

derechos humanos, las libertades fundamentales y la democracia están constantemente en peligro o no existen.

Por lo tanto, apoyamos los llamamientos a favor de incorporar los programas de lucha contra el terrorismo en todo el programa de las Naciones Unidas, tanto en los temas relacionados con la seguridad como en los no relacionados con ella. Acogemos con beneplácito los importantes resultados ya logrados en ese sentido, pero estimamos que debemos velar por una mayor cooperación, coordinación y coherencia en el sistema de las Naciones Unidas, así como con las organizaciones regionales y subregionales.

Las amenazas universales como el terrorismo exigen una respuesta común, incluida la elaboración de nuevos convenios y protocolos contra el terrorismo. El intercambio de datos y las redes de comunicación estratégica son también una parte importante de la cooperación internacional en ese ámbito.

Además, quisiéramos poner de relieve el importante papel de la sociedad civil, el sector privado, las autoridades religiosas y los medios de comunicación en la promoción de la tolerancia y el respeto de la diversidad religiosa y cultural, que contribuye a prevenir el terrorismo. Todos los Estados Miembros deben tratar de encontrar la mejor manera de potenciar eficazmente sus derechos y de participar en esta causa.

En el mundo de hoy, Internet puede desempeñar un papel sumamente importante en la difusión de mensajes extremistas violentos. Sin embargo, también puede ser un instrumento importante para contrarrestar el atractivo del terrorismo y llegar a las generaciones más jóvenes que podrían ser susceptibles a la propaganda radical. Estimamos que vale la pena seguir explorando el potencial de Internet como plataforma para la lucha contra la radicalización.

Sr. Presidente: Permítame asegurarle que Croacia está firmemente comprometida con el objetivo de prevenir y suprimir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones a nivel nacional, regional y mundial. En eso nos guiamos por los principios y valores consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y otros instrumentos jurídicos internacionales pertinentes.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Bahrein.

Sr. Alrowaiei (Bahrein) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Quisiera darle las gracias por haber convocado esta importante sesión dedicada a la lucha contra el terrorismo y el extremismo. Esos dos flagelos son la causa del indescriptible sufrimiento en todo el mundo. La

comunidad internacional debería aunar sus esfuerzos mediante la cooperación internacional, que cada vez cobra más importancia, para afrontar los desafíos de la paz y la seguridad internacionales socavadas por los actos terroristas perpetrados por grupos extremistas, que presentan una amenaza a las numerosas regiones en todo el mundo.

El Reino de Bahrein se ha unido a la coalición internacional. En la declaración formulada en nombre de mi país durante el debate general del actual período de sesiones de la Asamblea General (véase A/69/PV.17), el Ministro de Relaciones Exteriores del Reino de Bahrein, Excmo. Sr. Shaikh Khalid Bin Ahmed Al-Khalifa, hizo hincapié en tres principales ámbitos de acción. El primero de ellos es el ámbito militar y de seguridad debido a la amenaza cada vez mayor que presentan esos grupos terroristas puesto que adquieren armas pesadas que les permiten ocupar ciudades para utilizarlas como refugios y bases desde donde iniciar operaciones terroristas que alteran la estabilidad y la seguridad de nuestra región. En segundo lugar, hay que luchar contra toda ideología contraria a la naturaleza humana y que traiciona el verdadero islam distorsionando sus preceptos. En tercer lugar, debemos hacer frente a la financiación del terrorismo, que les permite comprar armas y material y atraer a jóvenes vulnerables.

En el marco de los esfuerzos internacionales en la lucha contra el terrorismo, el 9 de noviembre, el Reino de Bahrein celebró una reunión en Manama sobre la lucha contra la financiación del terrorismo en el marco de los esfuerzos por erradicar la financiación en todas sus formas y manifestaciones. Fue parte de un esfuerzo por aplicar la política del Reino en el marco de la Conferencia Internacional sobre la Paz y la Seguridad en el Iraq, celebrada en París en septiembre. Hemos presentado también una iniciativa para celebrar una conferencia para coordinar los esfuerzos internacionales en la lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

El Reino reitera la necesidad de poner fin a la financiación del terrorismo, que representa la mitad de la batalla en la lucha contra ese flagelo. Es necesario también garantizar mecanismos efectivos para poner fin a todo apoyo financiero a los grupos y a las organizaciones terroristas. En ese sentido, las conferencias especializadas que tienen por objetivo encontrar la manera de erradicar todas las formas y manifestaciones de los terroristas y grupos terroristas que presentan una gran amenaza a la paz y a la seguridad internacionales cobran cada vez mayor importancia.

La reunión de la que hablé reflejó la importancia de las corrientes bancarias y financieras en el marco de los

esfuerzos internacionales y la lucha contra el terrorismo. En la reunión se hizo hincapié en la necesidad de que se realicen esfuerzos colectivos por poner fin a la financiación del terrorismo y hacer frente a todas las transferencias sospechosas a través de tres medios, incluida la aplicación de todas las resoluciones internacionales de lucha contra la financiación del terrorismo, principalmente las resoluciones del Consejo de Seguridad, y las recomendaciones de los grupos de trabajo y del Grupo de acción financiera sobre el blanqueo de capitales, así como el fortalecimiento de la cooperación a nivel internacional y a través de los órganos especializados y los intercambios de experiencias y métodos en la lucha contra la financiación del terrorismo.

Muchos expertos participaron en esas reuniones, además de los representantes de numerosas organizaciones regionales e internacionales, como los de las Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional, el Alto Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y el Grupo de acción financiera sobre el blanqueo de capitales, así como los distintos órganos que trabajan en el Oriente Medio. Al final de la reunión se emitió la declaración de Manama sobre la lucha contra la financiación del terrorismo. La declaración contiene numerosas recomendaciones de conformidad con el derecho internacional y sus disposiciones, así como la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo. En ella se subraya la necesidad de dar seguimiento al enjuiciamiento de los terroristas y la necesidad colectiva de imponer sanciones en la lucha contra la financiación del terrorismo.

Entre las recomendaciones presentadas figuró la referencia a la importancia de dar seguimiento a la evaluación de la financiación del terrorismo y sus fuentes, teniendo en cuenta sus medios de aplicación, y el seguimiento a todas las actividades pertinentes, por ejemplo, la financiación de los grupos terroristas por Internet y los medios sociales, el uso de los pagos electrónicos o moneda virtual por personas o grupos terroristas, el uso de instituciones religiosas o académicas para financiar el terrorismo o la financiación ilegal mediante los recursos naturales, el tráfico ilícito de estupefacientes y hasta la financiación mediante actividades benéficas. En la declaración se subraya la necesidad de la participación en los esfuerzos internacionales para luchar contra el terrorismo, entre otros, mediante la asistencia legal entre los países y la asistencia legal para hacer frente a la financiación del terrorismo. La reunión examinó la posibilidad de celebrar una conferencia ministerial sobre la aplicación de la declaración. Los participantes de la reunión quisieran

cooperar en la lucha contra el terrorismo con el Centro de las Naciones Unidas para la Lucha contra el Terrorismo, fundado conjuntamente con el Reino de la Arabia Saudita.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Rumania.

Sra. Miculescu (Rumania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Al sumarse a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea y agregar algunas ideas a título nacional, Rumania se une a los demás oradores para darle las gracias a usted y a su país por haber preparado y celebrado este debate. Constituye un producto más de una excelente Presidencia del Consejo de Seguridad.

La realidad que afrontamos hoy es que, a pesar de los esfuerzos sostenidos, el virus del terrorismo sigue sus mutaciones genéticas, desafiando sistemáticamente nuestros valores, presentándonos nuevos dilemas jurídicos y políticos y obligando a la comunidad internacional a adaptarse constantemente y repensar su arsenal de medidas de lucha contra el terrorismo. Por ello, este debate es un ejercicio importante y necesario, y encomiamos la aprobación de la declaración de la Presidencia S/PRST/2014/23.

Habida cuenta de la preocupación de hace tiempo por las normas del derecho internacional sobre el terrorismo, mi país hace uso de la palabra hoy. Rumania fue uno de los primeros y enérgicos promotores de una convención para reprimir el terrorismo de manera universal, y no puedo dejar de mencionar en ese sentido la labor de la jurista rumana Vespasian Pella, quien contribuyó directamente a la redacción del Convenio de 1937 para la prevención y represión del terrorismo.

Hoy, a nivel internacional, trabajamos con un marco complejo formado por tratados sectoriales contra el terrorismo y las resoluciones del Consejo de Seguridad que mantienen el marco actualizado a medida que evoluciona el fenómeno y que contiene importantes obligaciones materiales y de procedimiento en virtud del derecho penal internacional. La resolución 1373 (2001) y sus actualizaciones más recientes, las resoluciones 2170 (2014) y 2178 (2014), son elementos fundamentales de ese marco.

Teniendo en cuenta las limitaciones de tiempo y la nota conceptual preparada por la Presidencia (S/2014/787, anexo), en particular, el tercer tema sugerido para el debate, solo me centraré en un aspecto técnico de la cooperación judicial internacional que, a nuestro juicio, plantea desafíos específicos. Es una cuestión en la que las Naciones Unidas podrían proporcionar apoyo y orientación valiosos a los Estados Miembros y los agentes regionales con respecto a la aplicación. Nos

referimos a la cooperación judicial con miras a reunir las pruebas necesarias para iniciar el proceso penal contra los combatientes extranjeros.

En el párrafo 12 de la resolución 2178 (2014) se recuerda la obligación de que los Estados Miembros se proporcionen recíprocamente el máximo grado de asistencia, en particular la obtención de pruebas, en lo que se refiere a las investigaciones o los procedimientos penales relacionados con la financiación de los actos de terrorismo o el apoyo prestado a estos. A continuación, en este párrafo se pone de relieve la importancia de cumplir esta obligación respecto de las investigaciones y los procedimientos que se refieran a combatientes extranjeros. El texto de esta disposición está estrechamente relacionado con el párrafo 6, en el que se pide a los Estados que se cercioren de que se consideren y se enjuicien como delitos graves tres formas de conducta relacionadas con los combatientes extranjeros.

Teniendo en cuenta que se trata de un ámbito universal, y no regional ni bilateral, la pregunta que se plantea es si el marco existente para la asistencia judicial recíproca en los procedimientos contra el terrorismo es adecuado y suficiente para todos los delitos a que se hace referencia en el párrafo 12 de la resolución, interpretado conjuntamente con el párrafo 6. En la situación que prevalecía antes de que se aprobara la resolución 2178 (2014), se determinó que las convenciones sectoriales, aunque se limitan a los actos específicos que se tipifican como delitos, junto con los instrumentos conexos, como la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, ofrecen un fundamento jurídico suficiente para la asistencia judicial recíproca, incluso para los delitos previstos en la resolución 1373 (2001). Aún no se ha evaluado la situación posterior a la aprobación de la resolución 2178 (2014).

¿Qué consecuencias tiene la ampliación del catálogo de delitos dentro del mismo marco convencional de asistencia judicial recíproca? Consideramos que ha llegado el momento adecuado de formular esa pregunta. La obtención de pruebas a nivel transnacional es un aspecto especialmente delicado de la asistencia judicial recíproca. Por tanto, una evaluación temprana de las posibles opciones aportaría un valor añadido. En la actualidad, los Estados evalúan la legislación y estudian las formas más eficientes de cumplir sus nuevas obligaciones, incluso en el marco de las organizaciones regionales.

Proponemos que los órganos subsidiarios del Consejo examinen este tema en el ejercicio de sus mandatos. La Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo

está en condiciones ideales de analizar esta cuestión específica desde una perspectiva mundial y entablar un diálogo con las autoridades nacionales competentes y los agentes regionales. Si bien los sistemas regionales podrían estar mejor preparados, debemos abordar esta cuestión a nivel mundial, ya que enfrentamos un fenómeno mundial, y debemos considerar los instrumentos de aplicación universal. También podría preverse el seguimiento ulterior, ya sea de carácter normativo o técnico.

Para concluir, permítaseme subrayar que alentamos este ejercicio específico a nivel de los órganos subsidiarios del Consejo, con el fin de apoyar un cumplimiento uniforme en los distintos sistemas jurídicos y facilitar la labor de quienes están en la vanguardia de nuestro esfuerzo común, a saber, los investigadores y los fiscales nacionales. Sus esfuerzos contribuyen no solo a la seguridad y la protección de nuestras comunidades en el contexto de un mundo que, como todos sabemos, está profundamente afectado por formas de terrorismo y de violencia extrema cada vez más bárbaras, sino también a los valores del estado de derecho, que son los cimientos de la democracia.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Montenegro.

Sr. Šćepanović (Montenegro) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitar a Australia por presidir con éxito el Consejo de Seguridad este mes y por haber organizado este debate público. Deseo encomiar el compromiso de su país y su papel de liderazgo al respecto. También quisiera dar las gracias al Secretario General por la exposición informativa que presentó en el día de hoy, así como a los dos Presidentes de los Comités del Consejo de Seguridad por sus presentaciones.

Montenegro acoge con beneplácito la aprobación en el día de hoy de la declaración de la Presidencia S/PRST/2014/23, sobre la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento, y se adhiere plenamente a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea. No obstante, quisiera añadir algunas observaciones que revisten especial importancia para mi país.

En la actualidad, el aumento de las actividades terroristas pone de relieve el hecho de que constituyen una de las principales amenazas a la seguridad mundial en el siglo XXI. El terrorismo y el extremismo violento están muy concentrados, pero también son fenómenos distribuidos a nivel mundial. La lucha contra este problema mundial exige una respuesta internacional integrada y bien coordinada y el compromiso de todos los Estados

de seguir analizando y vigilando todos los aspectos de las posibles amenazas y actuando de forma apropiada para prevenirlas.

Fortalecer la cooperación internacional con el fin de prevenir, detectar y reprimir las actividades terroristas y el extremismo violento exige la aplicación plena de las convenciones internacionales pertinentes contra el terrorismo, así como de las resoluciones del Consejo de Seguridad al respecto. Plenamente conscientes del hecho de que la cooperación internacional, por ser la herramienta más eficaz e insustituible, tiene que ser prioritaria, Montenegro participa activamente en la prevención y la represión del terrorismo a todos los niveles, multilateral y bilateral, y contribuye a reforzar y desarrollar la cooperación en la lucha contra el terrorismo.

Montenegro condena el terrorismo y el extremismo violento en todas sus formas, y se compromete plenamente a combatir estos fenómenos. En la actualidad, la lucha contra el terrorismo, el extremismo violento y sus causas profundas se considera como un esfuerzo colectivo de todos los miembros de la comunidad internacional. Compartimos la opinión de que el papel de las Naciones Unidas en esa lucha es crucial, tanto en el plano mundial como en cuanto a la asistencia a los Estados Miembros en sus esfuerzos por fortalecer su capacidad para prevenir estos actos. Montenegro apoya firmemente los esfuerzos de las Naciones Unidas para promover la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, que constituye la base de una respuesta eficaz e integral ante la lucha contra el terrorismo a todos los niveles. También reconocemos el importante papel que desempeñan el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, que trabaja para promover y coordinar la cooperación internacional en este ámbito, y el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo, con el cual Montenegro también coopera activamente.

La amenaza que los combatientes extranjeros representan para nuestro sistema de seguridad es hoy mucho mayor que nunca. No solo aumenta el terrorismo, sino también su alcance. Somos conscientes de que no existe una solución militar para este problema. Por ello, insistimos en la necesidad de trabajar de consuno para contrarrestar el extremismo violento, que puede radicalizar, reclutar y movilizar a personas para que participen en actos de terrorismo y extremismo violento. En este sentido, quisiera referirme a la resolución 2178 (2014), aprobada recientemente, que Montenegro tuvo el placer de copatrocinar. Una vez más, quisiera poner de

manifiesto nuestro compromiso de aplicar activamente esa resolución modificando nuestro Código Penal con respecto a la prescripción de las sanciones previstas para la participación de mercenarios en terceros países.

En cuanto a la lucha contra el terrorismo, no debemos olvidar que las libertades fundamentales, como los derechos humanos y el estado de derecho, son pilares institucionales esenciales que deben respetarse, incluso en las situaciones más difíciles. Por tanto, debemos adoptar todas las medidas necesarias para garantizar que nuestra lucha contra la amenaza que enfrentamos esté en consonancia con el derecho internacional, el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los refugiados. Todos los medios y métodos de prevención del terrorismo constituyen una prueba decisiva de la sostenibilidad de esos instrumentos y del estado de derecho en su conjunto, y no debemos fracasar en esa tarea. Al respecto, quisiera poner de relieve el papel fundamental que el Ombudsman del Comité dimanante de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) relativas a Al-Qaida y las personas y entidades asociadas, designado por las Naciones Unidas, ha estado desempeñando para garantizar el pleno respeto de los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento.

Montenegro nunca ha sufrido un acto terrorista, pero, habida cuenta de que el terrorismo y la delincuencia organizada constituyen una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales, mejoramos constantemente nuestro sistema de prevención de actividades terroristas. Estas medidas exigen la cooperación entre las instituciones pertinentes a nivel nacional e internacional. Permítaseme recordar que Montenegro es parte en todos los principales instrumentos internacionales contra el terrorismo, y se dedica a promover la cooperación de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas, las convenciones internacionales y otros mecanismos pertinentes. Con el fin de establecer una firme cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento en todas sus formas, nuestros gobiernos deben tomar las medidas adecuadas en sus programas nacionales, sobre todo en lo que respecta a la lucha contra la financiación del terrorismo.

La cooperación mundial en la aprobación de instrumentos jurídicos internacionales, la puesta en práctica de convenciones y protocolos, así como el intercambio de información, experiencias y buenas prácticas en la aplicación de medidas de lucha contra el terrorismo seguirán siendo nuestra prioridad en el empeño por fortalecer los esfuerzos en materia de asistencia jurídica internacional en la lucha contra el terrorismo.

Para concluir, deseo reiterar que mi país se compromete a adoptar medidas decisivas que permitan crear un frente sólido ante cualquier foco de terrorismo que pueda surgir, y a trabajar con todas las demás delegaciones para promover la cooperación, de manera que podamos eliminar el terrorismo y el extremismo violento.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Georgia.

Sr. Makharoblishvili (Georgia) (*habla en inglés*): Para comenzar, deseo expresar el agradecimiento de mi delegación a la Presidencia australiana por haber convocado el debate de hoy.

Georgia se adhiere plenamente a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea. Además, deseo hacer algunas observaciones en mi calidad de representante de mi país.

Reconocemos la creciente amenaza que representan el terrorismo internacional y las nuevas formas en que se presenta. Con miras a responder con eficacia a esa amenaza, Georgia mejora sus capacidades nacionales para enfrentar el terrorismo. Por ello, a fin de evitar que grupos terroristas internacionales utilicen indebidamente el territorio georgiano como vía de tránsito, el Gobierno de Georgia está reforzando la protección de sus fronteras y coopera estrechamente con los países vecinos en las actividades de lucha contra el terrorismo. Hemos ratificado todas las convenciones de las Naciones Unidas contra el terrorismo y seguiremos adoptando las medidas que sean necesarias para facilitar la aplicación de las sanciones impuestas por las organizaciones internacionales pertinentes.

Reconocemos la necesidad de aplicar plenamente la resolución 1540 (2004), con miras a evitar que agentes no estatales obtengan armas de destrucción en masa, sus sistemas vectores y materiales conexos. Considerando que esa resolución es un componente vital del conjunto de herramientas de la comunidad internacional en su lucha contra la proliferación de armas de destrucción en masa, acogemos con beneplácito la prórroga de su mandato hasta 2021.

El riesgo que plantea la ocupación de una gran parte de nuestro territorio es, para nosotros, el problema más importante. Los territorios ocupados de Georgia, al igual que otras zonas grises del mundo en las que los mecanismos de control internacionales no existen o son muy débiles, tienen muchas posibilidades de ser utilizados para diversas actividades ilícitas, como por ejemplo, actividades relacionados con el terrorismo. El hecho de que en los últimos años se hayan registrado varios intentos

de obtener materiales nucleares y radiactivos de contrabando a través del territorio georgiano ocupado aumenta aún más la sensación de peligro. Hay que destacar que los desafíos de este tipo deben ser motivo de preocupación no solo para los países en forma individual, sino también para la comunidad internacional en su conjunto.

Antes de concluir, deseo reiterar la disposición de Georgia a participar en una cooperación constructiva y franca con el fin de reforzar la seguridad y reducir al mínimo la posible repercusión negativa de los nuevos desafíos, que son típicos de un mundo que evoluciona con rapidez. En ese sentido, deseo mencionar el apoyo y la activa contribución de Georgia a las operaciones internacionales de lucha contra el terrorismo. Por ejemplo, Georgia es uno de los países no miembros de la OTAN que aportan más contingentes a la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad (FIAS) en el Afganistán, y sigue siendo un país de tránsito para los suministros de la FIAS. Teniendo en cuenta los enormes esfuerzos y sacrificios realizados en el Afganistán, Georgia tiene la intención de seguir siendo el país no miembro de la OTAN que aporta más contingentes y de no reducir el número de sus efectivos hasta que finalicen las operaciones de la FIAS. Permítaseme reiterar nuestra determinación de desempeñar un papel activo en la Misión Apoyo Decidido de la OTAN que tiene como objetivo entrenar, ayudar y asesorar a las fuerzas nacionales de seguridad afganas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante del Yemen.

Sr. Alyemany (Yemen) (*habla en árabe*): Deseo comenzar agradeciendo a Australia, como Presidente del Consejo en noviembre, su iniciativa de convocar el debate público de hoy sobre la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento. Esta sesión nos ofrece una buena oportunidad para evaluar los progresos de la comunidad internacional en el combate del terrorismo, y para examinar las carencias, los puntos débiles y las deficiencias en nuestros esfuerzos. Se celebra después de la conclusión del cuarto examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, que se llevó a cabo a inicios de este año.

No cabe duda de que el fenómeno del terrorismo es un peligro para la existencia de las sociedades, una amenaza de igual magnitud que la que plantean los devastadores desastres naturales. Mi país siempre ha tenido que lidiar con el terrorismo. Al-Qaida en la Península Arábiga aún está tratando de socavar la soberanía y la autoridad de nuestro Estado, y para ello se aprovecha

de la situación humanitaria, social y económica que nos vemos obligados a enfrentar en el Yemen. El Yemen aboga por iniciativas internacionales que permitan establecer alianzas y aunar esfuerzos para hacer frente al terrorismo.

Mi Gobierno, de conformidad con el Decreto Ministerial N° 147, de 18 de septiembre de 2012, ha elaborado una estrategia nacional de lucha contra el terrorismo. El decreto abarca varios ámbitos de acción, incluidas las cuestiones políticas y económicas, y el blanqueo de dinero. También hay un componente de la estrategia que se centra en la capacitación en el ámbito judicial. La estrategia apunta a la concientización en los sectores militar y de aplicación de la ley. Asimismo, existe un proyecto concebido para unificar todas las leyes en la materia en un solo instrumento.

Por otra parte, enfrentamos dificultades debido a la falta de recursos financieros. Nuestros ministerios y organismos del Gobierno encargados de la aplicación de esa estrategia están paralizados por la escasez de recursos. Como es bien sabido, el Yemen experimenta una complicada transición política, a lo que se suma una situación humanitaria, económica y social muy difícil. A pesar de las sólidas campañas militares que se han librado para eliminar a Al-Qaida y sus afiliados en diversas zonas del país, y a pesar de cierto éxito en ese sentido, el clima político sigue siendo inestable. Además, nuestros recursos han resultado insuficientes y prácticamente se han agotado debido a los problemas que plantea el regreso de las personas desplazadas. Ello significa que necesitamos que nuestros donantes internacionales cumplan sus compromisos. Aún estamos esperando que cumplan lo que prometieron. Además, el Gobierno de mi país ha descubierto que la mayoría de los combatientes de Al-Qaida son extranjeros; alrededor del 70% de ellos provienen de países que abarcan una vasta región geográfica. Por consiguiente, es preciso que todos los países intercambien información para detener la corriente de combatientes terroristas extranjeros que proceden de tantos países.

Deseamos reiterar que los esfuerzos en la lucha contra el terrorismo deben abordar las raíces del problema. El Yemen fue uno de los primeros países que abogó por que se abordaran las causas subyacentes de la propagación del terrorismo. Creemos que la pobreza y el desempleo conducen a la proliferación del terrorismo. Según las últimas evaluaciones, hay combatientes terroristas que ganan 500 dólares por mes, mientras que nuestros soldados gubernamentales ganan solo 100 dólares por mes.

A pesar de las numerosas conferencias y reuniones que hemos tenido sobre los aspectos económicos, sociales y culturales del terrorismo, la comunidad internacional debería analizar más a fondo las repercusiones de las operaciones militares, las incursiones aéreas y los ataques mediante vehículos aéreos no tripulados, y sus consecuencias en las zonas civiles donde se ocultan los terroristas. Si queremos combatir el terrorismo, necesitamos la supervisión militar, jurídica y de seguridad en los más altos niveles, lo cual es algo que todos sabemos.

Los grupos terroristas transnacionales tienen a su disposición una amplia gama de tecnologías modernas que les permiten adaptarse a las realidades actuales y sortear nuestros intentos encaminados a combatir el terrorismo. La solución solo puede alcanzarse a través de una coalición internacional para combatir el terrorismo a fin de que podamos detener con eficacia la propagación de este flagelo y asegurarnos de que la comunidad internacional pueda librarse de él de manera definitiva.

El Presidente (*habla en inglés*): El representante de la Federación de Rusia ha solicitado el uso de la palabra para formular otra declaración.

Sr. Zagaynov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Habida cuenta de lo avanzado de la hora, solo formularé una breve observación.

En la sesión de hoy, algunas delegaciones han hecho referencia o interpretaciones inapropiadas sobre asuntos que no están relacionados con el tema que se examina. Consideramos que esto distrae a los miembros del debate del Consejo sobre la peligrosa amenaza planteada por el terrorismo y las opciones que existen para combatirlo de manera colectiva, lo cual constituye nuestro tema de hoy. Sugerimos que el Consejo de Seguridad no se utilice para compartir ideas aleatorias sino para participar en debates constructivos sobre los temas que figuran en el programa.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Irán, quien ha solicitado intervenir para formular otra declaración.

Sr. Safaei (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad ha escuchado hoy al representante de un patrocinador principal del terrorismo de Estado y ocupante del territorio palestino formular observaciones falsas e inaceptables en lo que respecta a mi país. Estas fueron las mismas observaciones infundadas que se han repetido aquí una y otra vez, y mi delegación las rechaza de manera categórica. En verdad, no debería sorprendernos que el representante de un régimen que es la manifestación del terrorismo de Estado

acuse a una nación que ha sido testigo de la pérdida de 17.000 de sus ciudadanos durante los últimos 35 años, los cuales fueron víctimas de atroces atentados terroristas que han sido patrocinados directamente por elementos de ese régimen. Un ejemplo muy conocido de esto fue el incidente en el que científicos nucleares iraníes fueron asesinados brutalmente ante los propios ojos de los aterrorizados miembros de su familia.

Resulta lamentable e irónico que quienes están detrás de los atentados terroristas más horrendos de nuestra época se atrevan a aleccionarnos sobre sus medidas para combatir el terrorismo. De ellos emana terror y violencia. Consideramos que la declaración que formuló hoy el representante de Israel es sencillamente una táctica para desviar la atención pública de las actividades ilícitas y criminales que su red de terror ha cometido continuamente durante más de seis decenios. Sin embargo, no se puede engañar con tanta facilidad a la comunidad internacional.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Israel, quien ha solicitado intervenir para formular otra declaración.

Sr. Heumann (Israel) (*habla en inglés*): Yo también seré breve, pero quisiera responder a algunas de las acusaciones que hemos escuchado contra mi país el día de hoy.

Considero que resulta verdaderamente absurdo escuchar al representante de la dictadura de Arabia Saudita criticar a la única democracia del Oriente Medio. Con la excusa de combatir el terrorismo, la Arabia Saudita ha reprimido con agresividad los derechos y libertades de su propio pueblo. Incluso ha proclamado que el ateísmo es una ofensa terrorista y encarceló al poeta llamado Hamza Kashgari, cuyo único delito fue enviar tweets inofensivos. La Arabia Saudita puede haber suministrado 100 millones de dólares al programa de las Naciones Unidas de lucha contra el terrorismo pero cabe recordar que el régimen saudita ha realizado donaciones mucho más importantes y generosas a grupos terroristas extremistas que promueven la radicalización y los atentados terroristas en todo el mundo.

No responderé a las ridículas acusaciones formuladas por el representante de Siria contra mi país. La delegación de Siria representa a un Gobierno con credibilidad nula, que no se preocupa por las necesidades de su propio pueblo. Sus observaciones constituyen un intento mezquino para desviar la atención de la matanza del pueblo sirio.

Por último, me complació observar que el representante del Irán está aprovechando plenamente la libertad

de expresión en este Salón. Supongo que resulta lógico, habida cuenta de que el pueblo iraní no ejerce ese derecho en su patria. Considero que se ha entusiasmado un poco con la novedad y ha usado este foro para difundir relatos ficticios a expensas de Israel.

Sin embargo, la verdad es que el Irán es actualmente el principal patrocinador del terrorismo en todo el mundo. Durante decenios, el Irán ha financiado cientos de campañas de terror que han cobrado miles de vidas inocentes en África, Europa, América Latina y el Oriente Medio. En Siria, el Irán ha enviado a sus Guardianes de la Revolución a luchar junto a las fuerzas de Al-Assad y gastó miles de millones de dólares para mantener una guerra civil sangrienta que ha cobrado casi 200.000 vidas.

En el Líbano, los grupos terroristas de Hizbullah respaldados por el Irán han creado una milicia mucho más importante y más fuerte que muchos ejércitos. La comunidad internacional ha reconocido la necesidad de una estrategia sólida que contenga la amenaza planteada por grupos terroristas como Daesh. El mismo pensamiento es necesario respecto de los patrocinadores del terrorismo como el Irán.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Árabe Siria, quien ha solicitado intervenir para formular otra declaración.

Sr. Aldahhak (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Seré breve, pero sin embargo quisiera responder a la declaración formulada por el representante de Israel que acaba de hacer uso de la palabra. Desearía simplemente decir que la región del Oriente Medio ha conocido el terrorismo solamente a partir de la ocupación israelí, que en el decenio de 1940 trajo consigo organizaciones terroristas que comenzaron a perpetrar atentados terroristas contra los habitantes árabes de los territorios árabes ocupados de Palestina, Siria y el Líbano. Después de eso, dichos crímenes se extendieron a otras regiones del mundo.

El Presidente (*habla en inglés*): No hay más oradores inscritos en mi lista. Hemos tenido un día muy largo, con casi 70 Estados Miembros que hicieron uso de la palabra. Como es evidente, eso de por sí es una medida de cuán peligrosa y determinada es la amenaza del terrorismo en todo el mundo. Agradezco a todos los que han participado.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 18.20 horas.